

INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL
CONVENIO SDA-CV-1295/2019 SDA-IDPRON-FDLSC

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
(IDIPRON)
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
(SDA)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
(FDLSC)



CERESA (Centro de Restauración Ambiental)

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV- 1295-2019

OBJETO:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del Distrito Capital”

Elaborado por:

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
(IDIPRON)**

Bogotá D.C., enero de 2021

CONTENIDO

4.	INTRODUCCIÓN	7
5.	INFORMACIÓN DEL CONVENIO.....	10
6.	RESUMEN DE ACTIVIDADES	11
7.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.....	14
7.1.	Preparatoria	14
1.1.1	Firma Acta de inicio	14
1.1.2	Elaboración plan de trabajo	15
7.2.	Adquisición de bienes e insumos	15
7.2.1.	Definición de insumos por componentes	15
7.2.2.	Verificación de fichas técnicas de insumos, equipos y herramientas por componentes.....	29
7.2.3.	Trámite administrativo y adquisición de insumos, equipos y herramientas por componente	29
7.2.4.	Entrada, recepción y entrada a almacén de insumos, equipos y herramientas IDIPRON	30
7.3.	Contratación y vinculación de personal.....	30
7.3.1.	Contratación personal profesional administrativo y de apoyo.....	30
7.3.2.	Vinculación de jóvenes beneficiarios de IDIPRON.....	36
7.4.	Producción de material vegetal – VIVERO.....	39
7.4.1.	Adecuaciones de estructura del vivero	39
7.4.2.	Producción de material vegetal.....	42
7.5.	Implementación de capacitaciones	44
7.5.1.	Capacitación equipo profesional.....	44
7.5.2.	Capacitaciones jóvenes vinculados al IDIPRON	45
7.6.	Diagnóstico	49
7.6.1.	Revisión de información secundaria	49

7.6.2. Salidas de campo, reconocimiento componente físico, biótico y socioeconómico	49
7.6.3. Levantamiento cartográfico	50
7.6.4. Elaboración de documento diagnóstico	51
7.6.5. Modelamiento para zonificación y definición de áreas de intervención.....	51
7.6.6. Entrega de Informe Diagnóstico	52
7.7. Diseños	52
7.7.1. Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico.....	52
7.7.2. Entrega de Informe de Diseños	54
7.8. Implementación restauración	54
7.8.1. Preparación del terreno	55
7.8.2. Control de especies invasoras y exóticas.....	55
7.8.3. Trazado y plantación	68
7.8.4. Instalación de tratamientos de fauna	74
7.8.5. Seguimiento de calidad ambiental y SST	75
7.8.6. Recibo de plantación	79
7.9. Primer mantenimiento	80
7.9.1. Replanteo, control de especies invasoras y exóticas y replante	80
7.9.2. Control fitosanitario, fertilización/riego, y seguimiento a tratamientos para fauna	80
7.9.3. Entrega del área	82
7.10. Cantera	83
7.10.1. Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico / SDA	83
7.10.2. Preparación del terreno, control de especies invasoras y exóticas (si es requerido), instalación de tratamientos de fauna.....	83
7.10.3. Tratamientos biomecánicos.....	84
7.10.4. Trazado y plantación	84

7.10.5.	Seguimiento de calidad ambiental y SST	85
7.10.6.	Recibo de actividades	85
7.11.	Priorización	85
7.11.1.	Verificación de áreas en campo	85
7.11.2.	Comunicación con propietarios que firmaron acuerdos de voluntades...	86
7.12.	Implementación de acciones de mantenimiento y sostenibilidad	86
7.12.1.	Replanteo, control de especies invasoras y exóticas, replante	86
7.12.2.	Control fitosanitario, fertilización/riego y seguimiento a tratamientos para fauna	96
7.12.3.	Entrega del área mantenida	97
7.12.4.	Manejo de residuos (bioextrusión, trituración y pirolisis)	98
7.13.	Capacitación	99
7.13.1.	Publicación de resultados.....	99
7.13.2.	Asesoría científica Manejo de Biomasa de retamo.....	99
7.13.3.	Plan de acción para manejo de retamo	100
7.13.4.	Capacitación certificada de jóvenes beneficiarios	100
7.13.5.	Capacitación certificada de personal técnico y profesional del Convenio	103
7.14.	Participación social	106
7.14.1.	Diseño de estrategia de participación social	106
7.14.2.	Implementación estrategias de participación social.....	106
7.15.	Evaluación y seguimiento	109
7.15.1.	Entrega de Informe de Gestión Mensual para revisión.....	109
7.15.2.	Entrega de Informe de Gestión Mensual ajustado.....	109
7.15.3.	Entrega de Informe de Gestión Final para revisión	109
7.15.4.	Entrega de Informe de Gestión Final ajustado	109
7.15.5.	Socialización de resultados	109
8.	COMPONENTE SOCIAL	110

8.1.	Caracterización de jóvenes	110
8.1.1.	Edad y sexo	110
8.2.	Estado civil	111
8.3.	Grupos poblacionales	112
8.3.1.	Discapacidad	112
8.4.	Conflicto armado	113
8.5.	Orientación sexual	115
8.6.	Situación militar	116
8.7.	Afiliación de salud	118
8.8.	Ubicación geográfica.....	119
9.	SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	120
10.	ANÁLISIS DOFA	124
11.	RETOS	125
12.	GESTIÓN PEDAGÓGICA REALIZADA	126
13.	CONCLUSIONES.....	127
14.	INFORME FINANCIERO.....	128

4. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades que se ejecutaron durante la vigencia del Convenio SDA-CV 1295/2019 (en adelante “convenio” o “acuerdo”), suscrito entre el Fondo de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal (en adelante “FDLSC”), la Secretaría Distrital de Ambiente (en adelante “SDA”) y el Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud – IDIPRON.

El convenio surge de la necesidad de dar cumplimiento a determinadas metas que las entidades públicas, SDA y FDLSC, tienen a su cargo. Dentro del documento se contempla que las actividades de la SDA encuentran sustento en el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 – 2020 “Bogotá Mejora para Todos”, a través del cual se definió un eje transversal que debe buscar cumplir la entidad, el cual es la “*Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética*”.

Para ello, se planteó un programa de Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal, que tiene como propósito “*mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad y la región para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal*”.

Dentro de la estrategia de consolidación de la Estructura Ecológica Principal, se procura aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica, mediante los siguientes proyectos:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS DEL SDA
1132	Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Interés Ambiental en el Distrito Capital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 ha nuevas en Cerros Orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos, o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región. 2. Recuperar y viabilizar 115 hectáreas de suelo de protección en riesgo no mitigable, como uso de espacio público para la ciudad. 3. Mantener 400 hectáreas de suelo con procesos ya iniciados.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS DEL SDA
1150	Implementación de Acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en 40 ha incentivos para la conservación de coberturas vegetales. 2. Restauración en 80 ha en el Bosque Oriental de Bogotá con participación del sector privado. 3. Habilitar 5 ha dentro de una cantera para el disfrute de la oferta natural.

Por otro lado, y con base en el artículo 1° del Acuerdo Distrital 09 de 1990, el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejora para Todos”, así como del Plan de Desarrollo Local – PDL “*San Cristóbal Mejor para Todos, una Localidad Sana, Feliz y en Paz*”, y dos sentencias del Consejo de Estado¹, la Alcaldía local de San Cristóbal a través del FDLSC ha adquirido los siguientes compromisos enmarcados en proyectos y metas:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO O PROVIDENCIA	METAS DEL FDLSC
1534	San Cristóbal Ambientalmente Sostenible	Intervenir 12 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo.
		Mantener y garantizar la sostenibilidad de 22 hectáreas intervenidas en anteriores convenios suscritos con IDIPRON (SDA-CV-1295/2017 y SDA-CV-031/2018).
	Sentencia del Consejo de Estado contenida en el Expediente 2500023270002001-90479-01	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar e incentivar la generación de nuevo conocimiento alrededor de las dinámicas socio ecosistémicas que permita el planteamiento de estrategias eficientes para el abordaje integral de los procesos territoriales en las áreas rurales, periurbanas y urbanas. 2. Empezar procesos articulados de gestión de estos espacios para su restauración ecológica, conservación de las especies nativas y desarrollo de alternativas agroecológicas. 3. Ampliar el ejercicio formador a la comunidad de la Localidad de San Cristóbal.

Con base en las metas listadas de ambas entidades públicas, se suscribió el convenio para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y**

¹ Consejo de Estado, expediente 250002325000200500662-03 del 05 de noviembre de 2013, sobre Acción Popular de la actora: Sonia Andrea Ramírez Lamy y expediente 2500023270002001-90479-01 del actor: Gustavo Moya Ángel y otros.

MANTENIMIENTO A PROCESOS DE RESTAURACIÓN LLEVADOS A CABO EN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DEL DISTRITO CAPITAL.

El presente convenio permite de manera eficaz lograr el cumplimiento de las metas mencionadas, al tiempo que se constituye en una alternativa para generar inclusión social a personas en condición de alta vulnerabilidad como se establece en la misionalidad de IDIPRON. Este proyecto se enmarca de esta forma en el modelo de desarrollo sustentable, incluyendo aspectos como el ámbito Económico, Social y Ambiental.

Para contextualizar, se presenta a continuación los 05 componentes en los que se plasman las actividades que responden a las metas de sostenibilidad ecológica del FDLSC y SDA, que se han venido ejecutando por IDIPRON:

COMPONENTE 1 *Restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica:* priorizar y seleccionar las áreas con potencial para conservación, restauración, rehabilitación o recuperación ecológica para alcanzar las metas de restauración del Bosque y Cerros Orientales de Bogotá con participación del sector privado, recuperación, rehabilitación o restauración de nuevas hectáreas, así como, desarrollar incentivos para la conservación y ejecución del 100% del Plan de Mantenimiento y sostenibilidad ecológica en las hectáreas intervenidas con proceso de restauración.

COMPONENTE 2 *Apoyo de viveros:* garantizar el suministro oportuno De material vegetal nativo, este convenio busca brindar el personal de apoyo a los viveros SORATAMA, CERESA y ENTRENUBES, en las diferentes actividades de producción, mantenimiento y adecuaciones locativas.

COMPONENTE 3 *Acciones de habilitación de cantera:* Realizar acciones de adecuación, recuperación paisajística, restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica en una cantera para el disfrute público en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y el área de Ocupación Pública Prioritaria (AOPP) de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales. Para la localización y fomento de las actividades relacionadas con el disfrute del espacio público.

COMPONENTE 4 *Mantenimiento a procesos de restauración:* el control, mantenimiento y el manejo de rebrotes de especies exóticas y/o expresión de banco de semillas en áreas con proceso de erradicación y manejo integral de las especies.

COMPONENTE 5 *Capacitación y formación del personal* – Implementar procesos de extensión educativa y formación vocacional certificada por una institución de educación superior para los jóvenes participantes en el convenio, los promotores del FDLSC, los profesionales de la SDA, FDLSC, e IDIPRON.

En el presente documento se consolidan las actividades ejecutadas durante la vigencia del convenio.

5. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

Convenio:	SDA-CV-1295 de 2019
Ejecutor:	IDIPRON
NIT:	899.999.333-7
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del Distrito Capital.
Supervisor:	MARIET ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL – Directora de Gestión Ambiental (e). C.C.: 52.903.503 - SDA PEDRO JULIO ALDANA ALONSO – Asesor Ambiental del Despacho. C.C.: 19.462.315 - FDLSC EDWIN ALEXANDER BETANCOURT GÓNGORA - Subdirector Operativo. C.C.: 80.734.938– IDIPRON
Apoyo a la supervisión:	John Miguel Fernández – SDA
Fecha acta de inicio:	10 de julio de 2019
Fecha terminación inicial:	09 de junio de 2020
Plazo inicial:	11 meses

Plazo final:	14 meses
Suspensiones:	1
Fecha de primera suspensión:	03 de junio al 03 de julio del 2020
Prorroga:	1
Plazo Prorroga:	3 meses
Fecha terminación final:	09 de octubre de 2020
Valor Aportes SDA:	\$ 5.524.361.500
Valor Aportes FDLSC:	\$ 1.859.942.200
Valor Aportes IDIPRON:	\$ 1.850.620.986
Valor Total Convenio:	\$ 9.234.928.686

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio SDA-CV-1295/2019

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En la siguiente tabla se presenta el resumen de actividades ejecutadas en el marco del Convenio SDA-CV-1295 del 2019, durante el periodo comprendido entre julio de 2019 a octubre de 2020.

Tabla 6.1 Resumen de actividades ejecutadas desde julio de 2019 a octubre de 2020- Convenio SDA-CV-1295 del 2019

FASES	ACTIVIDADES	% POR ACTIVIDAD	% EJECUTADO/ACTIVIDAD	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR	PROCESO	
		100		100	0		
PREPARATORIA	Preparatoria	Firma Acta de inicio	0,5	100	0,5	0	Numeral 4.1.1
		Elaboración plan de trabajo	0,5	100	0,5	0	Numeral 4.1.2
	Adquisición de bienes e insumos	Definición de insumos por componentes	0,6	100	0,6	0	Numeral 4.2.1
		Verificación de fichas técnicas de insumos, equipos y herramientas por componentes	1,2	100	1,2	0	Numeral 4.2.2
		Trámite administrativo y adquisición de insumos, equipos y herramientas por componente	3	100	3	0	Numeral 4.2.3
		Entrada, Recepción y Entrada a almacén de insumos equipos y herramientas IDIPRON	1,2	100	1,2	0	Numeral 4.2.4
	Contratación y vinculación de	Contratación personal profesional administrativo y de apoyo	3,5	100	3,5	0	Numeral 4.3.1
		Vinculación de jóvenes beneficiarios de IDIPRON	3,5	100	3,5	0	Numeral 4.3.2

FASES	ACTIVIDADES	% POR ACTIVIDAD	% EJECUTADO/ACTIVIDAD	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR	PROCESO	
		100		100	0		
personal							
IMPLEMENTACIÓN	Producción de material vegetal - VIVERO	Adecuaciones de estructura del vivero	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.4.1
		Producción de material vegetal	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.4.2
	Implementación de capacitaciones	Capacitación equipo profesional	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.5.1
		Capacitaciones jóvenes vinculados al IDIPRON	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.5.2
RESTAURACION ECOLOGICA EN ÁREAS NUEVAS	Diagnóstico	Revisión de información secundaria	0,3	100	0,3	0	Numeral 4.6.1
		Salidas de campo reconocimiento componente físico biótico y socioeconómico	0,6	100	0,6	0	Numeral 4.6.2
		Levantamiento cartográfico	0,6	100	0,6	0	Numeral 4.6.3
		Elaboración de documento diagnóstico	0,9	100	0,9	0	Numeral 4.6.4
		Modelamiento para zonificación y definición de áreas de intervención	0,3	100	0,3	0	Numeral 4.6.5
		Entrega de informe Diagnóstico	0,3	100	0,3	0	Numeral 4.6.6
	Diseños	Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico	1,2	100	1,2	0	Numeral 4.7.1
		Entrega de informe de Diseños	0,8	100	0,8	0	Numeral 4.7.2
	Implementación restauración	Preparación del terreno	2	100	2	0	Numeral 4.8.1
		Control de especies invasoras y exóticas (si es requerido)	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.8.2
		Trazado y plantación	2,5	100	2,5	0	Numeral 4.8.3
		Instalación de tratamientos de fauna (si es requerido)	0,9	100	0,9	0	Numeral 4.8.4
		Seguimiento de calidad ambiental y SST	2	100	2	0	Numeral 4.8.5
		Recibo de plantación	0,1	100	0,1	0	Numeral 4.8.6
	Primer Mantenimiento	Replanteo, Control de especies invasoras y exóticas y Replante.	2	100	2	0	Numeral 4.9.1
		Control Fitosanitario, Fertilización/Riego y Seguimiento a tratamientos para fauna.	2	100	2	0	Numeral 4.9.2
		Entrega del área	1	100	1	0	Numeral 4.9.3

	FASES	ACTIVIDADES	% POR ACTIVIDAD	% EJECUTADO/ACTIVIDAD	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR	PROCESO
			100		100	0	
CANTERA	Cantera	Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico / SDA	0,49	100	0,49	0	Numeral 4.10.1
		Preparación del terreno, Control de especies invasoras y exóticas (si es requerido), Instalación de tratamientos de fauna (si es requerido).	1,4	100	1,4	0	Numeral 4.10.2
		Tratamientos biomecánicos	1,4	100	1,4	0	Numeral 4.10.3
		Trazado y plantación	1,4	100	1,4	0	Numeral 4.10.4
		Seguimiento de calidad ambiental y SST	1,05	100	1,05	0	Numeral 4.10.5
		Recibo de actividades	1,05	100	1,05	0	Numeral 4.10.6
MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	Priorización	Verificación de áreas en campo	1,5	100	1,5	0	Numeral 4.11.1
		Comunicación con propietarios que firmaron acuerdos de voluntades	1,5	100	1,5	0	Numeral 4.11.2
	Implementación de acciones de mantenimiento y sostenibilidad	Replanteo Control de especies invasoras y exóticas, Replante.	3,75	100	3,75	0	Numeral 4.12.1
		Control Fitosanitario, Fertilización/Riego y Seguimiento a tratamientos para fauna.	3,75	100	3,75	0	Numeral 4.12.2
		Entrega del área mantenida	1,5	100	1,5	0	Numeral 4.12.3
		Manejo de residuos (bioextrusión, trituración y pirolisis)	3	100	3	0	Numeral 4.12.4
CAPACITACION	Capacitación	Publicación de resultados	2,0	100	2	0	Numeral 4.13.1
		Asesoría científica Manejo de Biomasa de retamo	2,0	100	2	0	Numeral 4.13.2
		Plan de acción para manejo de retamo	2,0	100	2	0	Numeral 4.13.3
		Capacitación certificada de jóvenes beneficiarios	2,0	100	2	0	Numeral 4.13.4
		Capacitación certificada de personal técnico y profesional del convenio	2,0	100	2	0	Numeral 4.13.5
MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	Participación Social	Diseño de estrategia de participación social	3	100	3	0	Numeral 4.14.1
		Implementación estrategias de participación social	3,5	100	3,5	0	Numeral 4.14.2

FASES	ACTIVIDADES	% POR ACTIVIDAD	% EJECUTADO/ACTIVIDAD	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR	PROCESO
		100		100	0	
EVALUACIÓN	Entrega de informe de gestión mensual para revisión	4,5	100	4,5	0	Numeral 4.15.1
	Entrega de informe de gestión mensual ajustado	0,9	100	0,9	0	Numeral 4.15.2
	Entrega de informe de gestión final para revisión	1,35	100	1,35	0	Numeral 4.15.3
	Entrega de informe de gestión final ajustado	1,35	100	1,35	0	Numeral 4.15.4
	Socialización de resultados	0,9	100	0,9	0	Numeral 4.15.5

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio SDA-CV-1295/2019

Dada la estructura de ejecución presupuestal para el convenio, se dio inicio a las actividades con la participación de jóvenes beneficiarios, lo que puede dar respuesta al rendimiento presentado en la siguiente tabla:

Tabla 6.2 Avance acumulado general del Convenio SDA-CV 1295/2019

	% AVANCE ACUMULADO A OCTUBRE 2020	% AVANCE INFORME FINAL	% TOTAL AVANCE ACUMULADO	% SALDO PENDIENTE
Avance promedio	100%	0%	100%	0%

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

FASE PREPARATORIA

7. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

7.1. Preparatoria

1.1.1 Firma Acta de inicio

Con el propósito de dar cumplimiento al objeto del acuerdo, el cual es, “*unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento*”

a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del Distrito Capital.”, el día 10 de julio de 2019 se suscribe el acta de inicio del Convenio 1295-2019, por parte del Fondo de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal (en adelante “FDLSC”), la Secretaría Distrital de Ambiente (en adelante “SDA”) y el Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud – IDIPRON (Ver Anexo 01).

En el acta se contemplan los 06 componentes enunciados en la introducción del presente documento (Ver capítulo “1. Introducción” y el Anexo 02. Anexo técnico del Convenio 1295-2019).

1.1.2 Elaboración plan de trabajo

El plan de trabajo del convenio 1295-2019 se elaboró para dar cumplimiento a los componentes, metas y objeto del mismo.

El detalle de sus componentes y actividades ejecutadas durante el desarrollo del convenio se encuentran en la tabla 6.1 del presente informe.

7.2. Adquisición de bienes e insumos

7.2.1. Definición de insumos por componentes

El equipo técnico de las tres instituciones definió los insumos por componente de acuerdo con los siguientes documentos: estudios previos, anexo técnico y propuesta económica del Convenio. Sin embargo, durante el mes de octubre no se tramitaron y ejecutaron contratos o servicios para el Convenio.

En la siguiente tabla se presenta un resumen del estado de cada contrato de servicios.

Tabla 7.1 Adquisición de bienes y servicios

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
Oct-19	Suministrar lubricantes para las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.	8/30/2019	MC-IDIPRON-2019-57	1756/2019	10/21/2019	INTERNATIONAL LOGISTICS SERVICE SAS	Se legalizó mediante memorando 2019IE9922 del día 08/11/2019	\$21.191.484	\$21.191.484	9/9/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad
Oct-19	Suministrar tierra en el marco de las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de	8/30/2019	SAMC-IDIPRON-2019-46	1776/2019	10/25/2019	PLUSEL INGENIEROS SAS	Se legalizó mediante memorando 2019IE10085 del día 13/11/2019	\$199.839.024	\$187,824,000	11/20/2020	Liquidado	Quedó un saldo a liberar de \$12.015.024

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.											
Nov-19	Prestar el servicio de transporte de materiales, equipos y herramientas en vehículo tipo camión, y transporte de personal, materiales, equipos y herramientas en vehículo tipo camioneta para el desarrollo de las actividades del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de	8/30/2019	SAMC-IDIPRON-2019-45	1781/2019	11/5/2019	UTPL 045	Se legalizó mediante memorando 2019IE10172 del día 18/11/2019	\$117.344.500	\$117.344.500	12/14/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.											
Nov-19	Suministrar insumos agrícolas en el marco de las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.	8/30/2019	SASI-IDIPRON-2019-22	1782/2019	11/7/2019	AGROFUMIGADORAS DEL META	Se legalizó mediante memorando 2019IE10255 del día 21/11/2019	\$64.780.039	\$64,776,900	9/17/2020	Liquidado	Quedó un saldo a liberar de \$3.139
Nov-19	Suministrar prendas distintivas y elementos de protección personal en el	9/18/2019	SASI-IDIPRON-2019-23	1783/2019	11/8/2019	DISEÑO, CONFECIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Se legalizó mediante memorando 2019IE10485 del día 29/11/2019	\$50.295.716	\$50.295.716	9/9/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.					TEXTIL S.A.S						
Nov-19	Suministrar elementos de ferretería en el marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.	9/18/2019	SASI-IDIPRON-2019-24	1784/2019	11/13/2019	MULTIRE PUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	Se legalizó mediante memorando 2019IE1025 7 del día 21/11/2019	\$65.401.199	\$65.401.199	5/15/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
Nov-19	Adquirir equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	10/31/2019	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA 42364	11/13/2019	PANAME RICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Se legalizó mediante memorando 2019IE1025 8 del día 21/11/2019	\$4.993.002	\$4.993.002	12/12/2019	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad
Nov-19	Prestar el servicio de transporte de personal en vehículo tipo Vans y/o Microbús para el desarrollo de las actividades del Convenio	8/30/2019	SAMC-IDIPRON-2019-47	1787/2019	11/19/2019	Unión Temporal Aliados Especiales 19	Se legalizó mediante memorando 2019IE1025 6 del día 21/11/2019	\$974.862.000				

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.											
Nov-19	Adquirir equipos agroindustriales (GUADAÑADORAS y MOTOSIERRAS) en el marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo	10/31/2019	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA 43127	11/29/2019	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Se legalizó mediante memorando 2019IE1066 7 del día 06/12/2019	\$17.491.752	\$17.491.752	1/27/2020	No se ejecutó	Se canceló la orden de compra, porque la guadaña no cumplía las especificaciones

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	Local de San Cristóbal y el IDIPRON											
Dec-19	Adquirir MAQUINA CHIPEADOR A en el marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	10/31/2019	SASI-IDIPRON-2019-25	1809/2019	12/17/2019	MULTIRE PUESTO S BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	Se legalizó mediante memorando 2019IE1116 4 del día 24/12/2019	\$111.590.741	\$111.590.741	27/12/2019	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad
Dec-19	Contratar el servicio de capacitación en restauración ecológica al equipo de trabajo y jóvenes beneficiarios que hacen	10/31/2019	SAMC-IDIPRON-2019-54	1812/2019	12/18/2019	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	Se legalizó mediante memorando 2019IE1121 6 del día 27/12/2019	\$130.000.000	\$130.000.000	12/14/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	parte del Convenio 1295 de 2019 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Secretaría Distrital de Ambiente											
Dec-19	Elaborar el plan de manejo de retamo espinoso y liso en la ciudad de Bogotá D.C, en el marco de las actividades del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo	11/1/2019	CMA-IDIPRON-2019-10	1820/2019	12/20/2019	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	Se legalizó mediante memorando 2019IE11248 del día 30/12/2019	\$163.004.400	\$163.004.400	12/21/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	Local de San Cristóbal y el IDIPRON.											
Dec-19	Contratar los servicios de impresión y publicación de las memorias de la restauración ecológica realizada en el marco de las actividades del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON	10/9/2019	SAMC-IDIPRON-2019-55	1822/2019	12/23/2019	TRÉBOL EDITORES	Se legalizó mediante memorando 2019IE1124 4 del día 30/12/2019	\$48.700.000	\$48.700.000	11/17/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad. Falta entrega de ejemplares a las entidades

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
Dec-19	Contratar el servicio de asesoría científica para el manejo de biomasa de retamo en el marco del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.	11/1/2019	CMA-IDIPRON-2019-9	1825/2019	12/23/2019	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	Se legalizó mediante memorando 2019IE11249 del día 30/12/2019	\$123.705.892	\$123.705.892	12/14/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad
Abr-20	Prestar el servicio de pirolisis en el marco de las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito	21/04/2020	SAMC-IDIPRON-2020-0002	1059/2020	13/04/2020	BIOCHAR SAS	Se legalizó mediante memorando 2020IE318221/04/2020	\$90.000.000	\$90.000.000	11/30/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.											
Enero-20	Suministrar combustible (ACPM y gasolina) para la operación de la maquinaria y equipos utilizados en el marco de las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo						La SDA y FDLSC, no aprueba la compra de combustible para el Convenio. Por lo que el comité reunido el 14 de mayo aprueba la redistribución presupuestal de recursos y se redistribuye (\$60.000.000) que se encontraban					No se ejecuto

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
	Local de San Cristóbal y el IDIPRON.						asignados inicialmente al rubro de Combustible maquinaria procesamiento de residuos vegetales.					
Feb-20	Suministrar agua en el marco de las actividades derivadas del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.						El proceso fue publicado dos veces y se declaró desierto en las dos ocasiones. Por lo anterior, el rubro se distribuyó en insumos agrícolas y EPP de bioseguridad					No se ejecutó

MES DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO	PROCESO O SECOP II	CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	OBSERVACION FINAL DE ESTADO DE LIQUIDACIÓN
Feb-20	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos utilizados en el marco de las actividades del Convenio interadministrativo 1295 de 2019 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el IDIPRON.	5/4/2020	SAMC-IDIPRON-2020-003	1070/2020	17/04/2020	CONVIPRO S.A.S	Se legalizó mediante memorando 2020IE3333	\$90.000.000	\$90.000.000	11/24/2020	Liquidado	Se ejecutó en su totalidad

Fuente: Equipo administrativo – Convenio 1295-2019. Ver Anexo 03. Actas de liquidación

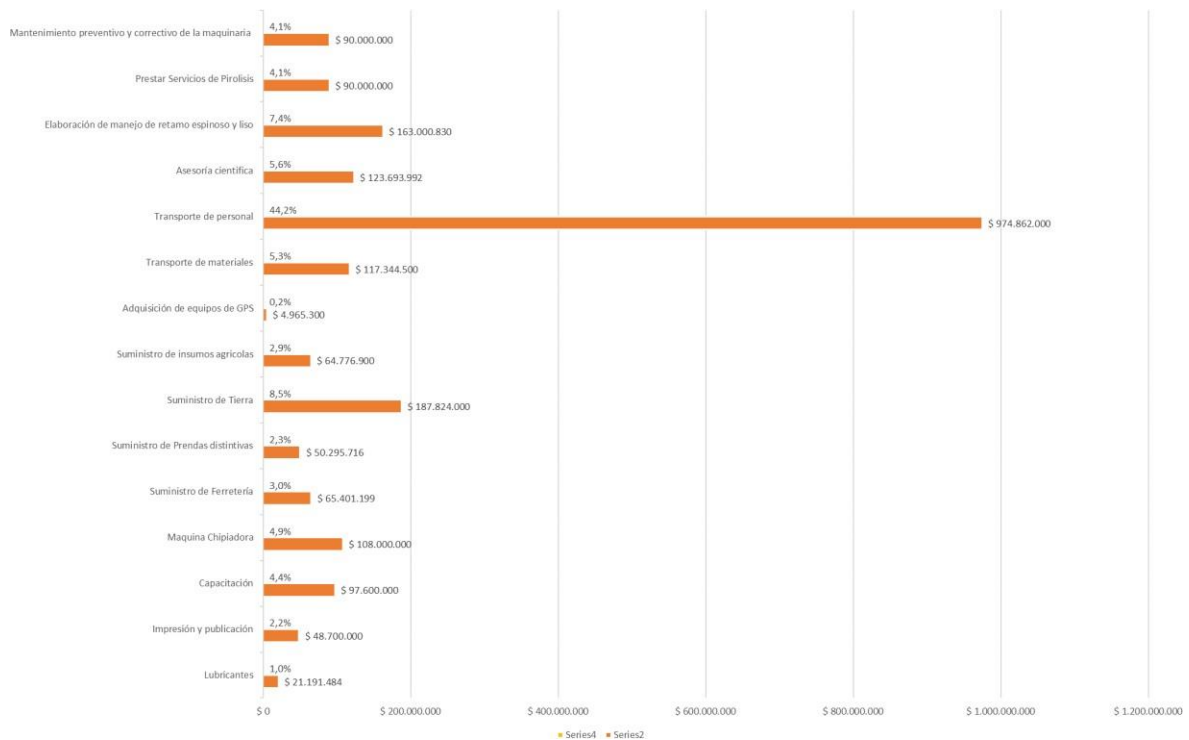
7.2.2. Verificación de fichas técnicas de insumos, equipos y herramientas por componentes

La elaboración y verificación de fichas técnicas de los elementos, insumos, equipos y herramientas de cada componente, se fueron realizando con base en las necesidades y requerimientos dada la ejecución del convenio.

7.2.3. Trámite administrativo y adquisición de insumos, equipos y herramientas por componente

Los insumos, equipos y herramientas por componente fueron adquiridos a través de los contratos celebrados por IDIPRON durante la vigencia del Convenio, listados en la tabla 7.1 del presente documento.

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje que representa cada contrato ejecutado frente al monto presupuestado para el mismo.



7.2.4. Entrada, recepción y entrada a almacén de insumos, equipos y herramientas IDIPRON

Los elementos de los contratos ejecutados se recibieron y almacenaron en el área de almacén de la sede de la Favorita.

El detalle financiero de los insumos, equipos y herramientas que entraron a los almacenes de IDIPRON para la ejecución del Convenio, se encuentran en el informe financiero y sus anexos (Ver título “11. Informe Financiero” y anexo 17).

7.3. Contratación y vinculación de personal

7.3.1. Contratación personal profesional administrativo y de apoyo

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de los contratistas adscritos al Convenio 1295, indicando entre otras, número de contrato, fecha de inicio, suspensiones, adiciones y fecha de terminación de actividades.

Tabla 7.2. Personal contratado

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTRATO INICIAL					SUSPENSIONES		ADICIÓN I				ADICIÓN II				ADICIÓN III				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN
		NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN I	FECHA DE SUSPENSIÓN II	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	
Juan Carlos Romero Morales	Coordinador Convenio	CPS 1609/2019	11	\$58.883.000	24 de julio de 2019	23 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	N/A	2	7	1 de octubre de 2020	\$11.955.033	0	8	9 de octubre de 2020	\$1.427.467	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Julia Sofía Romero Vera	Profesional Administrativo	CPS 1642/2019	10	\$30.610.000	14 de agosto de 2019	13 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	N/A	2	17	1 de octubre de 2020	\$7.856.567	0	8	9 de octubre de 2020	\$816.267	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Erika Mayide Tobar Betancourt	Profesional Social	CPS 1667/2019	10	\$34.542.000	23 de agosto de 2019	06 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	2	23	17 de octubre de 2020	\$10.059.600	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17 de octubre de 2020
Ángela Patricia Rojas Ríos	Profesional Social	CPS 1666/2019	10	\$29.079.500	23 de agosto de 2019	06 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	24 de julio de 2020
Laura Marcela Suarez Cruz	Profesional Social	CPS 1668/2019	10	\$29.079.500	23 de agosto de 2019	06 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	23	16 de septiembre de 2020	\$5.407.767	0	23	9 de octubre de 2020	\$2.346.767	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Leidy Andrea Gómez Salgado	Profesional Social	CPS 1664/2019	10	\$29.079.500	22 de agosto de 2019	05 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	24	16 de septiembre de 2020	\$5.509.800	0	23	9 de octubre de 2020	\$2.346.767	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Jacqueline Lissette Quintana Piñeros	Técnico Operativo y Administrativo	CPS 1713/2019	9	\$20.385.000	24 de septiembre de 2019	23 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	2	7	17 de octubre de 2020	\$5.058.500	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17 de octubre de 2020
Alberto Molina Caballero	Orientador operativo	CPS 1695/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Eliana Murillo González	Orientador operativo	CPS 1716/2019	9	\$18.495.000	25 de septiembre de 2019	24 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	6	17 de agosto de 2020	\$411.000	0	23	9 de septiembre de 2020	\$1.575.500	1	0	9 de octubre de 2020	\$2.055.000	9 de octubre de 2020
Hernán Alexis Rojas Huertas	Orientador operativo	CPS 1706/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Jeisson Flórez Moyano	Orientador operativo	CPS 1708/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTRATO INICIAL				SUSPENSIONES		ADICIÓN I				ADICIÓN II				ADICIÓN III				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	
		NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN I	FECHA DE SUSPENSIÓN II	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN		VALOR ADICIÓN
						de julio de 2020	20 julio de 2020														
Miguel Angel González	Orientador operativo	CPS 1725/2019	9	\$18.495.000	27 de septiembre de 2019	26 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	4	17 de septiembre de 2020	\$2.329.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Jorge Alveniz Mejia Villada	Orientador operativo	CPS 1707/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Luis Armando Farfán Piratoba	Orientador operativo	CPS 1702/2019	9	\$17.467.500	20 de septiembre de 2019	03 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	26	16 de septiembre de 2020	\$3.836.000	0	23	9 de octubre de 2020	\$1.575.500	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Luis Felipe Quiñones Angulo	Orientador operativo	CPS 1697/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Luz Nelly Rodríguez Palacio	Orientador operativo	CPS 1703/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.397.500	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Mauricio Alberto Pérez	Orientador operativo	CPS 1723/2019	9	\$18.495.000	26 de septiembre de 2019	25 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	5	17 de septiembre de 2020	\$2.397.500	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Mónica Barrera Silva	Orientador operativo	CPS 1721/2019	9	\$18.495.000	26 de septiembre de 2019	25 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	5	17 de septiembre de 2020	\$2.397.500	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Nelson Fernando Contreras	Orientador operativo	CPS 1728/2019	9	\$18.495.000	28 de septiembre de 2019	27 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	3	17 de septiembre de 2020	\$2.260.500	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Nohora Geraldine Bogotá García	Orientador operativo	CPS 1722/2019	9	\$18.495.000	26 de septiembre de 2019	25 de junio de 2010	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	5	17 de agosto de 2020	\$411.000	0	23	9 de septiembre de 2020	\$1.575.500	1	0	9 de octubre de 2020	\$ 2.055.000	9 de octubre de 2020
Steven Escarpeta Méndez	Orientador operativo	CPS 1705/2019	9	\$18.495.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.603.000	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Andrés Noel	Profesional de campo	CPS 1696/2019	9	\$37.368.000	19 de septiembre de 2019	18 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	2	12	17 de octubre de 2020	\$9.964.800	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17 de octubre de 2020

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTRATO INICIAL					SUSPENSIONES		ADICIÓN I				ADICIÓN II				ADICIÓN III				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN
		NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN I	FECHA DE SUSPENSIÓN II	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	
Moreno Moreno						de julio de 2020	20 julio de 2020														
Karina Jaraba Guazo	Profesional de campo	CPS 1698/2019	8	\$33.216.000	24 septiembre de 2019	23 de mayo de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20 de julio de 2020
Andrés David Bolaños Martínez	Auxiliar maquinaria	CPS 1711/2019	10	\$16.317.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	0	9 de septiembre de 2020	\$1.813.000	1	0	9 de octubre de 2020	\$1.813.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Angie Paola López Salamanca	Auxiliar maquinaria	CPS 1724/2019	10	\$16.317.000	27 de septiembre de 2019	26 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	4	17 de septiembre de 2020	\$2.054.733	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.329.533	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Carlos Alberto Vargas Vargas	Auxiliar maquinaria	CPS 1710/2010	10	\$16.317.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.296.467	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.329.533	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Wilson Parada Narváez	Auxiliar maquinaria	CPS 1709/2019	10	\$16.317.000	23 de septiembre de 2019	22 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	8	17 de septiembre de 2020	\$2.296.467	0	22	9 de octubre de 2020	\$1.329.533	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Gustavo Adolfo Pedraza Díaz	Profesional Financiero	CPS 1739/2019	9	\$30.300.000	03 de octubre de 2019	12 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	2	18	18 de octubre de 2020	\$9.453.600	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	18 de octubre de 2020
Andred David Damián Bernal	Orientador operativo	CPS 1742/2019	9	\$18.495.000	04 de octubre de 2019	03 de julio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	27	16 de septiembre de 2020	\$1.849.500	0	23	9 de octubre de 2020	\$1.575.500	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Mayerly Tique Hernández	Orientador operativo	CPS 1738/2019	9	\$18.495.000	03 de octubre de 2019	02 de julio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	28	16 de septiembre de 2020	\$1.918.000	0	23	9 de octubre de 2020	\$1.575.500	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Gerardo Arias Osorio	Orientador operativo	CPS 1734/2019	9	\$18.495.000	01 de octubre de 2019	30 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	23	9 de septiembre de 2020	\$1.575.500	1	0	9 de octubre de 2020	\$2.055.000	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Luis Rodolfo Parra Cárdenas	Operario de Maquinaria	CPS 1773/2019	10	\$15.412.500	25 de octubre de 2019	8 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	19	14 de septiembre de 2020	\$3.356.500	0	25	9 de octubre de 2020	\$1.712.500	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Miguel Dario Sierra Gil	Operario de Maquinaria	CPS 1777/2019	10	\$15.412.500	29 de octubre de 2019	12 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	1	17	16 de septiembre de 2020	\$3.219.500	0	23	9 de octubre de 2020	\$1.575.500	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTRATO INICIAL					SUSPENSIONES		ADICIÓN I				ADICIÓN II				ADICIÓN III				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN
		NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN I	FECHA DE SUSPENSIÓN II	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	
							de julio de 2020	20 julio de 2020													
Omar Ernesto Gómez Dávila	Técnico Operativo y Administrativo	CPS 1779/2019	9	\$20.385.000	02 de noviembre de 2019	01 de agosto de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	21	18 de septiembre de 2020	\$1.585.500	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Diana Milena Londoño Andrade	Operario de Maquinaria	CPS 1778/2019	10	\$18.495.000	01 de noviembre de 2019	31 de julio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	0	22	17 de septiembre de 2020	\$1.507.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de octubre de 2020
Alexandra Patiño Insuasti	Operario de Maquinaria	CPS 1786/2019	7	\$14.385.000	20 de noviembre de 2019	19 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3 de agosto de 2020
Andrés Gómez	Orientador operativo	CPS 1818/2019	9	\$18.495.000	21 de diciembre de 2019	20 de septiembre de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	El contrato se encontraba vigente por lo que no fue necesario la adición	Continua con el valor CDP inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7 de noviembre de 2020
José Giovanni Obando Chaca	Orientador operativo	CPS 1829/2019	9	\$18.495.000	26 de diciembre de 2019	25 de septiembre de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	El contrato se encontraba vigente por lo que no fue necesario la adición	Continua con el valor CDP inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12 de noviembre de 2020
Karen Nicol Mayúa Acuña	Orientador operativo	CPS 1806/2019	9	\$18.495.000	16 de diciembre de 2019	15 de septiembre de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	El contrato se encontraba vigente por lo que no fue necesario la adición	Continua con el valor CDP inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2 de noviembre de 2020
Luisa Fernanda López Díaz	Orientador operativo	CPS 1827/2019	9	\$18.495.000	03 de enero de 2020	02 de octubre de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	El contrato se encontraba vigente por lo que no fue necesario la adición	Continua con el valor CDP inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19 de noviembre de 2020
Edison Andrey Peña Robayo	Profesional de Campo	CPS 0208/2019	2	\$8.304.000	06 de febrero de 2020	05 de abril de 2020	Terminado el 5 de abril de 2020	Terminado el 5 de abril de 2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5 de abril de 2020
Edison Andrey Peña Robayo	Profesional de Campo	CPS 1082/2020	1	\$7.612.000	06 de febrero de 2020	28 de junio de 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020		27	9 de septiembre de 2020	\$3.736.800	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de septiembre de 2020

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTRATO INICIAL					SUSPENSIONES		ADICIÓN I				ADICIÓN II				ADICIÓN III				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	
		NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	FECHA DE SUSPENSIÓN I	FECHA DE SUSPENSIÓN II	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN		
Richard Javier Quitian Peña	Profesional de Campo	CPS 0584/2020	3	\$21.412.000	25 de febrero 2020	24 de junio 2020	03 de junio de 2020 a 03 de julio de 2020	04 de julio de 2020 a 20 julio de 2020	N/A	N/A	El contrato se encontraba vigente por lo que no fue necesario la adición. Culminó el 09 de agosto de 2020.	Continua con el valor CDP inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9 de agosto de 2020

Fuente: Equipo administrativo – Convenio 1295-2019

7.2.2. Vinculación de jóvenes beneficiarios de IDIPRON

Desde el convenio y dando apertura al mismo, se realizaron en el mes de agosto de 2019, 360 solicitudes a las unidades para la postulación de jóvenes que cumplieran el perfil para aplicar al proceso de estímulo de corresponsabilidad.

Es importante resaltar que dentro del proceso de verificaciones ejecutado mensualmente por el profesional psicosocial, se tuvieron en cuenta los criterios mínimos de vinculación, tales como: la participación en el proceso formativo, tiempo de permanencia en actividades de Corresponsabilidad, antecedentes de Policía y Procuraduría, así como, el estado de su afiliación al sistema de salud y se hizo la verificación en el Sistema de Información Misional (SIMI) de las valoraciones del área psicosocial y terapia ocupacional, documentos asociados a la historia social de cada joven.

Verificada la información, se iniciaba la fase de entrevistas, en la que participaba un profesional técnico y las profesionales sociales. Al finalizar, se lograba la vinculación de los jóvenes a través de la firma de acuerdo de Corresponsabilidad y la participación en la jornada de inducción “acuerdo de convivencia y protocolo de bioseguridad”, como parte del proceso.

A continuación, se presentan dos tablas, una que contiene las postulaciones y vinculaciones realizadas durante el 2019 y otra que evidencia el número de jóvenes activos y desvinculados en el mismo periodo:

Tabla 7.3 Postulaciones y vinculaciones del Convenio

POSTULACIONES Y VINCULACIONES				
MES	VERIFICACIONES	ENTREVISTAS		VINCULACIÓN/FIRMA DE ACUERDOS
		REALIZADAS	APROBADAS	
AGOSTO 2019	21	0	0	0
SEPTIEMBRE 2019	246	175	167	121
OCTUBRE 2019	189	107	106	17
NOVIEMBRE 2019	74	68	67	160
DICIEMBRE 2019	70	45	45	134

Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

Tabla 7.4 Jóvenes Activos y con Finalización del Convenio

JÓVENES VINCULADOS			
MES	TOTAL ACTIVOS	NUEVOS ACTIVOS DEL MES	FINALIZACIONES EN EL MES
AGOSTO 2019	0	0	0
SEPTIEMBRE 2019	121	121	0
OCTUBRE 2019	137	16	1
NOVIEMBRE 2019	296	159	10
DICIEMBRE 2019	405	134	18

Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

Como se observa en las tablas, se realizaron verificaciones de criterios del perfil de ingreso de los jóvenes. Esta actividad se realizó mensualmente, de manera que se efectuaron 600 verificaciones en total durante el 2019, lo que permitió tener 405 jóvenes activos. No obstante, de manera simultánea en la verificación, se revisaban posibles modificaciones o desvinculaciones de los jóvenes, las cuales suman un total de 29.

Para el año 2020, se siguen realizando procesos de verificación, así como de vinculación o desvinculación al convenio, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 7.5 Postulaciones y vinculaciones del Convenio

POSTULACIONES Y VINCULACIONES				
MES	VERIFICACIONES	ENTREVISTAS		VINCULACIÓN/FIRMA DE ACUERDOS
		REALIZADAS	APROBADAS	
ENERO 2020	0	0	0	2
FEBRERO 2020	124	71	70	70
MARZO 2020	2	2	2	2
ABRIL 2020	24	0	0	0
MAYO 2020	0	0	0	0
JUNIO 2020	0	0	0	0
JULIO 2020	309	0	0	180
AGOSTO 2020	164	80	80	80
SEPTIEMBRE 2020	42	14	14	14
OCTUBRE 2020	0	0	0	0

Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

Tabla 7.6 Jóvenes Activos y con Finalización del Convenio

JÓVENES VINCULADOS			
MES	TOTAL ACTIVOS	NUEVOS ACTIVOS DEL MES	FINALIZACIONES EN EL MES
ENERO 2020	323	2	18
FEBRERO 2020	401	70	30
MARZO 2020	365	2	29
ABRIL 2020	341	0	19
MAYO 2020	313	0	16
JUNIO 2020	309	0	309
JULIO 2020	180	180	1
AGOSTO 2020	238	80	21
SEPTIEMBRE 2020	244	14	28
OCTUBRE 2020	216	0	216

Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

Como se aprecia en las tablas, en enero no se realizaron verificaciones, ni ejercicios pedagógicos de entrevista. No obstante, se reintegran 2 jóvenes que se encontraban con problemas de salud. De esta manera, hubo un total de 323 jóvenes activos y 18 desvinculados por diferentes situaciones presentadas.

En febrero estuvieron activos 401 jóvenes, siendo este, el mes con más volumen de vinculados en la vigencia 2020. Los siguientes meses, se mantuvo un promedio de 300 beneficiarios activos, llegando al mes de junio con 309 jóvenes, a los cuales se les finalizaron sus acuerdos al 3 de junio de 2020, debido a la suspensión del convenio a consecuencia de la pandemia COVID-19.

A partir del 21 de julio de 2020, se reactivan las actividades de verificaciones de los jóvenes que venían con el convenio. De esta manera, ingresan 180 jóvenes bajo los protocolos de bioseguridad establecidos para iniciar labores de campo.

En el mes de agosto, ingresan 80 jóvenes más y se desvincularon 22, de manera que hubo 238 beneficiarios activos. Finalmente en octubre, estuvieron activos 216 jóvenes, los cuales realizaron el cierre de actividades del convenio. Por lo anterior, culminada la vigencia del convenio, se realizaron las finalizaciones de acuerdos con los jóvenes, dando cumplimiento a las metas establecidas para la fecha.

A continuación, se presentan algunas imágenes sobre el acompañamiento de las mencionadas actividades del equipo profesional social.

ACOMPANAMIENTO EQUIPO PROFESIONALES SOCIALES	
Ejercicio pedagógico de entrevista	Firma de acuerdo de corresponsabilidad
	

La vinculación de los jóvenes que hicieron parte del convenio se presenta en el Anexo 4, denominado, Resoluciones de estímulo de Corresponsabilidad.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

7.4. Producción de material vegetal – VIVERO

7.4.1. Adecuaciones de estructura del vivero

Durante la ejecución del presente convenio se desarrollaron varias obras de adecuación de la estructura del vivero. Una de las más destacadas obedece a la cimentación de la placa del área de parqueadero. El área de esta placa de concreto alcanzó una superficie de 21m x 21m, con un espesor en promedio de 0,20 metros. Su núcleo contiene una malla construida con varilla de un cuarto (1/4) de pulgada, con líneas cada 20 centímetros marradas entre sí con alambre dulce.

Su cimentación fue realizada luego de rellenar el área con material rocoso, sobre el cual posteriormente se aplicó recebo B-200 y más hacia la superficie B-600. Todos estos aglomerados fueron compactados mediante rana vibro compactadora, de tal manera que se lograra la mayor fortaleza y estabilidad. Esta actividad inició hacia el mes de noviembre, terminando su fundición durante el mes de febrero, debido a que

las lluvias retrasaron las actividades, más específicamente las relacionadas con la compactación del terreno.

Hacia el mes de diciembre fueron fijadas las rejas metálicas que dan protección y estética al cobertizo, estas están compuestas por tubos metálicos de (3/4) de pulgada los cuales fueron pintados previos a su instalación.

Por su parte, durante el mes de febrero se avanzó con la distribución de material rocoso (grava) sobre los pacillos de las eras de crecimiento para aumentar el drenaje y de esta manera evitar el encharcamiento y formación de lodo en dichos pacillos facilitando el desplazamiento del personal que opera el vivero.

En este mismo periodo se realizó la reconstrucción de un muro del área perimetral, el cual, debido al movimiento en masa del suelo, estaba completamente deteriorado representando un punto crítico para mantener la seguridad del predio.

Posterior a esta actividad se dio inicio a la nivelación del suelo que se encuentra al frente del costado sur del cobertizo, ya que esta zona mantenía una fuerte pendiente que impedía el fácil acceso al área donde se tiene planeado la ubicación de las oficinas del Centro de Restauración Ambiental- CERESA.

Luego de varias acciones tomadas por el gobierno nacional, entre las que se destacan la declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la alcaldía Mayor de Bogotá mediante el decreto No 090 del 19 de marzo del 2020, estableció las medidas para llevar a cabo el simulacro Distrital (Vital) de aislamiento que tuvo origen el día 19 de marzo del 2020 y que empalmó con el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, que tuvo inicio a las 00:00 horas del día 25 de marzo y que fue incluido en la Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Por las medidas anteriormente expuestas, el día 19 de marzo del 2020, las actividades de campo fueron suspendidas. Sin embargo, el 21 de julio el convenio reactivó sus actividades operativas bajo los conceptos de reactivación económica gradual y aislamiento inteligente, enfocándose principalmente en la identificación, fortalecimiento, reparación de los módulos de seguridad del predio CERESA.

Estos módulos están compuestos por un muro de aproximadamente 80 centímetros de altura (promedio 12 filas de ladrillo), sobre el cual se ancla una malla eslabonada con tubos de 2 pulgadas que funcionan como marco otorgándole rigidez y fortaleza.

Desde la reactivación del convenio hasta su finalización (21 de junio a 9 de octubre) se construyeron 5 módulos de encerramiento, los cuales fueron cimentados en el costado nor-oriental del predio, su construcción requirió la elaboración de un canal de roca compactada con cemento, la fundición de viga de seguridad y la posterior construcción del muro y malla de seguridad (módulo).

En este mismo sentido fueron reparados 18 módulos, en algunos de los cuales se reconstruyó el muro de ladrillo o la malla eslabonada, o en otros casos fue necesaria la instalación de un pie de amigo que diera soporte ante el movimiento en masa del suelo.

Una vez fueron realizadas las adecuaciones de estos módulos, se procedió a la ejecución de su pintura logrando un total de 355, 8 metros lineales de malla eslabonada pintada. Finalmente fue ubicada en la parte alta de cada módulo concertina de seguridad alcanzando el cubrimiento de 113,5 metros de instalación.

Dentro del cobertizo fue fundido en concreto el piso del área de la cocina, así como el correspondiente al aula de conferencias. Hacia la parte sur del mismo, donde a futuro se tiene planeada la ubicación de las oficinas, fueron adecuados los muros conforme a las puertas, que también fueron instaladas, y finalmente fueron fundidas las vigas y columnas para dar soporte a dichas puertas y muros que las sostienen.

Al finalizar el convenio 1295/2019, se alcanzó a instalar todos los vidrios que cubren el aula de conferencias, adaptando marcos en aluminio para mejorar el aspecto visual y la estabilidad de los mismos. Se realizó la recepción, limpieza y ubicación de los pupitres en esta aula, alcanzando un 90 por ciento de la funcionalidad de este salón.

Teniendo en cuenta lo anterior, se logró la ejecución del ciento por ciento de los objetivos propuestos en este ítem en el marco del presente Convenio.

7.4.2. Producción de material vegetal

El Convenio 1295/2019 tiene contemplado el apoyo en las actividades de producción de material vegetal por parte de los jóvenes beneficiarios del IDIPRON, tanto para el vivero ubicado en el Centro de Restauración Ambiental CERESA, cuya misionalidad abarca la formación y capacitación práctica - productiva a los jóvenes, así como el apoyo en los otros dos viveros de la Secretaría Distrital de Ambiente: Entrenubes y Soratama.

Dentro de las actividades más relevantes ejecutadas por los jóvenes beneficiarios del convenio se incluyen:

1. **Preparación del sustrato:** Esta actividad consistió en realizar la mezcla de tierra negra, cascarilla de arroz y turba canadiense, de tal forma que se consolide un sustrato con condiciones de estabilidad, retención de humedad y nutrientes óptimos para el desarrollo de las plántulas.
2. **Llenado de bolsas y tubetes:** Esta labor se basó en llenar ambos tipos de contenedores con el sustrato ya preparado, para que pueda ser usado en la producción del material vegetal.
3. **Siembra o trasplante:** La siembra consiste en la ubicación de la semilla en las camas de germinación, mientras que el trasplante se refiere a la movilización de las plántulas germinadas al área de crecimiento y rustificación.
4. **Riego y fertilización:** Se desarrolló mediante el uso de agua de lluvia captada en contenedores o directamente con agua de la llave en los casos en los que no hubo agua lluvia.
5. **Beneficio de semilla:** Esta actividad consiste en retirar la protección de la semilla (arilo) de tal manera que se acelere el proceso de germinación.
6. **Deshierbe:** La labor permite retirar de la bolsa o tubete cualquier otro tipo de especie vegetal que no corresponda con la que se está protegiendo.

7. Reacomodación de material vegetal: Cuando es enviado un lote de plantas a algunos de los predios de intervención, los jóvenes beneficiarios movilizaron o reacomodaron el material vegetal para llevar el control del área y crecimiento de las mismas, así mismo, se cambió de lugar el material vegetal al interior del vivero con el fin de brindar espacio para ubicar el material vegetal de compra y del constante flujo de producción.

8. Reparación de eras: Algunas de las eras de crecimiento presentaron fracturas en los soportes de madera que le sostiene. Debido a esto, los beneficiarios tuvieron que reemplazar dichos troncos debilitados, y en su lugar utilizar tubos metálicos que le otorgaran mayor tiempo de vida al vivero.

9. Instalación de polisombras: La fuerte acción del viento termina por destrozar las polisombras que reducen la energía solar que impacta sobre el material vegetal en crecimiento. Los jóvenes se encargaron de realizar dichos reemplazos manteniendo la funcionalidad del vivero.

Al final del periodo de ejecución de actividades en campo del convenio, el inventario de cada uno de los viveros mencionados se encontró como se presentan a continuación:

Tabla 7.7 Inventario actual de material vegetal en los Viveros: Soratama, Entrenubes y CERESA

VIVERO	CANTIDAD ACTUAL	N° INDIVIDUOS ENTREGADOS AL CONVENIO 1295/2019
Soratama	35.947	
Entrenubes	10.236	
CERESA	77.168	70.139
Sub total individuos producidos	123.351	
Total individuos producidos durante la ejecución del convenio 195/2019		193.490

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019; Datos suministrados por personal técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, al mes de cierre del convenio, en conjunto, los tres viveros alcanzan un total de 123.351 individuos, los cuales están conformados tanto por el material en crecimiento y como por el material disponible.

Sin embargo, al Convenio 1295/2019 fueron entregados 70.139 individuos durante su ejecución, todos los cuales fueron provenientes del vivero CERESA, lo que sumado al material actual alcanzó un total de 193.490 individuos, compuesto por aproximadamente 69 especies. Con las cifras anteriores se evidencia que el convenio superó la meta propuesta (180.000 individuos anuales).

7.5. Implementación de capacitaciones

7.5.1. Capacitación equipo profesional

Las capacitaciones al equipo profesional estuvieron enfocadas en dos aspectos generales: Procesos pedagógicos del IDIPRON e introducción a la restauración ecológica.

La primera fase de la capacitación al personal profesional contempló aspectos tales como la misionalidad del IDIPRON, así como las estrategias pedagógicas con las cuales se pretendía abordar la ejecución del convenio, igualmente el resumen de los anteriores convenios ejecutados por las tres entidades.

Esta fase culminó con la socialización de los componentes y metas de este convenio y el organigrama de funcionamiento. En esta capacitación también se incluyeron todos los aspectos operativos entre los que se encuentran: horarios de llegada y recepción de los jóvenes, abordaje a las rutas, reglas durante el transporte, distribución e inicio de actividades en campo, horarios de recesos y almuerzo, así como de salida y desplazamiento a los puntos de desembarque.

Por otro lado, la capacitación en restauración ecológica incluyó el mismo temario que se proyecta para los jóvenes beneficiarios del convenio y el cual se menciona en el siguiente ítem (7.5.2).

Hacia el final del mes de diciembre del 2019, se realizó la vinculación de los últimos 3 orientadores operativos a los cuales se les dio a conocer la capacitación anteriormente mencionada, completando la formación de los 21 orientadores operativos y 2 técnicos del convenio. El acta de asistencia y participación a la capacitación se encuentra en el Anexo 05. Acta de capacitación a personal profesional Convenio 1295/2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que este ítem se cumplió al ciento por ciento.

7.5.2. Capacitaciones a jóvenes vinculados al IDIPRON

El temario de la capacitación dirigida a los beneficiarios del IDIPRON, y más específicamente a quienes firman el acuerdo de Corresponsabilidad con el convenio 1295/2019, se enfocó igualmente en dos aspectos importantes: La misionalidad del IDIPRON y principios básicos de restauración ecológica. La primera parte buscaba contextualizar al joven en cuanto a los servicios y estrategias que brinda el IDIPRON, así como los aspectos específicos del Convenio.

También adentra en su posición como individuo y su importancia en la buena participación durante el convenio, así como los beneficios personales y sociales que obtendrá mediante su participación en el mismo.

Toda esta temática está dirigida a apropiar al joven tanto de su formación como de la ejecución del convenio con miras al cumplimiento del mismo. Entre los talleres que se desarrollan en esta fase de capacitación se presentan los siguientes:

1. Acuerdo de convivencia
2. Misión, visión y apropiación del IDIPRON
3. Estrategias pedagógicas del IDIPRON
4. Taller de proyección y crecimiento personal (Planeación de metas)
5. Autocuidado y bienestar

Talleres desarrollados por el área transversal pedagógica a todos los convenios del IDIPRON:

6. Salud y seguridad en el trabajo (brindado por los profesionales transversales a todos los convenios)
7. Economía personal
8. Organización del Distrito
9. Gestión y manejo del medio ambiente

La segunda fase de la capacitación corresponde a los aspectos más técnicos de las actividades de campo que se desarrollan en procesos de restauración ecológica.

Esta se brindó con el objetivo de que los beneficiarios tuvieran claro conocimiento y desarrollaran competencias para realizar las actividades contempladas en cada uno de los componentes del convenio.

A continuación, se presentan los temas o módulos sobre los cuales se basó la capacitación inicial de los jóvenes:

1. Conceptos e importancia de los ecosistemas en Colombia
2. Especies endémicas
3. Tipos de ecosistemas de nuestro país (desierto, bosque seco tropical, sabana, bosque húmedo, bosque alto andino y páramo)
4. Conceptos de restauración ecológica
5. Pasos para llevar a cabo un proceso de restauración ecológica
6. Diferencias entre restauración ecológica, arborización urbana y plantaciones forestales.
7. Propagación vegetal
8. Plantaciones forestales
9. Control de especies invasoras (control químico, biológico y manual)
10. Manejo de coberturas vegetales invasoras y exóticas
11. Resolución 0684 del 2018
12. Descripción de las labores que abarca la restauración ecológica y que están establecidas en el anexo técnico del convenio: trazado, ahoyado, plantación, instalación de tutores, fertilización y poda.

El proceso de capacitación a los beneficiarios del Convenio inició hacia la última semana de octubre de 2019, dando cobertura a 514 jóvenes que firmaron los respectivos acuerdos de Corresponsabilidad.

Tabla 7.8 Capacitación inicial de jóvenes vinculados el IDIPRON

PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS
Septiembre 2019	122
Octubre 2019	16
Noviembre 2019	159
Diciembre 2019	135
Febrero 2020	68
Marzo 2020	2

PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS
Septiembre 2020	12
Total jóvenes capacitados	514

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

Otro proceso de capacitación se realizó justo de después de la reactivación económica del país, posterior al periodo de aislamiento obligatorio generado por la pandemia relacionada con el COVID-2019.

Para la reactivación de actividades en campo, se realizó una capacitación en temas de bioseguridad, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, en la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el Coronavirus (COVID-19).

En esta capacitación se trataron aspectos tales como identificación de lugares y momentos críticos de contagio dentro de la operatividad del convenio, factores de riesgo de exposición, factores de riesgo individuales, signos y síntomas del COVID/2019, importancia de reporte de condiciones de salud, distanciamiento social, uso adecuado de los EPP, lavado de manos y finalmente, limpieza y desinfección.

El proceso de reactivación del convenio se desarrolló manteniendo las siguientes cifras de ingreso y participación:

Tabla 7.9 Capacitación en Bioseguridad de jóvenes vinculados el IDIPRON

PERIODO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS
Julio 2020	180
Agosto 2020	80
Septiembre 2020	12
Total Jóvenes capacitados en bioseguridad (Resolución 666/2020)	272

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

De acuerdo con las dos últimas tablas, se evidencia que fueron vinculados y capacitados en el convenio, un total de 514 beneficiarios, quienes participaron del temario propio del ingreso al mismo.

Por otro lado, en el tema de bioseguridad, capacitación ofrecida posterior a la reactivación del convenio, fueron capacitados 272 jóvenes.

Lo anterior permite concluir que se cumplió con el ciento por ciento de lo estipulado en la minuta del convenio, en la cual se estableció la participación de 315 beneficiarios.

FASE DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS NUEVAS

7.6. Diagnóstico

7.6.1. Revisión de información secundaria

Se realizó la revisión de los documentos con información significativa para realizar el estudio de diagnóstico del predio Monserrate- La Calera, destacándose información sobre la reserva forestal, Bosque Oriental de Bogotá (cerros orientales), La Sabana de Bogotá, la localidad de Santafé, corredor de páramos, entre otras.

Los documentos orientadores del diagnóstico corresponden al “*Plan Nacional de Restauración Ecológica*”, “*Protocolo Distrital de Restauración ecológica*” y “*Plan De Manejo Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Bogotá D. C.*”.

Ítem cumplido al ciento por ciento.

7.6.2. Salidas de campo, reconocimiento componente físico, biótico y socioeconómico

Para lograr la ejecución de este ítem se programaron y realizaron tres visitas de campo con profesionales de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Estas salidas fueron realizadas los días 20, 23 y 24 de abril de 2020. En estas se contó con la participación y guía del ingeniero Edwin Triana (profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la SDA), con quien previamente se seleccionaron 15 puntos de evaluación al interior del predio Monserrate – La Calera, de manera que fueran representativos de las distintas zonas y unidades de cobertura vegetal.

A continuación, se presentan las coordenadas de cada uno de los puntos de partida para los recorridos de levantamiento de la información:

Tabla 7.10 Georreferenciación de los puntos visitados durante el proceso de levantamiento de la información

ID	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE
1	4.595.596.930.012.100	-74.405.391.545.034.940	Punto de verificación 1
2	4.587.330.529.466.270	-74.048.355.985.432.800	Punto de verificación 2

ID	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE
3	4.586.770.031.601.190	-74.050.143.845.379.300	Punto de verificación 3
4	4.588.403.748.348.350	-74.051.859.118.044.300	Punto de verificación 4
5	4.591.982.988.640.660	-74.053.875.636.309.300	Punto de verificación 5
6	4.585.206.219.926.470	-74.049.946.619.197.700	Punto de verificación 6
7	4.581.845.076.754.680	-74.049.618.886.783.700	Punto de verificación 7
8	4.579.030.433.669.680	-74.049.238.432.198.700	Punto de verificación 8
9	457.758.572.883.904	-74.051.113.715.395.300	Punto de verificación 9
10	4.575.318.256.393.070	-74.047.479.908.913.300	Punto de verificación 10
11	4.585.787.233.568.728	-74.046.433.763.578.500	Punto de verificación 11
12	4.585.090.465.843.670	-74.043.693.048.879.500	Punto de verificación 12
13	4.585.110.247.135.160	-74.040.434.081.107.300	Punto de verificación 13
14	4.588.763.331.994.410	-74.037.356.078.624.700	Punto de verificación 14
15	4.588.094.707.578.420	-74.036.405.235.528.900	Punto de verificación 15

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

En estos puntos se tomó información relacionada con las características físicas y bióticas que aportaron los datos necesarios para el análisis del estado de deterioro o conservación de cada una de las áreas, factores de tensión, factores limitantes y potencial de restauración ecológica, incluidas en el informe de diagnóstico.

De acuerdo con lo anterior, este ítem se cumplió al ciento por ciento de ejecución.

7.6.3. Levantamiento cartográfico

Se elaboró la cartografía tomando como base principalmente la información generada y compilada por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGER). Los planos generados para el predio corresponden a:

- Plano base
- Geología
- Geomorfología
- Red hídrica
- Estaciones climatológicas
- Microcuencas

- Zonificación
- Áreas preliminares para diseño

Toda la información relacionada con el levantamiento cartográfico se encuentra registrada en el Anexo 06. Levantamiento cartográfico de áreas de diagnóstico y diseño.

Teniendo en cuenta la información y los soportes anteriormente mencionados, el convenio cumplió con el ciento por ciento de ejecución de este ítem.

7.6.4. Elaboración de documento diagnóstico

Se elaboró el documento diagnóstico, teniendo como guía para su estructura el formato “26PM03-PR01-M-2 - Informe de diagnóstico biofísico y socioeconómico para restauración ecológica”, definido por la Secretaría Distrital de Ambiente como modelo estándar para la presentación de información para diagnóstico de áreas.

Se realizó la caracterización física, presentando: ubicación, geología, geomorfología, suelos y clima; la caracterización biótica, conteniendo: vegetación, composición florística, ecosistemas de referencia y la fauna; la caracterización socioeconómica; los factores de tensión, la zonificación y el potencial de restauración.

El informe diagnóstico se encuentra adjunto al presente informe bajo el Anexo 07. Documento de diagnóstico y diseño del predio Monserrate – La Calera.

En consecuencia, con lo anterior se evidencia que este ítem fue ejecutado y cumplido al ciento por ciento.

7.6.5. Modelamiento para zonificación y definición de áreas de intervención

Con base en las variables geológicas y geomorfológicas, se modelaron tres áreas de manejo, considerando principalmente la conservación de los suelos, de manera que se pudiera disminuir su pérdida por erosión por fenómenos de remoción.

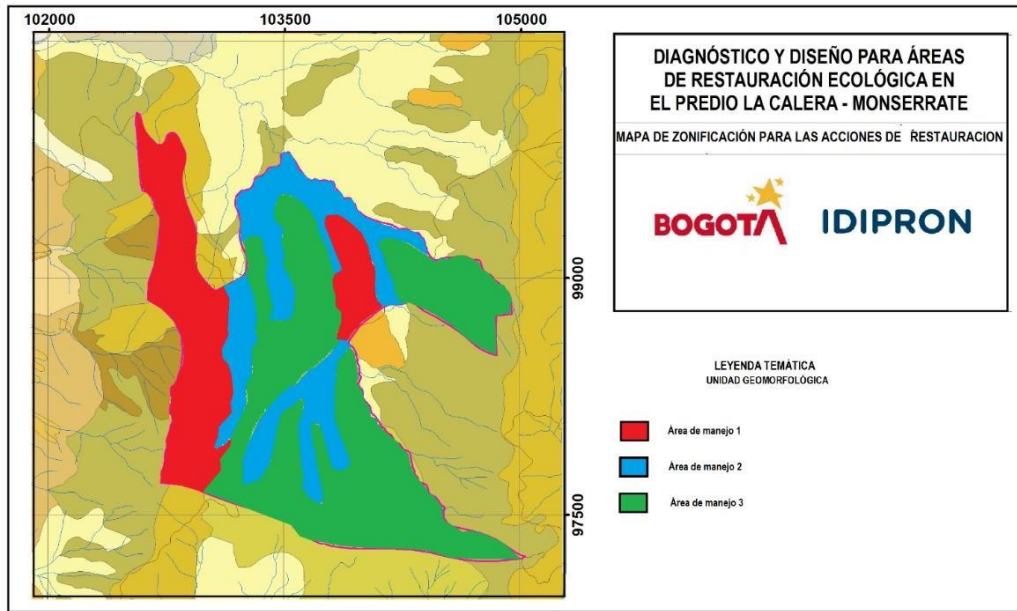


Imagen Satelital 1

7.6.6. Entrega de Informe Diagnóstico

Hacia la última semana del mes de julio de 2020, se realizó la entrega del documento “*informe de diagnóstico biofísico y socioeconómico para restauración ecológica del predio Monserrate – La Calera*”, cumpliendo con los ajustes requeridos por la supervisión y ajustado sobre el modelo definido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dicho documento se encuentra como Anexo 07. Documento de diagnóstico y diseño del predio Monserrate – La Calera.

Habiendo entregado el documento de diagnóstico en su totalidad, se evidencia que este ítem fue cumplido por el convenio al ciento por ciento.

7.7. Diseños

7.7.1. Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico

Se elaboró el documento de diseños para las acciones de restauración ecológica, tomando como modelo el formato “*126PM03-PR01-M-3 Informe de diseño de las*

actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica". El documento se estructuró de la siguiente manera:

Zonificación e identificación de escenarios de restauración

- Zonas para conservación ecológica
- Zonas de restauración ecológica
- Zonas de rehabilitación ecológica
- Zonas de recuperación ambiental
- Zonas de riesgo erosivo, geotécnico o deslizamiento

Propuesta de diseños de restauración

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Meta inicial
- Metas subsecuentes

Acciones de restauración ecológica

- Desinfestación de especies vegetales invasoras
- Control de especies vegetales pioneras
- Aclareo de áreas con especies foráneas
- Plantación
- Cerramientos
- Tutorado
- Plateo
- Replante
- Riego y fertilización y riego
- Protección contra heladas

Definición de trayectoria de restauración

- Zonas de conservación ecológica
- Zonas de restauración ecológica
- Zonas de rehabilitación ecológica
- Zonas de recuperación ambiental
- Zonas de riesgo geotécnico

Diseños de restauración ecológica

- Selección de especies
- Diseños florísticos
- Zonas de restauración ecológica
- Zonas de Rehabilitación Ecológica:
- Zonas de Recuperación Ambiental.
- Zonas de riesgo geotécnico
- Tratamientos de fauna
- Actividades complementarias

7.7.2. Entrega de Informe de Diseños

Se realizó la entrega de informe con el contenido de los diseños, sobre los cuales se desarrollaron las plantaciones en los predios en mención. Dicho documento se encuentra soportado en el Anexo 07.

Una vez entregado, revisado y aprobado por la supervisión de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que este ítem se cumplió al ciento por ciento.

7.8. Implementación restauración

En el desarrollo del convenio y de acuerdo a los documentos que hacen parte integral del mismo, se establece claramente la existencia de dos tipos de restauración (activa y pasiva), así mismo, la existencia del enfoque empírico y el enfoque científico, la importancia de la sucesión, con la cual se modifican las condiciones ambientales para el establecimiento de nuevas especies en un área determinada, con la supresión de especies competidoras, adición de materia orgánica, establecimiento de tratamientos de fauna que permitan la aparición de dispersores, la expresión de los bancos de semillas y plántulas nativas presentes en las zonas de intervención, mitigación de limitantes y tensionantes, la aplicación de estrategia espacial de restauración con arreglos y franjas en los corredores y zonas más favorables para la regeneración, el establecimiento de patrones para impulsar la rehabilitación, el uso de especies dinamogénicas, el uso de una o varias estrategias de las que se encuentran previstas de acuerdo al modelo de tensionantes. Cada zona de intervención presenta características diferentes y por lo tanto dinámicas diversas, para las cuales se emplean distintos tipos de estrategias que van desde el control de

limitantes y tensionantes, hasta el establecimiento de módulos de restauración, franjas de ecotono y tratamientos para fauna, con los cuales se mitiga el proceso de fragmentación de los ecosistemas presentes, propendiendo por generar corredores de conectividad ecológica, teniendo en cuenta que no se presenta homogeneidad del estado sucesional en las áreas de intervención en general, ni al interior de ellas. Por tal motivo se hace necesario utilizar un patrón misceláneo de intervención, en el cual se establece material herbáceo, precursores leñosos y preclimáticos en bloques de plantación y conectores.

Finalmente se debe entender que las áreas de intervención son parte de un proceso y que como tal deben contar con mantenimiento del material establecido, y enriquecimiento con individuos de etapas sesionales posteriores o la incorporación o ampliación de los parches y franjas establecidas en esta primera etapa del proceso.

7.8.1. Preparación del terreno

Las actividades correspondientes a la preparación del terreno estuvieron enfocadas en generar el menor impacto ambiental posible relacionado a la ejecución de las actividades de restauración, así como de garantizar la completa ejecución y minimizar el riesgo de accidente de los jóvenes beneficiarios.

De esta manera, la actividad de preparación del terreno involucró actividades de visualización y delimitación de senderos para el desplazamiento del personal y salida de material vegetal, identificación de refugios de fauna, la delimitación de áreas para el acopio del material vegetal residual y la elección de zonas para ubicar las maletas de los jóvenes.

En el siguiente ítem se relacionan los predios que fueron intervenidos, por lo que la ejecución de este ítem está estrechamente ligada a la intervención en los mismos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que este ítem se cumplió al ciento por ciento.

7.8.2. Control de especies invasoras y exóticas

La actividad de control de especies invasoras y exóticas contempla el manejo de especies tales como retamo liso y retamo espinoso, el control de brinzales de eucalipto y especies de acacia, el crecimiento de gramíneas (pastos), el control de

especies oportunistas como el *Chusquea sp* y en algunos casos el helecho marranero (*Pteridium aquilinum*).

Para el caso de especies de retamo, las actividades se ciñeron a lo establecido en la Resolución número 0684 del 2018, en la cual se establecen lineamientos tanto para la prevención y manejo integral de las especies de retamo espinoso (*Ulex europaeus* L.) y retamo liso (*Genista monspessulana* (L.) L.A.S. Johnson), como para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional y se adoptan otras determinaciones.

Predio Utopía:

Para este predio el convenio contemplaba la intervención sobre una extensión total de 5 hectáreas. Las labores en este polígono iniciaron la segunda semana del mes de noviembre del 2019 y fueron llevadas a cabo hasta la última semana del mes de septiembre del 2020, con un periodo de inactivación por cuenta de los aislamientos como medida contra la Pandemia generada por el COVID-2019 que se extendió desde el 19 de marzo hasta el 21 de julio (4 meses y dos días), lo que permite inferir que el tiempo de ejecución real de labores en este predio comprendió un total de aproximadamente 6 meses.

Este predio se encuentra ubicado en la vereda Verjón Alto (localidad de Santa Fe), alberga la quebrada denominada Quebrada la Honda, que lleva sus aguas al río Teusacá, por lo que se encuentra en un área de fuerte influencia ambiental para la zona. Se caracterizó por presentar densa cobertura por parches de retamo espinoso (*Ulex europaeus* L.), su topografía escarpada y deteriorada vía de acceso dificultó el desarrollo de la actividad de control de especies invasoras y exóticas, principalmente al momento de realizar la extracción del material vegetal residual (biomasa) del retamo. La mayor parte del retamo allí presente se encontraba en un estado fenológico maduro, que alcanzaba en promedio los 2,5 metros de altura, e individuos con abundantes inflorescencias. Estos se desarrollan sobre una amplia capa de material vegetal necrosado sobre el cual se intuye un abundante banco de semillas. Debido a la gran biomasa generada, las actividades de control de su biomasa se realizaron hasta finales del mes de marzo, pero la extracción de dicho material se extendió hasta el mes de octubre, requiriendo de tres cuadrillas (21 jóvenes operativos) durante ese periodo para culminar dicha actividad.

Las actividades de este predio se vieron seriamente impactadas por el deterioro de la vía de acceso, lo que hizo que se tuviera que desplazar al hombro todo el volumen de material residual aproximadamente 400 metros en contra de la fuerte pendiente. De igual manera, las características ya mencionadas que presentó el retamo también demandaron considerable esfuerzo en su control. En este respecto y como medida para generar mayores rendimientos, se usaron guadañas con disco de corte, que inicialmente no marcaron mayor diferencia en la velocidad de avance, además, los discos desgastaban muy frecuentemente su filo, lo que hizo que perdieran eficacia con el tiempo. Otra alternativa implementada fue movilizar una maquina chipeadora al predio para evitar el largo desplazamiento del material, sin embargo, fueron evidenciadas situaciones que ponían en riesgo la seguridad de la máquina, por lo que tuvo que ser trasladada nuevamente al predio CERESA, y continuar con el transporte del material al hombro, dada la negativa para el ingreso de vehículos por parte del dueño del predio y las condiciones desfavorables de la vía.

En este predio se contempló adelantar una plantación de módulos de restauración y agroecología, sin embargo, por la aparición del COVID – 19 y las medidas de cuarentena y restricción de movilidad, sumadas a la prohibición expresa emanada por la Alcaldía Mayor de Bogotá de adelantar actividades que implicaran la participación de grupos de más de 50 personas no fue posible plantar material vegetal en el predio.

Los factores sociales entre los que se encontró la calumnia en varias ocasiones por parte de la comunidad frente a los jóvenes y la poca receptividad que se presentaron en algunos casos respecto al convenio, dado que algunas personas manifestaban intereses personales, influyeron moderadamente en el avance, dada la resiliencia de los jóvenes a tales situaciones.

Existen algunos actores sociales que contribuyen al desarrollo de este tipo de convenios, y otros que definitivamente siempre están en la búsqueda de limitar los esfuerzos.

En este predio el área efectiva intervenida se corresponde totalmente con el área de influencia reportada, es decir en ambos casos obedece a 5 hectáreas.

Predio La Unión:

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



El polígono de intervención estaba definido para una extensión de 5 ha de las cuales fueron efectivas todas, debido a la amplia distribución que presentaba el retamo espinoso en el mismo. Este predio se ubica en una región de pendiente moderada en uno de los márgenes del río Teusacá.

En este sector se evidenciaron anteriores procesos de restauración ecológica encontrándose evidencia de la plantación de especies nativas con las cuales competían los individuos de retamo espinoso que allí se encontraron. Hacia el sector más próximo al río, se encontró una terraza aluvial en la cual el ciento por ciento de su superficie se encontraba dominada por individuos de retamo espinoso en periodo de floración, y con un exuberante desarrollo que le permitía alcanzar alturas de entre 3 y 4 metros con tallos fuertes y gruesos.

Esta zona, que además fue la más lejana a la vía, demandó mayor esfuerzo dado que desde allí se debían movilizar los globos que contenían todo el material vegetal residual. Una de las dificultades presentadas durante la ejecución de las labores, fue que durante ese periodo se encontraban haciendo reparaciones en la vía, restringiendo la movilidad de los furgones, sin embargo, se adoptó como estrategia el dejar acumulados los globos y material mientras se terminó dicha obra, se incrementó la cantidad de personal que allí intervenida, dado que por la misma razón, diariamente se realizaba el desplazamiento hasta el lugar requiriendo de una amplia caminata (40 minutos al ingreso y 60 minutos a la salida).

Finalmente se usaron guadañas de corte que permitieron en parte agilizar el proceso. A pesar de los contratiempos, se logró la intervención del ciento por ciento del predio, controlando el fuerte crecimiento de retamo que allí se imponía. En este predio además de lo anteriormente descrito se logró adelantar el establecimiento de módulos de restauración ecológica, para lo cual se requirió de un periodo de tiempo que abarcó desde la primera semana de diciembre del 2019 hasta el final del mes de marzo del 2020.

Polígono ronda de la Quebrada Verejones:

El convenio contempla una extensión de 10 hectáreas ubicadas sobre la ronda de la quebrada Verejones. Este cauce nace en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, y se ubica en la localidad de San Cristóbal, llevando sus aguas

a la quebrada Chigüaza, tributario del río Tunjuelo que finalmente vierte al Río Bogotá. El área de intervención se ubica en la franja de adecuación justo en los linderos con el Colegio Monseñor Bernardo Sánchez.

Este cauce presenta en la parte alta fuerte intervención e impacto por las actividades de un antiguo cerradero que dispersó todos los residuos vegetales de varias especies (exóticas) alrededor del área. Hacia la parte media del área, se evidenció la presencia de individuos del género *Chusquea* sp, que fueron controlados mediante corte con machete. Finalmente, hacia la parte más próxima a la carretera se encontraron áreas con denso crecimiento de retamo espinoso, con individuos en periodo de floración y los cuales en promedio alcanzaban los 2 metros de altura. Todo el material residual proveniente del retamo fue recolectado y trasladado al Centro de Restauración Ambiental – CERESA. A lo largo del cauce se mantuvo una franja de 1 metro de ancho sin intervenir para el caso del Chusque, con el fin de dejar cobertura de protección del mismo. Mientras en las demás áreas intervenidas, posteriormente se realizaron las actividades de trazado y plantación.

El área total efectiva ejecutada con acciones de control de especies invasoras y exóticas para este predio correspondió a 4,85 hectáreas (específicamente donde se realizó el control de chusque y retamo). Lo anterior es sustentado en el hecho que en algunas áreas de este polígono (contemplado con 10ha), presentan misceláneas de relictos de bosque primario y secundario, en los cuales no se requirió de intervención activa de control, en este caso se estimó un aproximado de (2 hectáreas), las cuales se distribuyeron en cercanías a la maloka del colegio, y aguas arriba de la misma, sobre el costado occidental del cauce.

En este mismo sentido, hacia la parte alta de la cuenca se encontraron módulos de plantación realizados por otros convenios, y en los cuales no se requirió de acciones de control de especies invasoras y exóticas, aunque se realizaron algunos reemplazos de individuos. El área que abarca esta última parte cubre aproximadamente (1,5 ha), lo que sumado a aquellas que presentan cobertura nativa terminan representando aproximadamente 3,5 hectáreas.

El área restante (1,65 ha aproximadamente) se obtiene del margen de un metro de chuque que se dejó como barrera de protección a la quebrada, áreas de ecotono, zonas en las que existen algunas construcciones del colegio y que se encuentran

dentro del polígono, entre otras, tales como aquellas cubiertas de eucaliptos maduros en las que no se encontraron brinzales para su control.

Las actividades desarrolladas en este predio iniciaron en el mes de mayo (dos días efectivos), pero debido a los aislamientos obligatorios relacionados con la pandemia, la ejecución fue llevada a cabo en septiembre y el restante de octubre, con cuatro cuadrillas efectivas (promedio 28 jóvenes / día).

Hacia la parte baja del predio la intervención presentó complejidad debido a la densidad que alcanzó el retamo espinoso y al volumen de material residual que esta labor generó. Por su parte, hacia la parte media y alta de la quebrada, los desplazamientos caminando y principalmente el trasiego de tierra desde el punto máximo de ingreso de la volqueta con carga hasta los polígonos plantados, así como las frecuentes lluvias en la zona, fueron los factores más determinantes en el avance de actividades.

Polígono Guadalupe 2

El predio denominado Guadalupe 2 hace parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, cuenta con una extensión de 80 hectáreas. En esta área se encontró fuerte presencia de individuos del género *Chusquea sp*, con amplia densidad que evidenciaba el impacto negativo por competencia sobre el desarrollo de las otras especies nativas. Así mismo en la cercanía la vía principal que conduce tanto al municipio de Choachí, como al Santuario de Guadalupe y una vía interna destapada que lleva al paramo de cruz verde se encontró la presencia de parches de retamo espinoso.

La estrategia de control de la cobertura de Chusque, consistió en el corte con machete y el posterior acopio hacia la base de los árboles adultos de varias especies que allí se encontraron. Este acopio permite despejar el suelo y preparar el terreno para las posteriores actividades de trazado y plantación.

Las áreas despejadas fueron delimitadas manteniendo individuos de chusque en pie para que formaran una barrera viva de aproximadamente 5 metros de ancho para que se impida el acceso de personas a estos lugares y así proteger los individuos que allí se plantaran, además de impedir el avance del retamo espinoso al interior

del área. En cuanto a la cobertura de Retamo espinoso, se adelantó su control siguiendo el protocolo de manejo y llevando el material resultante a continuar con el proceso de disposición final por bioextrusión en el centro CERESA, para dar paso a la siguiente actividad del proceso de restauración ecológica que consiste en la adecuación del área, trazado y plantación.

El polígono Guadalupe 2, está conformado por varias unidades zonales que determinan en este sentido la intervención. En este predio se encontró que aproximadamente 35,18ha (43%), se encuentra dominado por coberturas de bosques maduros de eucalipto y pino, sobre los cuales se requieren otro tipo de labores para iniciar procesos de restauración ecológica dada su fuerte alelopatía sobre las demás especies.

Por otro lado, se encontraron dos franjas de aproximadamente 0,7 km de longitud que abarcan un total de 2,36 ha (2,95%), y que se ubican en sentido norte- sur, presentan fuertes pendientes que limitan el acceso a otras áreas y además no permiten el desarrollo de actividades de control de especies invasoras y exóticas. Teniendo en cuenta lo anterior, existe un área que no cuenta un acceso de forma segura, correspondiendo a un total de 15,37ha, (20% del área del polígono) y las cuales además fueron catalogadas en riesgo geotécnico.

En resumen se encontró que de las 80 hectáreas que conforman el polígono, el 65,9 por ciento, es decir 52,76 hectáreas presentan limitaciones anteriormente mencionadas para su intervención.

El área restante corresponde a 27,24 hectáreas, de las cuales se encontró que cerca de 15 hectáreas corresponden a relictos de bosque nativo, mientras que en las siguientes 12,7 hectáreas fueron desarrolladas las labores específicas de control de especies invasoras y exóticas enfocando en las especies de retamo y chusque representando el área efectiva intervenida en este convenio.

Las actividades mencionadas fueron ejecutadas desde la reactivación del convenio (21 de junio) hasta el 9 de octubre, fecha de finalización del convenio con la participación de 6 cuadrillas efectivas (42 jóvenes / día aproximadamente).

El avance del trabajo estuvo limitado por los largos desplazamientos desde los desembarcos del personal hasta los puntos de intervención, así como el trasiego del suelo en lonas a lo largo de dichos senderos (aproximadamente 1 kilómetro en contra de la pendiente), ante la imposibilidad de la entrada de camionetas al sector. Las frecuentes lluvias en este sector también se consolidaron como un factor importante a la hora de la realización de actividades, así como algunas situaciones de orden público relacionadas con protestas.

Polígono de Altos de la Estancia

El predio Altos de la Estancia se ubica hacia la zona sur de la capital bogotana, justamente en la parte alta del barrio Perdomo (Localidad Ciudad Bolívar). Se caracteriza por presentar un clima de condiciones subxerofíticas, con fuertes vientos, alta incidencia de radiación solar, suelos sin horizonte orgánico dejando la roca desnuda en la mayor parte del área, fuertes pendientes y finalmente escasa cobertura vegetal arbórea.

El control de especies invasoras y exóticas en este predio estuvo enfocado en la poda de pasto y control de algunos individuos juveniles de especies de acacia, principalmente acacia negra (*Acacia melanoxylon*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Los residuos generados por el control de retamo fueron recolectados y enviados al Centro de Restauración Ambiental CERESA, mientras que aquellos de las otras especies fueron simplemente esparcidos con el fin de mantener la humedad y propender su descomposición natural.

Aunque este polígono abarca una extensión de 20,85 hectáreas, fueron intervenidas un total de 8,52 hectáreas con labores de control de especies invasoras y exóticas, y posterior plantación debido a varios aspectos que se mencionan a continuación. Cerca de 7 hectáreas presentan roca desnuda y en la cual no hay horizonte orgánico, por lo que una intervención en este sector requiere de obras de bioingeniería que propicien la formación de suelo y su posterior estabilización, como por ejemplo la implementación de biomantos, compostadores, entre otros. En este aproximado se incluye en la expansión de las invasiones informales e ilegales a lo largo de este predio.

Por otro lado, parte de la superficie también presenta placas de concreto, o superficies de antiguas paredes, columnas y demás producto de las viviendas que fueron afectadas por la remoción en masa, lo que termina limitando el área efectiva de intervención.

Finalmente, el tema social fue relevante en este predio dado que la presencia de dos familias que sustentan su economía familiar en la cría de ganado caprino, no garantizan que el material plantado sea protegido por las actividades de ramoneo de los animales. Lo anterior limitó la intervención generada hacia el costado occidental del predio (Quebrada Santa Rita), dado que allí es donde principalmente pastorean las mismas. Ante esto, se tuvo que realizar un acuerdo con los dos dueños de los aproximadamente 60 individuos de ganado, con el fin que protegieran el material plantado hacia el costado occidental, así como el cercado que fue instalado para brindar su protección que más adelante se describe en detalle.

La intervención en este predio inicio con la reactivación del convenio luego de los aislamientos (21 de junio) y se extendió hasta el día de finalización de actividades de campo (9 de octubre), contando con la participación promedio de 4 cuadrillas (28 jóvenes / día). El principal factor limitante en el avance del desarrollo de actividades fue el suelo rocoso en el cual se hicieron los hoyos para la plantación, además, que se ampliaron a un volumen de 50cm³ requiriendo mayor esfuerzo para la elaboración de estos hoyos teniendo en cuenta el material rocoso y el posterior trasiego del suelo.

Polígono de Nueva Esperanza

El área de intervención denominada Nueva Esperanza se ubica en la localidad Rafael Uribe Uribe, hace parte de la cuenca de la quebrada hoyo de Güira, la cual también se convierte en un tributario de la quebrada Chigüaza y en definitiva el río Bogotá. En la parte baja del predio se encontró evidencia de procesos previos de restauración ecológica y específicamente la plantación de individuos plantados algunos de los cuales estaban siendo afectados por el crecimiento del pasto (*Kikuyo sp*), al cual se le dio control mediante poda con el uso de guadaña.

Es esta misma zona también se encontraron algunos individuos de retamo liso, a los cuales se les aplico el respectivo protocolo de manejo. Hacia la parte alta del predio (el cual limita con el parque Ecológico Distrital de Alta Montaña Entrenubes) se

encontraron áreas dominadas por retamo espinoso, que también fueron controladas incluyendo el destocoado, recolección de material residual y traslado a CERESA del mismo.

Los parches de retamo encontrados estaban integrados por individuos de gran porte los cuales alcanzaban en promedio los 2 metros de altura, y se encontraban en periodo de floración. Como registro particular se encontró que la necromasa de estos individuos fue relativamente escasa lo que podría suponer también un escaso banco de semillas, para este predio, también se encontró la dificultad de acceso, toda vez que desde el punto donde se logra ingresar en vehículo hasta el sitio más lejano de intervención se requiere un desplazamiento en contrapendiente de más de 30 minutos, situación que se complejiza al tener que transportar tanto la tierra, así como el material vegetal para plantar y finalmente el residuo de la actividad de control de exóticas.

El siguiente cuadro presenta un resumen general de las actividades desarrolladas en cada predio, su superficie y demás aspectos relevantes.

Tabla 7.11 Resumen del área de intervención efectiva frente a área total de polígono

NOMBRE DEL PREDIO/ POLIGONO	ÁREA TOTAL DEL PREDIO (ha)	INICIO DE INTERVENCIÓN	FINALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN	AREA EFECTIVA INTERVENIDA (ha)	Observaciones
Utopía	5	Noviembre (2019)	Marzo (2020)	5	Toda la superficie fue intervenida
La Unión	5	Diciembre (2019)	Marzo (2020)	5	Toda la superficie fue intervenida
Q. Verejones	10	Mayo (2020)	Octubre (2020)	4,85	Las áreas restantes para completar 10ha corresponden a relictos de bosque y áreas ya intervenidas con plantaciones.
Guadalupe 2	80	Julio (2020)	Septiembre (2020)	12,7	Cerca de 67,76 hectáreas presentan pendientes escarpadas, dificultad de acceso, plantaciones de exóticas y áreas de relictos de bosque nativo.
Altos de la Estancia	20,85	Julio (2020)	Septiembre (2020)	8,52	Aproximadamente 7 ha son dominadas por roca desnuda en la que se deben implementar otras medidas para su restauración. Otras restantes son afectadas por placas y paredes de antiguas construcciones.
Nueva Esperanza	24,15	Agosto (2020)	Septiembre (2020)	9,41	La mayor parte del predio presenta un proceso consolidado de restauración ecológica. Se suspendió el control de helecho por orden de la administración. Fuertes pendientes limitan la ampliación del área efectiva.

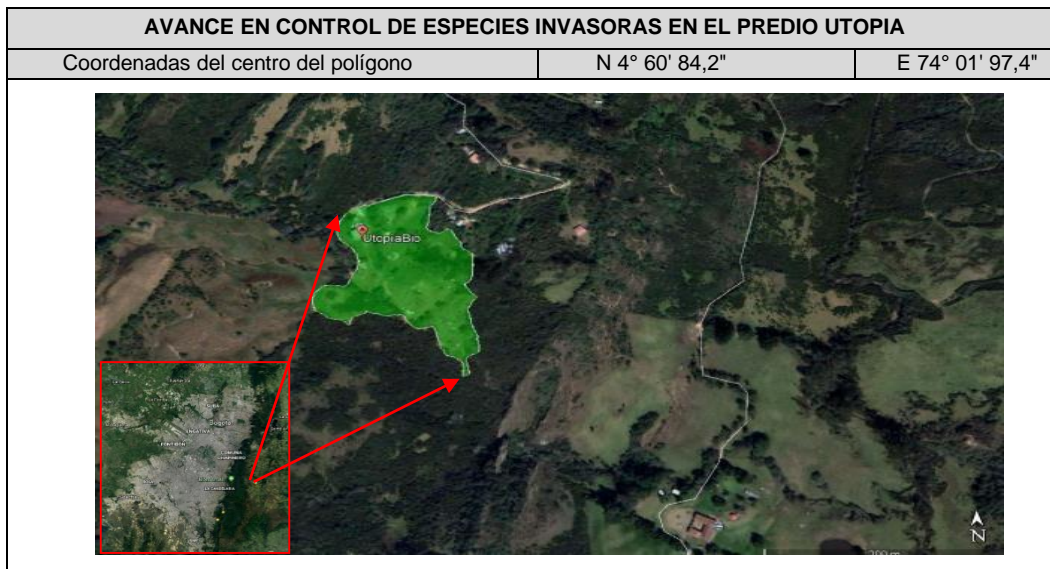
Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia que, a lo largo de ejecución del Convenio, fueron intervenidos 6 polígonos con labores de restauración ecológica, específicamente control de especies invasoras y exóticas, al igual que especies

oportunistas, se implementaron diversas estrategias de intervención de acuerdo a las condiciones propias de cada predio desarrollando acciones en 145 hectáreas.

La ubicación geográfica y los polígonos de cada una de las áreas intervenidas se presentan a continuación.

Área de intervención con labores de control de especies invasoras y exóticas en predio Utopía, localidad de Santa Fe:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 2

Área intervenida con labores de control de especies invasoras y exóticas en el predio la Unión:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 3 Área de intervención

Área de intervención con actividades de control de especies invasoras y exóticas en el predio Nueva Esperanza:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 4 Área de intervención

Área de intervención en el predio Monserrate La Calera 2- (Guadalupe 2), con labores de control de especies invasoras y exóticas, en amarillo se presentan las áreas de intervención efectivas, y en azul tonalidad verde el área total del polígono:

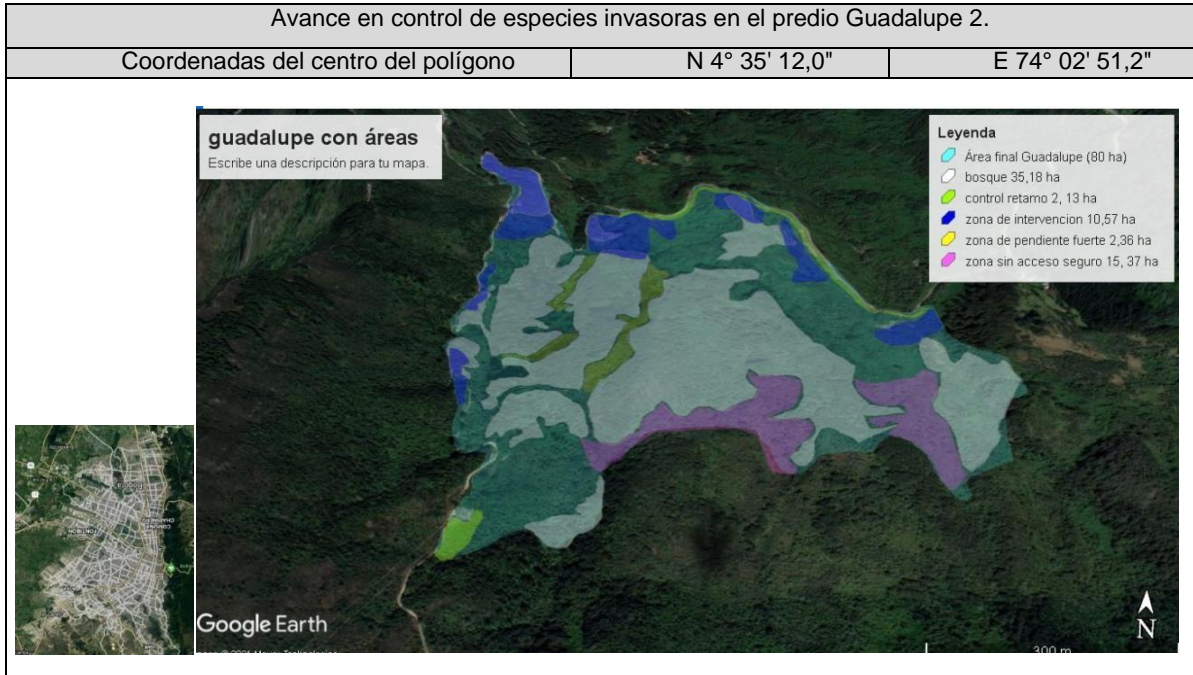


Imagen Satelital 5 Área de intervención

Área de intervención en la ronda de la quebrada Verejones (localidad de San Cristóbal):



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 6

De acuerdo con lo anterior, se adelantaron labores en 145 hectáreas intervenidas con acciones de restauración ecológica. El registro fotográfico de esta actividad se encuentra en el CD anexo al presente informe.

Finalmente se concluye que el convenio cumplió con este ítem al ciento por ciento.

7.8.3. Trazado y plantación

Esta actividad se ejecutó en cada una de las áreas en las cuales se realizó previamente el control de especies invasoras y exóticas, específicamente en los claros generados. El trazado se basó principalmente en la distribución de individuos, manteniendo el patrón conformado por el tresbolillo, con una distancia de un metro entre cada individuo, esto para las áreas de Altos de la Estancia, Nueva Esperanza,

La Unión y quebrada Verejones, para las cuales no se contempló en el convenio la contratación de diagnóstico y diseño. Para el área denominada Guadalupe 2, se adelantaron las intervenciones de acuerdo a lo planteado en el documento generado para tal fin.

La conformación de módulos se realizó siguiendo las proporciones y distribución propuestas en el informe de diseños, manteniendo las especies tardiserales protegidas y entremezcladas con especies priserales y mesoserales.

En algunos casos como en el predio Guadalupe 2, se usaron bordes de ecotono para garantizar la expansión del relicto de bosque allí presente, a través de la competencia generada por especies de rápido crecimiento.

En este predio específicamente se encontraron varios limitantes para adelantar las labores de restauración ecológica, en el área general de intervención, se evidenció varios relictos de bosque tanto nativo secundario, como de especies exóticas en las que predomina el eucalipto, igualmente, se encontraron varias zonas con pendientes muy escarpadas que impedían el acceso y/o paso a otras áreas del mismo predio, por tal motivo hacían imposible adelantar intervenciones, toda vez que para llegar a estos sitios, se requiere la utilización de equipo de montañismo, cuerdas, mosquetones, arnés, eslingas poleas y demás elementos para descender y luego ascender por las fuertes pendientes que conforman las cuencas de fuentes de agua que pasan por el área.

En tal sentido aunado a los equipos especializados, también se necesitaría contar con personal altamente entrenado y capacitado en trabajo en alturas y montañismo, de lo contrario se estaría exponiendo al personal operativo a un alto riesgo de accidente que podría llegar a comprometer su vida. Lo anterior sin contar con el alto grado de dificultad que tendrían en su implementación todas las actividades de restauración, iniciando desde la preparación del terreno, hasta la actividad misma de plantación, para la cual se requeriría la implementación de tarabitas o puentes colgantes.

En cuanto al proceso de intervención propiamente dicho en las áreas que se despejaron, se contó con la dificultad de acceso igualmente, toda vez que solamente en algunas partes del predio se contaba con la posibilidad de ingreso de vehículos.

Llegando a requerirse desplazamientos a pie de más de 40 minutos en sentido ascendente, dichos desplazamientos requerían más tiempo cuando se inició el transporte menor de insumos y plantas, los cuales se tenían que acopiar en sitios muy lejanos al área de intervención y ser trasladados de forma manual por los operarios, en tal sentido vale la pena recordar que la norma colombiana para levantamiento de peso incesante permite como máximo 12 kilogramos para hombres y 6 kilogramos para mujeres.

Debido a que en algunos sectores el material vegetal en proceso de descomposición formaba gruesas capas que no permitían el acceso al suelo del sector, se adoptó como estrategia la movilización de un mayor volumen de tierra para generar el aporque y de esta forma garantizar el buen crecimiento y desarrollo de los individuos.

En el caso del predio la Unión, el enriquecimiento se llevó a cabo distribuyendo módulos a través de toda el área, aprovechando también una antigua terraza aluvial generada por el cauce del río Teusacá, y en la cual se realizó previamente el control de un denso parche de retamo.

En el predio Altos de la Estancia se enriquecieron las terrazas de estabilización, buscando generar el avance de la incipiente vegetación que se encuentra en la zona nor-oriental del predio (parte baja). El suelo de esta zona se caracterizó por la ausencia de material orgánico, por lo que se adoptó como estrategia la apertura de un hoyo de mayor dimensión (50cm³) y el uso de más cantidad de suelo para generar un ambiente propicio para el desarrollo de los individuos.

La ronda de la quebrada Verejones fue enriquecida buscando dar protección al cauce, y al mismo tiempo incrementando la diversidad florística del área. Los módulos de restauración allí establecidos se ubicaron en las áreas donde se despejó de individuos de chusque, y a lo largo del gradiente hídrico.

En todas las áreas intervenidas con restauración ecológica, se buscó generar corredores de conectividad y con ello hacer más eficiente el inicio del proceso restaurativo, para que con posterioridad, se cuente no solamente con el área en que se plantó material vegetal, sino también con las zonas donde se controlaron los tensionantes y que con esta acción se permita la expresión de los bancos de semillas y plántulas presentes en el terreno, al tiempo que la aparición de fauna contribuya con la dispersión de especies nativas y la consolidación de relictos de bosque.

Durante la ejecución del convenio se alcanzó la plantación de 27.444 individuos en el componente de restauración, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7.12 Trazado y plantación de individuos a lo largo del periodo de ejecución del convenio 1295/2019

PERIODO	PREDIO	INDIVIDUOS PLANTADOS	INDIVIDUOS PLANTADOS POR PERIODO
Diciembre	Quebrada La Honda	3.913	3.913
Marzo	La Unión	4.200	4.200
Mayo	La Unión	3.035	3.035
Junio	Quebrada Verejones	3.200	3.200
Agosto	La Unión	500	6.790
	Guadalupe 2	1.780	
	Altos de la Estancia	3.600	
	Nueva Esperanza	910	
Septiembre	Guadalupe 2	2.140	5.690
	Altos de la Estancia	1.000	
	Nueva Esperanza	500	
	Quebrada Verejones	1.000	
	La Unión	1.050	
Octubre	Guadalupe 2	62	616
	Altos de la Estancia	154	
	Quebrada Verejones	400	
Total Plantado en el componente de Restauración Ecológica Convenio 129/2019			27.444

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, hacia los meses de marzo, mayo y junio de 2020, se realizó la plantación de un número considerable de individuos. Sin embargo, estas cifras se incrementaron en los meses de agosto, septiembre y octubre del mismo año, dado que para estas fechas el convenio enfocó sus esfuerzos en este componente, incrementando el número de cuadrillas dispuestas para esta labor, dado que el componente de mantenimiento se había adelantado aceleradamente durante el primer trimestre del año 2020.

Las medidas de confinamiento obligatorio, alteraron el desarrollo de las actividades y el tiempo para ejecución de las mismas, en este sentido se resalta que aunque fue propuesto por parte del IDIPRON a los convenientes la posibilidad de prorrogar el

convenio teniendo en cuenta que desde el inicio de actividades luego de la suspensión solamente se contaba con dos meses para finalizar todas las intervenciones de restauración, que son las de mayor demanda de tiempo para ejecutar y que constituían más del 50% de las metas del convenio, además de esto, se informó que existían suficientes recursos económicos para garantizar la operatividad de dos meses más de ejecución; sin embargo, la solicitud fue rechazada.

No obstante, con los anteriores inconvenientes, se logró adelantar las intervenciones de restauración ecológica en todas las áreas previstas y que permitían el desarrollo de las actividades, por lo tanto, se cumplió con el cien por ciento del objetivo de este ítem.

La composición y riqueza florística plantada poder ser revisada en la siguiente tabla, en la que se resume el histórico de plantación a lo largo de ejecución del convenio:

Tabla 7.13 Composición y riqueza de individuos plantados a lo largo del convenio en el componente de restauración ecológica

Nombre común	Nombre científico	Diciembre	Marzo	Mayo		Agosto			Septiembre				Octubre				
		Quebrada La Honda	La Unión	La Unión	Quebrada Verejones	La Unión	Guadalupe 2	Altos de la Estancia	Nueva Esperanza	Guadalupe 2	Altos de la Estancia	Nueva Esperanza	Q. Verejones	La Unión	Guadalupe 2	Altos de la Estancia	Q. Verejones
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>	135	500	125	150	100	311	502	125	248	125	70	125	125	20		70
Arboloco	<i>Smallanthus pyramidalis</i>	514		100													70
Arrayan	<i>Myrcianthes leucoxyla</i>	137	500		150	50	60	180	35				50			7	
Blanquillo	<i>Hypericum tomentosum</i>	97															
Cajeto	<i>Citharexylum subflavescens</i>	60		195	150	50	90	120		149		25		50			
Cedrillo	<i>Phyllanthus salviifolius</i>	54															
Cedro	<i>Cedrela montana</i>	11	400	125	150	50				96	50	25					20
Chilco	<i>Baccharis latifolia</i>	484		375	350	50	156	312								32	
Ciro	<i>Baccharis bogotensis</i>	275		375	400	100	231	462	125	248	125	50	125	125		33	
Cucharó	<i>Myrsine guianensis</i>	77		125			60	180	35								
Duraznillo	<i>Abatia parviflora</i>	73		195		50	90	180	35	35	50	25	50	50			20
Espino Garbanzo	<i>Duranta mutisii</i>	332						10	35								
Gaque	<i>Clusia multiflora</i>	180															
Garrocho	<i>Viburnum tinoides</i>	218	500														70
Gorrubo	<i>Lycianthes lycioides</i>	271															
Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>	98		375	350	100	291	438	125	248	125	70	125	125		33	
Larurel de Cera	<i>Morella pubescens</i>	117								150	50	25	50	50			
Lupinus sp	<i>Lupinus mutabilis</i>	547	1200	675	1200	250	402	632	200	397	200	90	200	225	20		70
Mano de Oso	<i>Oreopanax incisus</i>	9	500		150	50											20
Raque	<i>Vallea stipularis</i>	33															
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	1	300		150	50	89	204	35	132	50	25	50	25	2	14	20
Verbesina	<i>Verbesina sp</i>	190		175													
Pino Romeron	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>		300														
Amargoso	<i>Ageratina tinifolia</i>					100	135	150	125	248	125	70	125	125	20		
Mortiño	<i>Hespermeles goudotiana</i>						60	170			50						
Corono	<i>Xylosma speculiferum</i>						26	60	35		50	25	50	50		7	
Salvio	<i>Cordia cylindrostachya</i>						29			40			50	50		14	
Tibar	<i>Escallonia paniculata</i>			195			30			149				50		7	20
Alcaparro	<i>Senna viarum</i>															7	
Macle	<i>Escallonia pendula</i>																20
	Individuos plantados por predio/periodo	3.913	4.200	3.035	3.200	500	1.780	3.600	910	2.140	1.000	500	1.000	1.050	62	154	400
	Individuos plantados en el componente de Restauración Ecológica																27.444

Cra. 27A No. 63B – 07
 Tel. 3100411
 www.idipron.gov.co
 Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
 DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



7.8.4. Instalación de tratamientos de fauna

Como estrategia para incrementar la funcionalidad de las aves en el proceso de restauración ecológica, fueron ubicadas estratégicamente en el área de intervención perchas elaboradas en madera, las cuales alcanzaron una altura de aproximadamente 4 metros, conformadas por un fuste vertical, al cual se le amarraron dos palos travesaños en distinta orientación y altura.

Estas fueron enterradas en zonas en las que posterior al control de especies invasoras, se identificó la apertura de un claro de tamaño considerable, buscando que este artefacto sirviera como sitio de descanso o lugar de paso para las aves. En cada una de estas se mantuvo un radio de aproximadamente 2 metros, dejando el suelo blando y sin cobertura vegetal, buscando que las semillas que allí caían logren su posterior germinación. La estrategia de perchas fue usada ubicando 6 perchas en el predio Guadalupe 2, el cual presentó mayor extensión por lo que se priorizó esta acción allí.

Por otro lado, con material vegetal de cada una de las zonas, se realizaron algunas trincheras para brindar refugio, abrigo o favorecer el proceso de formación de madrigueras por parte algunos mamíferos de menor tamaño que habitan en la zona y que son agentes importantes en el proceso de movilización de semillas y en definitiva de la restauración del bosque.

Durante las actividades ejecutadas en campo, frecuentemente fueron encontrados algunos especímenes representantes de mamíferos, reptiles y en menor frecuencia aves, a los cuales se les capturó e inmediatamente se realizó la reubicación en zonas donde se evidenciara relictos de bosque nativo, o en lugares en los que no se realizaría intervención. Esto con el fin de mitigar el posible impacto debido al desarrollo de las actividades (Ver CD adjunto con registro fotográfico).

Teniendo en cuenta lo anterior, el convenio cumplió con el ciento por ciento de la ejecución de este ítem.

7.8.5. Seguimiento de calidad ambiental y SST

Esta labor estaba contemplada con el fin de ajustar todas las actividades de control de especies tales como retamo liso y espinoso a la Resolución número 0684 del 2018, en la cual, además de otras disposiciones, se establece que todo el material vegetal originado de dichas acciones de control debe ser manejado de manera integral o buscar su incineración. De esta forma este ítem alberga todas aquellas actividades relacionadas con la recolección, traslado, acopio y procesamiento del material residual proveniente del control de especies de retamo.

En el área de intervención se realizó inicialmente el corte de las estructuras reproductivas para empacarlas en lonas y globos. Una vez realizado esto, se procedió con el corte de las demás estructuras vegetativas, las cuales se tendían sobre lonas y posteriormente se realizaba el picado para reducir de esta manera su volumen. Para mantener el cuidado de las maquinas, el material vegetal se dividió en dos grupos: ramas jóvenes y los tallos, cada uno por aparte.

Cuando el material era separado, se iniciaba el proceso de empacado en globos, para su posterior recolección en camiones tipo furgón.

De acuerdo con la Resolución 0684/2018, la movilización de este tipo de material se debe realizar en un vehículo que garantice que el material no se derrame en la trayectoria, y además se debe llevar una bitácora de movilización en la cual se incluye el volumen trasladado, el nombre de la persona que lo traslada, la ruta sobre la cual se va a desplazar, así como el sitio de origen y el sitio de destino del material.

Para cumplir con este requisito, se elaboró un formato denominado Bitácora de movilización de residuos de retamo, el cual se fue diligenciando cada vez que se realizó esta actividad y se consolidó de manera mensual logrando el registro de la siguiente información.

Tabla 7.14 Relación del volumen de residuos de retamo transportados al Centro de Restauración Ambiental –CERESA, durante el periodo de ejecución del convenio

PERIODO	PROVENIENCIA (PREDIO)	VOLUMEN TRANSPORTADO (m ³)	VOLUMEN TOTAL TRANSPORTADO (m ³)	COMPONENTE DEL CONVENIO
Noviembre	Utopía	17	17	Restauración
Diciembre	Utopía	99	140,6	Restauración
	La Unión	30,8		Restauración
	Ronda de quebrada Aguas Claras	10,8		Mantenimiento
Enero	Utopía	19,6	206,5	Restauración
	La Unión	158,7		Restauración
	Ronda de quebrada Aguas Claras	2,8		Mantenimiento
	Serranía Zuque	18,4		Mantenimiento
	Juan Rey	7		Intervención FDLSC
Febrero	Serranía Zuque	85	113,0	Mantenimiento
	La Unión	28		Restauración
Marzo	Serranía Zuque	34	63,1	Mantenimiento
	Utopía	28		Restauración
	Quebrada Verejones	1,1		Restauración
Mayo	La Unión	312,4	330,6	Restauración
	Quebrada Verejones	18,2		Restauración
Agosto	La Unión	51	140,6	Restauración
	Utopía	89,6		Restauración
Septiembre	Utopía	181,8	292,31	Restauración
	La Unión	14		Restauración
	Quebrada Verejones	6,3		Restauración
	Serranía Zuque (Cantera)	54,07		Mantenimiento
	Nueva Esperanza	14,35		Restauración
	Parque Nacional Olaya	15,4		Mantenimiento
	La Roca	6,31		Intervención FDLSC
Octubre	Quebrada Verejones	51,77	212,07	Restauración
	Utopía	160,3		Restauración
Volumen total trasladado por el convenio 1295/2019			1.515,78m³	

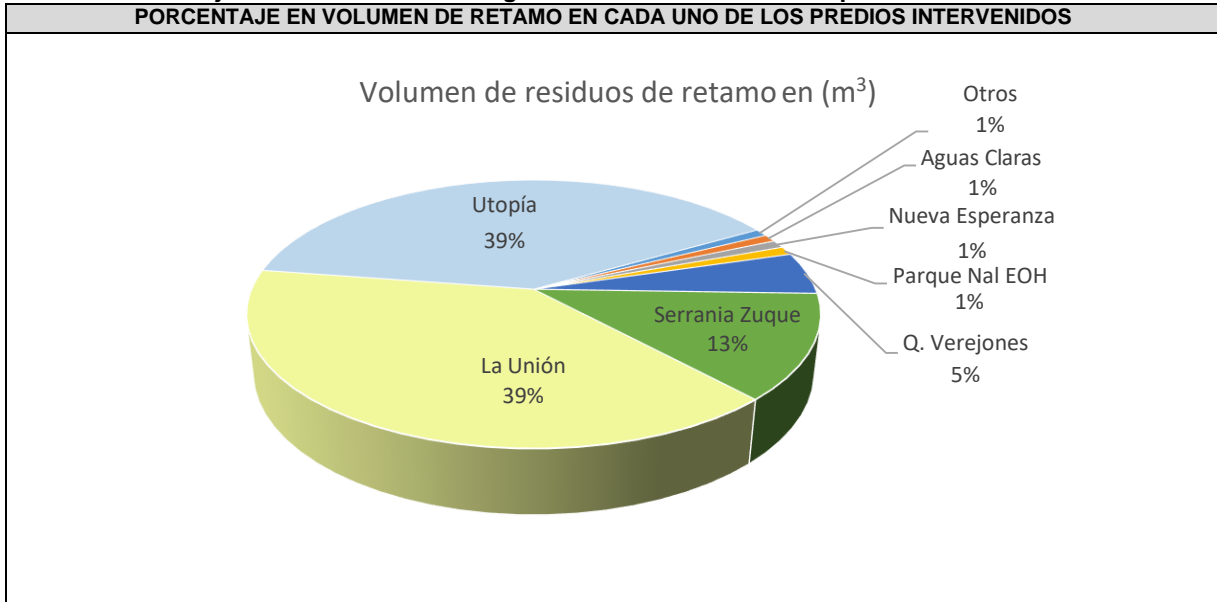
Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

La tabla anterior permite evidenciar que durante la ejecución del convenio fue movilizado un total de 1.515,78 metros cúbicos de residuos vegetales de retamo. Además, la mayor cantidad de volumen de residuos transportados ocurrió durante los meses de enero y posterior a la reactivación económica generada por la pandemia relacionada con el COVID-2019, especialmente en los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre de 2020.

El amplio volumen relacionado para el mes de enero incluye el material proveniente de los predios Utopía, la Unión, ronda de la quebrada Aguas Claras y la serranía el Zuque, siendo el más representativo el volumen proveniente del predio la Unión.

Posteriormente, el incremento hacia los meses posteriores a marzo, es fácilmente explicable debido al gran volumen de material que aporta tanto el predio la Unión, como el predio la Utopía, tal y como se detalla en la siguiente gráfica.

Gráfica 1 Porcentaje de volumen de retamo generado en cada uno de los predios intervenidos
PORCENTAJE EN VOLUMEN DE RETAMO EN CADA UNO DE LOS PREDIOS INTERVENIDOS



Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

De acuerdo con la gráfica anterior, los predios que más volumen de biomasa del retamo generaron fueron la Unión y Utopía, cada uno abarcando el 39 por ciento con 594 metros cúbicos.

El área de intervención correspondiente a la serranía el Zuque abarca también el material generado por las labores de mantenimiento generadas en la quebrada Toches, en la cual se realizó el control de rebrotes de retamo espinoso y la recolección de tallos que se habían generado durante intervenciones anteriores.

En la quebrada Verejones fueron recolectados un total de 77,37 metros cúbicos representado el 5 por ciento del total movilizado en el convenio.

Los volúmenes de las áreas correspondientes a la ronda de la Quebrada Aguas Claras, Nueva Esperanza y Polígono del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, fueron similares, alcanzando el mismo porcentaje (1%).

Finalmente, en la bitácora de campo quedó registrado un volumen de 13,31 metros cúbicos que representan el 1 por ciento, que fue etiquetado bajo el nombre de (otros), el cual es un material residual que se ha generado en otras acciones lideradas por la alcaldía Local de San Cristóbal, en áreas ajenas al presente convenio.

En cuanto a la procedencia respecto al tipo de componente del convenio, el material vegetal de retamo presentó procedencia desde tres de los componentes establecidos para el convenio: componente de Mantenimiento, componente de Restauración ecológica y finalmente el componente de Cantera.

El componente de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica contempla la intervención en predios que pueden haber mantenido el crecimiento de los individuos de retamo durante meses, incluso años. En este tipo de predios, siempre se encuentran notorias coberturas de especies de retamo, por lo que su intervención genera grandes volúmenes de biomasa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el componente de restauración ecológica fue la fuente de producción de un total de 1281,92 metros cúbicos de material residual, correspondiendo al 85 por ciento de todo el material producido durante la ejecución del Convenio.

Por su parte, el componente de mantenimiento a procesos de restauración, consiste en la intervención en áreas cuya densidad de retamo generalmente es considerablemente menor. De esta manera, tomando como base la intervención en este componente, se produjo un total de 166,4 metros cúbicos de residuos de retamo, lo que corresponde al 11 por ciento del volumen total generado durante el Convenio.

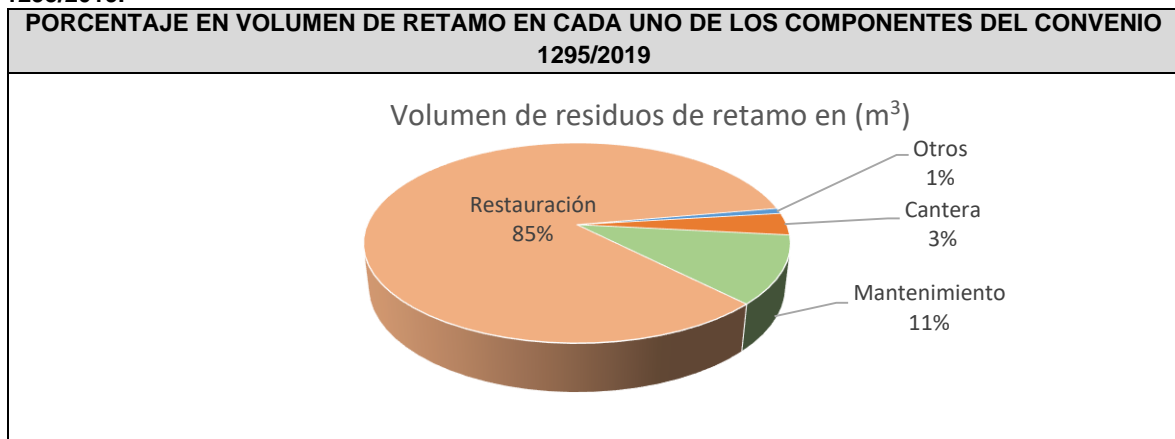
El componente denominado acciones de habilitación de Cantera, contempla la realización de acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica en

una (1) hectárea de antigua cantera, esta se ubicó en una zona de antigua extracción de material granular, en la serranía el Zuque.

Una de las actividades allí contempladas fue el control de especies invasoras y exóticas, específicamente retamo liso y espinoso que se encontraron dominando el área, lo que conllevó al traslado de un volumen correspondiente a 54,07 metros cúbicos, lo que representa el 3 por ciento del total producido en el presente convenio.

Finalmente, la porción denominada con el nombre de (otros), representa volumen de material generado en otras áreas de intervención ejecutadas por la alcaldía local de San Cristóbal pero que no corresponden a reas establecidas para este convenio. La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual del volumen generado a partir de cada uno de los componentes del Convenio:

Gráfica 2 . Porcentaje de volumen de retamo generado en cada uno de los componentes del convenio 1295/2019.



Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

7.8.6. Recibo de plantación

Posterior a cada una de las plantaciones se realizó un recorrido de verificación en compañía del personal de la Secretaría Distrital de Ambiente o el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, según sea el caso.

Durante esta visita se revisó el estado de cada uno de los individuos plantados, así como la ejecución de labores importantes tales como el tutorado, fertilización, control fitosanitario y otras tales como el aporque requerido en algunos casos.

Una vez finalizada la plantación y ejecución de todas las actividades de restauración ecológica en un predio, se procedió a la elaboración de la respectiva acta de entrega de predio a satisfacción. Las actas de entrega de predio a satisfacción se presentan en el Anexo 08. Actas de entrega de predio a satisfacción- Restauración.

Teniendo en cuenta que la suma de las áreas intervenidas con labores de restauración ecológica alcanzó un total de 145 hectáreas, se concluye que este ítem se cumplió al ciento por ciento.

7.9. Primer mantenimiento

7.9.1. Replateo, control de especies invasoras y exóticas y replante

La actividad de plateo consistió en desenraizar las especies vegetales que crecen alrededor del tallo de las especies nativas plantadas en un radio de 40 centímetros. En la mayoría de los casos, el material residual fue dispersado en dicho radio con el objetivo de generar abono orgánico y como mecanismo para mantener la humedad del suelo.

Paralelo a esta actividad, se realizó el control de especies invasoras y exóticas que podrían desarrollarse durante el tiempo que lleva nuestra especie nativa. Específicamente se realizó el control de rebrotes de especies de retamo, o el control de plántulas de chusque y eucalipto.

En los casos en los cuales el material plantado no se logró adaptar y presentó mortandad, se realizó el reemplazo o replante recuperando así el material vegetal perdido. La actividad de este ítem fue documentada en las actas de entrega de cada predio.

De acuerdo con lo anterior, este ítem se cumplió al ciento por ciento.

7.9.2. Control fitosanitario, fertilización/riego, y seguimiento a tratamientos para fauna

El control fitosanitario fue realizado mediante la aplicación foliar de extracto de neem. Este funciona repeliendo las larvas y estadios maduros de insectos, afectando el desarrollo de huevos y la fertilidad de adultos, todos los cuales que pueden llegar a causar herbívora en las hojas de los individuos plantados.

Al ser de origen orgánico (obtenido a partir de semillas del árbol de Azadirachta indica A.), se evita la contaminación al suelo o el agua, cuando por escorrentía o exceso en la aplicación pueda llegar a parar a estos recursos; es rápidamente biodegradable y no afecta la salud del hombre o al medio ambiente.

Esta labor se realizó siempre al finalizar cada una de las plantaciones ejecutadas en cada área de intervención, usando un aspersor de espalda (cacorro), con su respectivo impermeable y tapabocas para el operario que ejecuta la actividad.

Una vez se realizó la plantación de individuos, se procedió a fertilizar mediante la aplicación de una mezcla solida de triple quince y agrimins en proporción 3:1 en volumen, aplicando entre 100 y 200 gramos por planta formando un aro con un radio de 20 a 30 centímetros respecto al tallo.

El triple quince es un fertilizante que contiene los tres macronutrientes esenciales (nitrógeno, fosforo y potasio) en igual proporción. El nitrógeno participa directamente en el metabolismo celular incrementando su crecimiento, mientras que el fósforo es importante en el proceso de floración y desarrollo de frutos.

Finalmente, el potasio incrementa la capacidad para tolerar agentes patógenos manteniendo el material en buen estado fitosanitario. Al ser granular su liberación al suelo es lenta, evitando perdida por lixiviación, hidrolisis o evaporación.

Por su parte el Agrimins, es un complejo químico que aporta al suelo una importante carga de micronutrientes (Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Boro, molibdeno, Zinc), elementos indispensables en varios de los procesos metabólicos de las plantas.

Teniendo en cuenta que durante este año Colombia ha estado bajo las consecuencias del fenómeno tropical conocido como el fenómeno de la niña, no fue necesario la implementación de los procesos de riego mecánico o de otro tipo, pues las fuertes y frecuentes lluvias favorecieron el riego de las plantaciones realizadas.

Finalmente se concluye que el convenio cumplió con el ciento por ciento del objetivo de este ítem.

7.9.3. Entrega del área

La entrega del área de intervención se realizó una vez se culminó con todas las actividades propuestas para cada predio y componente del convenio. Para el desarrollo de esta actividad se programó una visita de verificación de ejecución de actividades, en la cual participó personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y en los casos de los predios ubicados en la localidad de San Cristóbal, personal técnico de dicha entidad.

Al finalizar dicho recorrido, se registraron los hallazgos y se procedió a la elaboración de las actas de entrega del área a satisfacción y su respectiva firma de aceptación por parte de las entidades convenientes.

A continuación, se presenta el resumen cronológico de la elaboración de las actas de entrega de predios con labores de restauración ecológica y sus respectivas fechas de entrega o elaboración:

PERIODO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DEL PREDIO (ha)	FECHA DE ENTREGA O FIRMA DEL ACTA
SEPTIEMBRE	La Unión	5	14/09/2020
	Utopía	5	21/09/2020
	Guadalupe 2	80	29/09/2020
OCTUBRE	Altos de la Estancia	20,85	7/10/2020
	Nueva Esperanza	24,15	7/10/2020
	Quebrada Verejones	10	8/10/2020
Total Área Entregada		145	
Porcentaje sobre la meta (145ha)		100%	

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que fueron entregados 6 predios con acciones de restauración ecológica, que incluyen áreas con control de tensionantes y limitantes, introducción de módulos de restauración y franjas de ecotono, establecimiento de tratamiento de fauna e introducción de precursores en 145

hectáreas, cumpliendo con el ciento por ciento del objetivo planteado para el componente de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, contemplado en el convenio 1295/2019.

COMPONENTE DE CANTERA

7.10. Cantera

7.10.1. Elaboración concertada de diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico / SDA

La elaboración de diseños paisajísticos de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico consiste en una actividad enfocada en la planeación de la composición, distribución de especies para enriquecer el paisaje, así como de la planeación de las actividades previas que esto requiere.

El área de cantera se ubica en la serranía el Zuque, localidad de San Cristóbal, y abarca un antiguo frente de explotación de material granular. El área específica de trabajo comprendió una superficie con un área de influencia de 1 hectárea ubicándose en una zona plana con relativamente alto riesgo de caída de material rocoso desde una altura considerable (aproximadamente 20 a 30 metros).

Una vez identificado claramente el terreno, se concluyó que no es posible realizar enriquecimiento de individuos vegetales, y más bien el desarrollo de esta actividad expone a un alto riesgo la integridad en la salud de los jóvenes beneficiarios. Teniendo en cuenta lo anterior, esta actividad no fue ejecutada, dado que en esta zona la restauración y rehabilitación de área de cantera estuvo enfocada principalmente al control de especies invasoras y exóticas presentes en el área.

7.10.2. Preparación del terreno, control de especies invasoras y exóticas (si es requerido), instalación de tratamientos de fauna

En este ítem se incluyeron todas aquellas actividades de planeación y ejecución destinadas a realizar el control de especies invasoras y exóticas. Debido a su gran plasticidad fenotípica, en el área de intervención se encontró fuerte dominio por parte

de ambas especies de retamo (liso y espinoso), sobre los cuales se aplicaron las medidas y recomendaciones establecidas en la Resolución 0864/2018.

Se realizó primero el control de la parte aérea, posteriormente destocoando y finalmente realizando la recolección y transporte del material vegetal generado por dicha labor. Como soporte de esta actividad se cuenta con el CD adjunto con registro fotográfico y la bitácora de movilización de retamo desde este punto hasta el Centro de Restauración Ambiental CERESA.

Tomando como base lo anterior, se concluye que esta actividad se cumplió al ciento por ciento.

7.10.3. Tratamientos biomecánicos

Las actividades de explotación desarrolladas en la Cantera - Serranía el Zuque, fueron generando una caída vertical que puede llegar a alcanzar los 30 metros de altura. Además, el material en estado de inminente caída se constituye principalmente por arenas y rocas de gran tamaño, por lo que una intervención para mantener la estabilidad de dicho terreno requiere de aplicación de técnicas de alta ingeniería civil. En coherencia, tratamientos biomecánicos inicialmente resultan inoportunos e ineficientes para contener dicho material.

7.10.4. Trazado y plantación

Una vez se realizó el control de especies invasoras y exóticas, se dio inicio a las labores de trazado y plantación. Sin embargo, rápidamente se evidenció que allí no se encontraba horizonte orgánico, dado que el suelo estaba compuesto únicamente por roca, que no permite la realización del ahoyado.

Ante este panorama, y ante la imposibilidad de hacer los hoyos, la actividad se suspendió. Es necesario tener en cuenta que, con las circunstancias de la zona, no hay posibilidad de plantar el material, y menos aún que este prospere, por lo que se acordó detener la ejecución de esta labor.

7.10.5. Seguimiento de calidad ambiental y SST

Producto de la intervención de especies de retamo localizadas en el área de trabajo, se realizó la recolección y traslado de 54,07 metros cúbicos de residuos vegetales (raíz, tallo y ramas con estructuras reproductivas).

Todo este material residual fue recolectado en camiones tipo furgón y transportado al Centro de Restauración Ambiental – CERESA, para su posterior tratamiento mecánico mediante chipeadora y movilización al proceso de pirólisis. En el Anexo 09. Bitácora de movilización de retamo - septiembre, se encuentra registrado todo el volumen de residuos de retamo transportados desde esta Cantera.

7.10.6. Recibo de actividades

Una vez finalizadas las actividades programadas para esta área de intervención, se realizó el recorrido de verificación en compañía del personal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Luego de verificar el desarrollo de las mismas, se procedió a la elaboración del acta de entrega a satisfacción de esta área de intervención. El soporte de dicha visita y de los aspectos evidenciados se registró en el Anexo 10. Acta de entrega de predio Cantera.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que este el objetivo de este ítem se cumplió al ciento por ciento.

FASE DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD I

7.11. Priorización

7.11.1. Verificación de áreas en campo

La verificación de áreas en campo fue realizada por el personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante la fase de planeación del presente convenio. Se realizaron visitas de reconocimiento, diagnóstico y planeación, determinando el tipo

de acciones requeridas y la estrategia más acoplada para el cumplimiento de los objetivos técnicos propuestos.

7.11.2. Comunicación con propietarios que firmaron acuerdos de voluntades

Fueron intervenidos con acciones de mantenimiento 8 predios, todos los cuales tienen objeto público y corresponden a predios de la Secretaría Distrital de Ambiente, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y su respectiva franja de adecuación.

Ninguna de estas áreas requirió de la firma de acuerdos de voluntades, figura que aplica en los casos en los que se planea la intervención de predios de orden privado a cargo de una persona, bien sea, natural o jurídica. Por lo anterior, no fue necesario el desarrollo de este ítem.

7.12. Implementación de acciones de mantenimiento y sostenibilidad

7.12.1. Replanteo, control de especies invasoras y exóticas, replante

El replanteo consistió en realizar nuevamente el plateo posterior al momento de ejecutar la plantación o en los casos en los cuales fueron encontrados individuos plantados en otros convenios, y que presentaban una altura menor a 60 centímetros, evitando así que las plantas arvenses pudieran impactar negativamente el crecimiento de las mismas. Específicamente la actividad procuraba eliminar la competencia generada por plantas invasoras o exóticas en un radio de entre 20 y 40 centímetros.

Esto fue realizado de manera sistemática dando cobertura a la totalidad del área de los predios intervenidos.

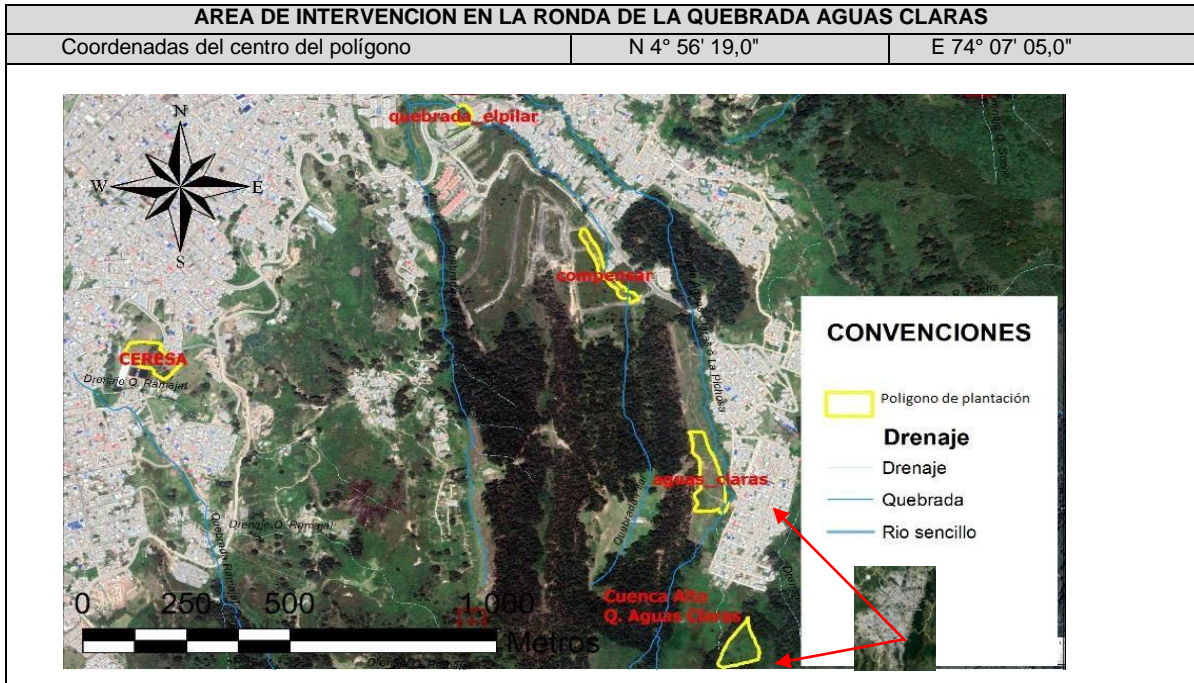
Por su parte el control de especies invasoras y exóticas fue ejecutado mediante el uso de machetes y en algunos casos, guadañas. En los dos casos se protegió el material vegetal al cual se le está realizando el mantenimiento.

La siguiente tabla presenta el avance a través del tiempo en la ejecución de las labores de este componente:

Tabla 7.15 Predios intervenidos con acciones de mantenimiento durante la ejecución del convenio 1295/2019

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DEL PREDIO (HA)	PERIODO DE INICIO DE INTERVENCIÓN	PERIODO DE FINALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL PREDIO
Serranía el Zuque	53	Diciembre (2019)	Marzo (2020)	100%
Ronda hídrica quebrada Aguas Claras	12,5	Diciembre (2019)	Enero (2020)	100%
Monserate la Calera 1- Mantenimiento	40	Diciembre (2019)	Febrero (2020)	100%
Quebrada Toches	10	Febrero (2020)	Febrero (2020)	100%
La Serranía	2,5	Febrero (2020)	Febrero (2020)	100%
Ministerio de Defensa	2,93	Septiembre (2020)	Septiembre (2020)	100%
Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	0,3	Septiembre (2020)	Septiembre (2020)	100%
Altos de la Estancia	7	Septiembre (2020)	Octubre (2020)	100%
Total Área controlada	128,2			

La ubicación geográfica y Georreferenciación de cada uno de los predios intervenidos con acciones de mantenimiento se presenta en las siguientes imágenes satelitales.



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 7

El área de intervención denominada la Serranía se ubica hacia la zona nor-oriental de la ciudad de Bogotá, a la altura de la calle 153:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 8

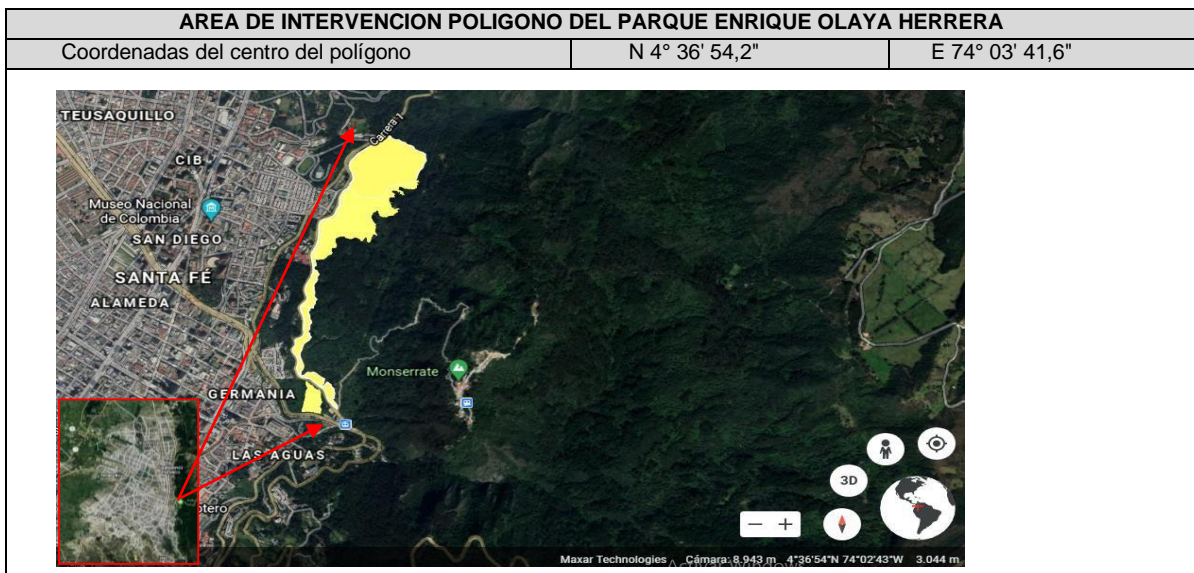
El predio denominado Ministerio de Defensa se ubica en el sector de chapinero alto específicamente colindando con el barrio el Paraíso (localidad de Chapinero):



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 9

El área de intervención denominada polígono del Parque Enrique Olaya Herrera, se ubica hacia la avenida circunvalar desde la calle 23, hasta aproximadamente la calle 35, tal y como se evidencia en la siguiente imagen satelital.



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 10

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



La quebrada Toches se ubica en la localidad de San Cristóbal (Barrio Moralba), haciendo un recorrido de occidente a oriente descendiendo desde la Serranía el Zuque:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 11

La serranía el Zuque se ubica en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en jurisdicción de la localidad de San Cristóbal:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 12

El predio Altos de la Estancia se ubica en la localidad de Ciudad Bolívar, justo en la parte alta del barrio el Perdomo, a continuación, se presenta el área de intervención y su ubicación geográfica:



Fuente: Google Earth, 2020. Convenio 1295/2019

Imagen Satelital 13

El predio Monserrate - la Calera 1 se ubica en la vía que comunica a Bogotá, con el municipio de Choachi, abarca una superficie de 40 hectáreas ubicadas en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. A continuación, se presenta la imagen del polígono de intervención:



Imagen Satelital 14

El componente de mantenimiento a áreas intervenidas en procesos anteriores contempla el replante como alternativa para reemplazar los individuos plantados previamente y que no lograron adaptarse. Esta actividad también incluye el enriquecimiento en lugares en los cuales fue realizado el control de especies exóticas e invasoras, como estrategia para generar competencia y hacer control integral de dichas invasiones.

Específicamente en el complejo de la quebrada Aguas Claras, se realizó reemplazo y enriquecimiento a lo largo de toda su ronda, enfocando el mayor número de individuos en la zona de la cabecera, en la cual se encontró un fuerte crecimiento de rebrotes de retamo espinoso que fue controlado y posteriormente implementada una plantación densa de *Lupinus sp*, para evitar al máximo, la germinación de semillas y aparición de rebrotes del mismo.

Por su parte, en áreas un poco más retiradas de la cabecera, se incrementó la diversidad como estrategia para generar barreras de protección contra el alto tráfico de personas y de esta manera, recuperar la composición y estructura que alguna vez exhibió esta zona.

En la Serranía el Zuque y el predio Guadalupe 1 se realizó reemplazo de individuos buscando mantener la conformación de los módulos que ya habían sido instalados en estos sectores. Además, enriqueciendo con especies de mediano y rápido crecimiento, dado que en ambos predios el crecimiento del chusque representa un desafío para la flora nativa que se presente plantar, por tal motivo en estas áreas la labor de control de rebrotes de chusque demandó mucho tiempo, toda vez que se requería de gran cuidado y conocimiento de las especies nativas que se establecieron previamente en los procesos de restauración, y evitar su afectación tanto por la labor de mantenimiento, así como por el acelerado crecimiento de los rebrotes de chusque.

En el caso de la Serranía el Zuque, las especies de retamo también se controlaron en las áreas de mayor presencia, dichas áreas son ubicadas generalmente en el borde de las vías internas, se debe resaltar que el banco de semillas de la especie obedece a más de 10 años de acumulación sin manejo alguno y por lo tanto su agotamiento dependerá de consolidar procesos de mantenimiento con intervalos no superiores a tres meses a fin de evitar que la expresión del banco de semillas avance al punto de generar nuevas floraciones e incrementar aún más el banco de semillas, situación que haría más complejas las intervenciones y que posiblemente genere la pérdida de los individuos nativos establecidos con antelación.

La utilización de especies de rápido crecimiento como fuente de competencia es una estrategia válida, sin embargo, de no adelantarse en forma periódica y con intervalo inferior a cuatro meses durante por lo menos tres años consecutivos los

mantenimientos y control de expresión de banco de semillas, se estaría solamente enmascarando el problema el cual se expresará nuevamente ante la ocurrencia de un nuevo disturbio del área intervenida.

En el predio del Ministerio de Defensa, los módulos previamente plantados no fueron fácilmente avisados, sin embargo, hacia el sector norte del predio se encontró un cauce intermitente que albergó algunos individuos nativos a los cuales se les realizó el ploteo y posteriormente fueron fertilizados.

En este sector el crecimiento de las pocas fueron dominante, por lo que inicialmente se realizó la respectiva poda, y a continuación, se realizaron las labores de trazado y plantación. La distribución de los individuos allí plantados mantuvo la conformación en tresbolillo, formando barreras de protección del cauce con el objetivo que a futuro estas especies recuperen la calidad ambiental del mismo. Las órdenes de salida del material vegetal se encuentran en el Anexo 11. Ordenes de salida de material Vegetal – Mantenimiento.

En conclusión, en el marco de la actividad de replante se realizó la plantación de 42,695 individuos lo que permite establecer que el convenio cumplió con el ciento por ciento de los objetivos planteados en este ítem.

A continuación, se presenta la composición y riqueza de especies plantadas dentro del componente de mantenimiento, específicamente en el desarrollo de enriquecimiento y replante:

Nombre común	NOMBRE CIENTÍFICO	DICIEMBRE				ENERO	MARZO		OCTUBRE
		CUENCA ALTA QUEBRADA AGUAS CLARAS	Q. AGUAS CLARAS	SERRANÍA EL ZUQUE	MONSERRATE LA CALERA -1	Q. AGUAS CLARAS	SERRANÍA EL ZUQUE	MONSERRATE LA CALERA -1	MINISTERIO DE DEFENSA
Duraznillo	<i>Abatia parviflora</i>		100		72		219	350	50
Chilco	<i>Baccharis bogotensis</i>				207				125
Garrocho	<i>Viburnum tinoides</i>				134		69	350	
Mangle	<i>Escallonia pendula</i>		60						
Blanquillo	<i>Hypericum tomentosum</i>				77				
Mortiño	<i>Hespermeles goudotiana</i>				31				
Tibar	<i>Escallonia paniolata</i>		40		43	50			50
Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>				80		735	1.000	125
Sauce	<i>Salix babylonica</i>				200				
Espino garbanzo	<i>Duranta mutisii</i>				241				
Gorrubo	<i>Lycianthes lycioides</i>				89				
Ciro	<i>Baccharis bogotensis</i>				259	50	735	1.000	
Cedro de altura	<i>Cedrela montana</i>		40			20			
Lupinus	<i>Lupinus mutabilis</i>	1.150	5.705	9.545	11.643	80	850	2.481	200
Lupinus sp1	<i>Lupinus bogotensis</i>		255						
Trompeto	<i>Bocconia frutescens</i>		60			30			
Arrayan Guayabo	<i>Myrcianthes leucoxylla</i>		100		104		217	350	
Verbesina	<i>Verbesina arborea</i>		100		99		735	700	
Pino Romeron	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>						61	350	
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>						62	350	50

Mano de oso	<i>Oreopanax incisus</i>						67	350	
Salvio	<i>Cordia cylindrostachya</i>								50
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>								125
Amargoso	<i>Ageratina tinifolia</i>								125
Corono	<i>Xylosma speculiferum</i>								50
Laurel de Cera	<i>Morella pubescens</i>								50
Total individuos plantados por predio		1.150	6.460	9.545	13.279	230	3.750	7.281	1.000
Total individuos plantados por periodo		30.434				230	11.031		1.000
Total individuos plantados en componente de mantenimiento		42.695							

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

7.12.2. Control fitosanitario, fertilización/riego y seguimiento a tratamientos para fauna

Posterior a cada una de las plantaciones presentadas en el anterior ítem, se realizó el control fitosanitario a cada planta a la cual se le hizo el plateo y a las que fueron recientemente plantadas, bien sea como estrategia de reemplazo o como enriquecimiento vegetal.

Esta labor se llevó a cabo aplicando una solución de extracto de Neem en la superficie foliar mediante el uso de un aspersor de espada. Esta solución orgánica afecta el desarrollo de los huevos de insectos que potencialmente pueden causar herbívora en los individuos plantados, también impide el crecimiento de las larvas y reduce la fertilidad de los mismos. Al ser de origen orgánico, se descompone fácilmente en el medio ambiente sin llegar a causar daño en la salud y calidad del mismo, ni en especies animales, incluido el hombre.

La fertilización se realizó mediante la aplicación de entre 50 y 200 gramos/planta de una mezcla sólida de fertilizante edáfico triple quince y agrimins en proporción 3:1, formado un aro de aproximadamente 20 centímetros de radio alrededor del tallo.

El triple quince ofrece al suelo macroelementos entre los que se encuentran el Nitrógeno, Fósforo y Potasio, los cuales son esenciales para el crecimiento y desarrollo de los vegetales.

Por su parte el Agrimins aporta los microelementos entre los que se encuentra el Hierro, Cobre, Zinc, Molibdeno, entre otros, que la planta requiere para un buen desarrollo.

7.12.3. Entrega del área mantenida

Esta labor se realizó al finalizar todas las actividades de mantenimiento planeadas para cada área de intervención. Consistía en hacer un recorrido de verificación de la ejecución de actividades propias del componente. Esto supervisado con personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y en los casos requeridos, con funcionarios de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Finalizado dicho recorrido, se procedió a redactar el acta como soporte de la entrega del predio con el desarrollo completo de las actividades. Estas fueron unificadas en el Anexo 12. Actas de entrega de predio – Mantenimiento.

La siguiente tabla presenta el resumen de las fechas, áreas y demás datos importantes en la actividad de entrega y recepción de predios:

Tabla 7.16 Relación de entrega de áreas intervenidas con acciones de mantenimiento

PERIODO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DEL PREDIO (ha)	FECHA DE ENTREGA DEL ÁREA INTERVENIDA
Febrero	Cuenca alta de la quebrada Aguas Claras	12,5	7/02/2020
	La Serranía	2,5	17/02/2020
Marzo	Serranía el Zuque	53	4/03/2020
	Monserate la Calera 1- Guadalupe 1	40	17/03/2020
	Quebrada Toches	10	10/03/2020
Septiembre	Altos de la Estancia	7	16/09/2020
Octubre	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	0,3	6/10/2020
	Ministerio de Defensa	2,93	6/10/2020
Total Área Entregada		128,23	
Porcentaje sobre la meta (120ha)		100%	

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

De acuerdo con la tabla anterior, durante la ejecución de este convenio fueron intervenidos con las actividades de mantenimiento descritas en el anexo técnico del

convenio 8 predios que representan una superficie total de 128,23 hectáreas, lo que corresponde a una intervención superior en 8,23 hectáreas con respecto a la meta de 120 hectáreas planteadas en el convenio.

7.12.4. Manejo de residuos (bioextrusión, trituración y pirolisis)

Este ítem quedó determinado para registrar la actividad del proceso de bioextrusión del material vegetal proveniente del control de especies de retamo. Una vez los residuos vegetales ingresaron al Centro de Restauración Ambiental – CERESA, se realizó el proceso de doble chipeado triturando el material hasta dejar un tamaño de astilla de máximo 2 centímetros.

Este material fue recolectado en camiones tipo furgón o volcos para su traslado a la planta de incineración de la empresa Biochar S.A.S, ubicada en el municipio de Sopó, en donde se realizó el proceso de pirolisis de todo el material transportado.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0684 del 2018, se llevó el registro de todo el volumen de material procesado, la ruta de transporte, encargado de dicha actividad, entre otros. Todo lo anterior quedó documentando en el Anexo 13. Bitácora de pirolisis.

A continuación, se presenta el resumen de volumen de material vegetal residual procesado mediante la técnica de pirolisis:

Tabla 7.17 Relación de volumen de residuos de especies de retamo transportado al proceso de pirolisis

PERIODO	VOLUMEN TRANSPORTADO (M³)
Agosto	570,1
Septiembre	800,0
Octubre	272,0
Volumen total material procesado mediante Pirolisis (m³)	1.642,1

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

Al finalizar el periodo de ejecución del convenio, se procesó la totalidad del volumen de material que se encontraba almacenado en el Centro de Restauración Ambiental CERESA.

Hay que desatacar que, al inicio de actividades del mismo, ya se encontraba un importante volumen residual que fue generado por la intervención del convenio 031/2018, razón por la cual la cantidad de retamo que ingresó a CERESA (1.515,78 metros cúbicos) fue relativamente similar al volumen procesado mediante pirolisis (1.642,1 metros cúbicos).

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que este ítem fue ejecutado al ciento por ciento.

FASE DE CAPACITACIÓN

7.13. Capacitación

7.13.1. Publicación de resultados

Con fines de preservar la labor que se ha venido ejecutando en el convenio, se crea un documento denominado “Memorias”, a través del cual se recopila la información y los avances en materia de restauración ecológica adelantados mediante los convenios 1295 de 2017, 031 de 2018 y 1295 de 2019, suscritos entre el Fondo de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal, la Secretaría Distrital de Ambiente e IDIPRON.

Para lo anterior, se suscribió el contrato 1822 de 2019, mediante el cual, se contrataron los servicios de impresión y publicación de las memorias de la restauración ecológica realizada en el marco de las actividades del convenio 1295 de 2019 (Ver Anexo 03).

7.13.2. Asesoría científica Manejo de Biomasa de retamo

La asesoría científica se recibió en el marco del contrato 1825 de 2019, el cual tiene como objeto “Contratar el servicio de asesoría científica para el manejo de biomasa de retamo en el marco del convenio interadministrativo 1295 de 2019” (Ver Anexo 03).

7.13.3. Plan de acción para manejo de retamo

A través del contrato 1820 de 2019, suscrito para “Elaborar el plan de manejo de retamo espinoso y liso en la ciudad de Bogotá D.C, en el marco de las actividades del convenio interadministrativo 1295 de 2019”, se obtuvo el plan por medio del cual se pudieron realizar el manejo del retamo en las zonas ecológicas (Ver Anexo 03).

El mencionado plan se encuentra en el Anexo 14.

7.13.4. Capacitación certificada de jóvenes beneficiarios

La capacitación certificada está contemplada en los estudios previos, anexo técnico y minuta del convenio 1295/2019, bajo los siguientes parámetros:

El proceso de capacitación y formación que busca la instrucción de (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) NNAJ de IDIPRON, se enfocará a la capacitación de 315 (Jóvenes) en formación en desarrollo de competencias laborales participantes en el convenio, los cuales cumplirán funciones operativas en terreno para las acciones propias de la restauración y mantenimiento de plantaciones establecidas en años anteriores por la SDA (retiro de retamo espinoso, despeje, trazado, ahoyado, llenado de tierra, plantación y mantenimiento), e igualmente todas las funciones encaminadas a los procesos a cargo de la SDA los promotores del FDLSC, los profesionales de la SDA, FDLSC, e IDIPRON, así como líderes de iniciativas locales de acuerdo a la Resolución 0684 de 2018.

Esta capacitación certificada en restauración ecológica ofrecida para los jóvenes beneficiarios del convenio 1295/2019, inició en el mes de febrero del 2020 con la participación de 4 grupos abarcando 142 jóvenes. La empresa encargada de ejecutar esta actividad fue la Asociación Internacional de Consultoría, quien bajo el contrato número 1812/2019, formalizó dicho compromiso.

La capacitación presencial fue llevada a cabo hasta al día 7 de marzo, fecha en la cual se decidió aplazar el proceso, para enfocarnos en procesos de plantación. Sin embargo, debido al inicio de la pandemia generada por el coronavirus SARS-Cov-2019, la reactivación de dicha capacitación se realizó el día 20 de marzo, cambiando

la modalidad a la metodológica virtual, atendiendo a las medidas sanitarias establecidas en el Decreto 457/2020.

Todo el contenido de la capacitación virtual fue impartido usando la aplicación WhatsApp. Los profesionales de campo y el equipo psicosocial copiaron la información enviada por la empresa encargada de diseñar los talleres y posteriormente, distribuyeron la información a través de las cuadrillas previamente establecidas.

Cada uno de los talleres contenía una hoja de trabajo sobre la cual el joven debía desarrollar su actividad, quedando esta como evidencia de su participación y desarrollo.

Al finalizar la actividad, el beneficiario debía enviar el taller a su respectivo orientador en archivo PDF, para dejar soporte de este proceso. Todos los trabajos organizados por orientador y por taller diario se encuentran en el archivo digital:

https://drive.google.com/open?id=1Y_nD5B4dS5C4I0TAdxqOCz2W7YojeDqW.

El contenido y temática de la capacitación certificada se organizó por módulos, los cuales se presenta a continuación:

Módulo 1. Marco conceptual (4 horas clase)

- Conceptos básicos de la restauración ecológica.
- Restauración ambiental desde el concepto ancestral (Enfoque desde el conocimiento prehispánico).
- Conceptos básicos de disturbio y factores limitantes y tensionantes.
- Panorama de la restauración en Colombia.

Módulo 2. Normatividad (2 horas clase)

- Plan nacional de restauración ecológica.
- Manual para la restauración ecológica.
- Sistema Nacional Ambiental.
- Normatividad ambiental relacionada el manejo, control y erradicación de retamo espinoso.

Módulo 3. La restauración ecológica, y el cambio climático en la planeación estratégica (17 horas clase)

- Identificación de escenarios de restauración.
- Análisis y evaluación de costos.
- La restauración ecológica en los instrumentos de planificación territorial.
- Restauración ecológica y Cambio Climático en Bogotá D.C.

Módulo 4. Riesgos biológicos de las especies invasoras y medidas de bioseguridad en la operación de herramientas y equipos (17 horas clase)

- Bioseguridad en la operación de herramientas y equipos.
- Medidas de prevención y manejo integral de la especie retamo.
- Características biológicas del retamo espinoso y el retamo liso.
- Importancia de restaurar áreas invadidas por retamo.
- Técnicas de corte y manejo de residuos de retamo.
- Manejo de maquinaria para el manejo integral de la especie.
- Técnicas de manejo y ahuyentamiento de fauna.

Al terminar el periodo de capacitaciones se realizó la verificación de asistencia y cumplimiento de actividades de tal manera que los jóvenes que cumplieran con mínimo el 70% de la asistencia y desarrollo de talleres, obtuvieran el diploma que certifica su participación en el curso. El listado de los jóvenes certificados se encuentra en el Anexo 15. Listado de jóvenes certificados en Restauración Ecológica.

En definitiva, mediante ambas metodologías (presencial o virtual) fueron capacitados 342 jóvenes beneficiarios, cumpliendo con el ciento por ciento de la meta de cobertura propuesta para este proceso.

Por otro lado, desde el área social del Convenio se generó énfasis en los procesos de manual de convivencia, proyecto de vida y prevención de consumo de sustancias como temáticas principales de trabajo, con el objetivo de reducir los patrones de consumo en las actividades de Corresponsabilidad, promoviendo un proyecto de vida estructurado en los jóvenes.

Durante los meses de abril, mayo y junio el proceso de formación y acompañamiento de los jóvenes vinculados al convenio, se reforzó con mayor rigurosidad durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio establecido a nivel nacional por la

propagación de COVID-19. El equipo psicosocial enfocó los talleres formativos en temas que permitieran a los jóvenes el afrontamiento de los cambios en la dinámica social.

Así mismo, identificación de redes de apoyo para la mediación de situaciones, se realizó a través del uso de medios tecnológicos como canal de comunicación para dar respuesta a los trabajos propuestos, por medio del envío de talleres formativos para el desarrollo de manera individual, se implementó un cronograma de actividades donde se ejecutaron los siguientes talleres: caracterización de la población / reconocimiento dinámica familiar, acciones de autocuidado para la prevención del COVID-19 y rutas de atención psicosocial.

Cada uno de los talleres estaba acompañado de lecturas, herramientas visuales para la adquisición de conocimientos, así mismo dichos espacios formativos permitieron que los jóvenes continuaran implementando hábitos en relación a horarios y seguimientos de instrucción, de acuerdo a las orientaciones brindadas por educadores, ingenieros y profesionales sociales.

7.13.5. Capacitación certificada de personal técnico y profesional del Convenio

La capacitación del personal técnico del convenio se desarrolló durante el periodo del mes de mayo, logrando abarcar mediante la metodología virtual el ciento por ciento del personal técnico en mención.

Para esto, se usó el material didáctico diseñado por la Asociación Internacional de Consultoría, quienes fueron los contratantes de dicho proceso (Contrato 1812 del 2019).

Los talleres y soportes de la participación de cada uno de los orientadores se encuentran en el archivo drive del convenio, denominado:

https://drive.google.com/drive/folders/1Y_nD5B4dS5C4I0TAdxqOCz2W7YojeDqW

En la siguiente tabla se presenta el listado del personal técnico capacitado en restauración ecológica:

Tabla 7.18 Personal técnico y operativo asistente a la capacitación en Restauración Ecológica

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO DE CONTRATO
1	Alberto Molina Caballero	Orientador operativo	CPS 1695/2019
2	Eliana Murillo González	Orientador operativo	CPS 1716/2019
3	Hernán Alexis Rojas Huertas	Orientador operativo	CPS 1706/2019
4	Jeisson Flórez Moyano	Orientador operativo	CPS 1708/2019
5	Miguel Ángel González	Orientador operativo	CPS 1725/2019
6	Jorge Alveniz Mejía Villada	Orientador operativo	CPS 1707/2019
7	Luis Armando Farfán Piratoba	Orientador operativo	CPS 1702/2019
8	Luis Felipe Quiñones Angulo	Orientador operativo	CPS 1697/2019
9	Luz Nelly Rodríguez Palacio	Orientador operativo	CPS 1703/2019
10	Mauricio Alberto Pérez	Orientador operativo	CPS 1723/2019
11	Mónica Barrera Silva	Orientador operativo	CPS 1721/2019
12	Nelson Fernando Contreras	Orientador operativo	CPS 1728/2019
13	Nohora Geraldine Bogotá García	Orientador operativo	CPS 1722/2019
14	Steven Escarpeta Méndez	Orientador operativo	CPS 1705/2019
15	Andrés David Bolaños Martínez	Auxiliar maquinaria	CPS 1711/2019
16	Angie Paola López Salamanca	Auxiliar maquinaria	CPS 1724/2019
17	Carlos Alberto Vargas	Auxiliar maquinaria	CPS 1710/2010
18	Wilson Parada Narváez	Auxiliar maquinaria	CPS 1709/2019
19	Andred David Damián Bernal	Orientador operativo	CPS 1742/2019
20	Mayerly Tique Hernández	Orientador operativo	CPS 1738/2019
21	Gerardo Arias Osorio	Orientador operativo	CPS 1734/2019
22	Luis Rodolfo Parra Cárdenas	Operario de Maquinaria	CPS 1773/2019
23	Miguel Darío Sierra Gil	Operario de Maquinaria	CPS 1777/2019
24	Diana Milena Londoño Andrade	Operario de Maquinaria	CPS 1778/2019
25	Alexandra Patiño Insuasti	Operario de Maquinaria	CPS 1786/2019
26	Andrés Gómez	Orientador operativo	CPS 1818/2019
27	José Giovanni Obando Chaca	Orientador operativo	CPS 1829/2019
28	Karen Nicol Mayus Acuña	Orientador operativo	CPS 1806/2019
29	Luisa Fernanda López Díaz	Orientador operativo	CPS 1827/2019

Fuente: Equipo técnico del IDIPRON, Convenio 1295/2019

La capacitación certificada en restauración ecológica impartida a los profesionales inicio el día 15 de septiembre de 2020, extendiéndose hasta el 9 de octubre del mismo año.

La temática correspondió a la misma planteada para los jóvenes, pero contó con la dirección de una profesional experta en el tema. La capacitación se realizó mediante sesiones de dos horas diarias de lunes a viernes de cada semana, cumpliendo con una intensidad horaria de 40 horas totales.

A esta capacitación asistieron contratistas y personal profesional de las tres entidades convenientes, cuyo listado se presenta a continuación:

CURSO DE RESTAURACIÓN - CONVENIO 1295 DE 2019		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		
1	RAÚL EDUARDO JÁCOME TORRADO	1.094.577.735
2	RUTH ILMA CASTILLO FORERO	24.023.449
3	GLORIA ESPERANZA MORALES RODRÍGUEZ	39.673.485
4	JOSÉ JOAQUÍN ÁVILA BERRIO	78.732.252
5	LAURA GÓMEZ ALARCÓN	1.026.278.180
6	ZULAY NATALIA BECERRA MARTÍNEZ	1.032.423.701
7	MARÍA ANGÉLICA CANTOR LÓPEZ	1.016.037.680
8	HELMER ANDRÉS QUINTERO BENAVIDES	80.247.011
9	WILSON ARMANDO RUBIANO HUERTAS	74.329.729
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		
10	MABEL GERALDINE HERRERA MANCILLA	1.032.473.323
11	ANGIE LORENA GARCÍA VERA	1.022.417.721
12	JENNY PAOLA RINCÓN BAREÑO	1.013.618.140
13	INDIRIS MILENA GUERRERO M.	1.064.710.759
14	CINDY VANESSA ARÉVALO CASTRO	1.023.948.533
15	LINA MARÍA CÁRDENAS HERNÁNDEZ	53.100.668
16	FABIÁN FERNANDO FÚNEME FUQUEN	1.049.629.871
17	MARCO ANTONIO BALLESTEROS	80.809.271
18	PEDRO JULIO ALDANA ALONSO	19.462.315
IDIPRON- CONVENIO 1295-2019		
19	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	79.969.989
20	ANDRES NOEL MORENO MORENO	80.720.148
21	EDISON ANDREY PEÑA ROBAYO	1.030.541.456
22	JACQUELINE LISETTE QUITANA PIÑEROS	1.024.497.326
23	GUSTAVO ADOLFO PEDRAZA	79.447.002
24	JULIA SOFIA ROMERO VERA	1.045.683.974
25	RICHARD JAVIER QUITIAN PEÑA	79.604.064

De la misma manera fueron capacitados 25 profesionales representantes de las tres entidades que conforman el convenio, por lo que finalmente se concluye que este ítem se cumplió al ciento por ciento.

FASE DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD II

7.14. Participación social

7.14.1. Diseño de estrategia de participación social

La propuesta de participación social desarrollada durante la ejecución del Convenio estuvo enfocada en la vinculación y articulación de actores sociales y población que habita en las comunidades de la localidad de San Cristóbal y otras áreas del Distrito Capital, como se plantea en el Convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, IDIPRON y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Ver Anexo 16).

Este plan se encuentra enfocado en la realización de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, para lo cual, se tuvo la participación de jóvenes beneficiarios del IDIPRON vinculados a los procesos de instrucción y potencialización de estrategias pedagógicas, para el desarrollo de competencias laborales y productivas como parte del proceso de preparación y formación para la vida.

7.14.2. Implementación estrategias de participación social

La ejecución de la propuesta de participación social se generó por medio de acciones de búsqueda de redes de apoyo y acercamiento a líderes habitantes en el sector a intervenir. Esto, con fin de dar a conocer las actividades adelantadas por los jóvenes beneficiarios del IDIPRON como parte del proceso de Corresponsabilidad y restauración ambiental de acuerdo con la propuesta establecida en el convenio interadministrativo.

La convocatoria para los acercamientos y espacios de participación con la comunidad se realizó por medio de la estrategia voz a voz y focalización de líderes para el diálogo directo en cada uno de los sectores establecidos para la restauración, mantenimiento, rehabilitación o recuperación ecológica. Así mismo, la articulación de acciones que permitieron visualizar los logros obtenidos durante el proceso como fuente de aprendizaje para otros grupos poblacionales.

De acuerdo la propuesta establecida, se llevó a cabo una serie de estrategias enfocadas en la presentación y socialización de la ejecución del Convenio 1295/2019, misionalidad del IDIPRON, socialización del plan de intervención y acompañamiento a los jóvenes beneficiarios en relación a los procesos de formación y capacitación desde el área emprender, como parte del proceso de inserción laboral para el restablecimiento y garantía de derechos.

La convocatoria es dirigida a la comunidad a participar en jornadas de plantación programadas por las entidades, invitación a la comunidad aledaña al Centro de Restauración Ambiental (CERESA) ubicada en San Cristóbal, para el reconocimiento de la importancia y labor que realizan los jóvenes del IDIPRON en el marco de la ejecución del Convenio y la programación de jornadas de limpieza y restauración ambiental por las zonas donde realizan el recorrido a lo puntos de intervención, esto con el fin de fomentar en la comunidad sentido de pertenencia y disminución de factores de riesgo como forma de revertir efectos de la pérdida de biodiversidad que posee los ecosistemas, así mismo mejorar las condiciones ambientales que puedan afectar a los habitantes del sector.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante convenio, cada una cuenta con el soporte correspondiente dando cumplimiento al diseño de la propuesta metodológica:

Tabla 7.19 Estrategia de participación social

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION SOCIAL	ACTIVIDAD EJECUTADA	MES DE IMPLEMENTACION
Presentación y socialización de la ejecución del Convenio 1295/2019 para la restauración, mantenimiento, rehabilitación o recuperación ecológica.	Socialización con la comunidad ubicado en la Vereda Verjon Alto. Establecimiento de acuerdos con la comunidad.	DIC-19
Presentación de la misionalidad del IDIPRON.		
Fomentar con la comunidad el apoyo a los procesos adelantados por los jóvenes fomentando sentido de pertenencia y Corresponsabilidad sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.	Socialización con la comunidad del Predio Aguas Claras para establecimiento de acuerdos en el cuidado preservación de las actividades ejecutadas de restauración ambiental.	ENE-20

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION SOCIAL	ACTIVIDAD EJECUTADA	MES DE IMPLEMENTACION
Articulación con redes de apoyo en el entorno para la socialización y presentación del Convenio para fomentar iniciativas y acciones de participación en los puntos de intervención con la comunidad.	Acercamiento interinstitucional con Centro Amar Proyecto de la Secretaría de Integración Social	FEB-20
Jornada de limpieza y restauración Ambiental a cargo de los jóvenes vinculados en el Convenio.	Fomentar en los jóvenes beneficiarios del IDIPRON y la comunidad la Corresponsabilidad y sentido de pertenencia hacia el entorno y su cuidado.	MAR-20
Convocar a la comunidad a participar en las plantaciones programadas por las Entidades.		
Acercamiento con líderes de la zona para la mediación de situaciones que favorezca la ejecución de actividades de Corresponsabilidad y el cuidado del material vegetal plantando en la zona	Socialización con la comunidad ubicado en el barrio Altos de la Estancia localidad Ciudad Bolívar y Barrio Nueva Esperanza.	SEP-20
Invitar a la comunidad aledaña al centro de restauración ambiental (Ceresa) ubicada en San Cristóbal, con el fin de generar un espacio en donde la comunidad reconozca la importancia de la labor que realizan los jóvenes del IDIPRON, con el apoyo de la Secretaría Distrital del Ambiente y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	Reconocimiento procesos y procedimiento en actividades de siembra y conservación ambiental	OCT-20

FASE DE EVALUACIÓN

7.15. Evaluación y seguimiento

7.15.1. Entrega de Informe de Gestión Mensual para revisión

Durante la ejecución del Convenio se remitieron para su revisión por vía email, los informes de gestión mensual, a la Secretaría Distrital de Ambiente y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

7.15.2. Entrega de Informe de Gestión Mensual ajustado

Una vez recibidas las observaciones de las entidades, se procedía a realizar los ajustes y posterior radicación de los informes en la Secretaría Distrital de Ambiente, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y en la Oficina Jurídica de IDIPRON.

7.15.3. Entrega de Informe de Gestión Final para revisión

Se realiza una primera entrega por medios virtuales del informe final a las instituciones aportantes, para su revisión: Secretaría Distrital de Ambiente y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

7.15.4. Entrega de Informe de Gestión Final ajustado

Se radica el informe final ajustado, de acuerdo con las observaciones emitidas por las entidades, en la Secretaría Distrital de Ambiente, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y en la Oficina Jurídica de IDIPRON.

7.15.5. Socialización de resultados

Se entrega a la Secretaría Distrital de Ambiente y al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, el informe final para su revisión, aprobación y socialización de los resultados obtenidos en cada componente estipulado en el cronograma del convenio.

8. COMPONENTE SOCIAL

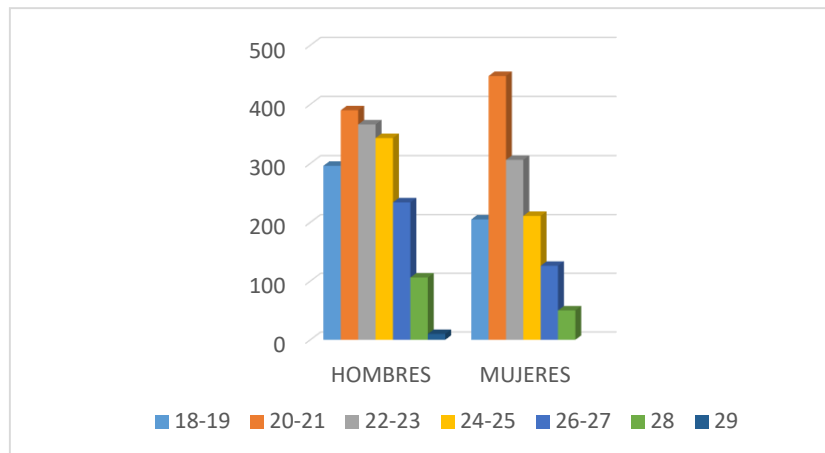
8.1. Caracterización de jóvenes

8.1.1. Edad y sexo

Tabla 8.1 Edad y sexo de jóvenes vinculados al Convenio

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
18-19	296	205
20-21	390	448
22-23	366	306
24-25	343	211
26-27	234	126
28	106	50
29	10	0

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI.



Fuente: Equipo psicosocial-Convenio 1295-2019

La ilustración de la tabla resalta los rangos de edades de los jóvenes asociados al Convenio durante su vigencia. Al respecto se evidencia que la mayoría de los beneficiarios tienen alrededor de 20 a 21 años, al haber en ese rango, 448 mujeres y 390 hombres. Estos promedios fueron constante mes a mes, durante las actividades de Corresponsabilidad

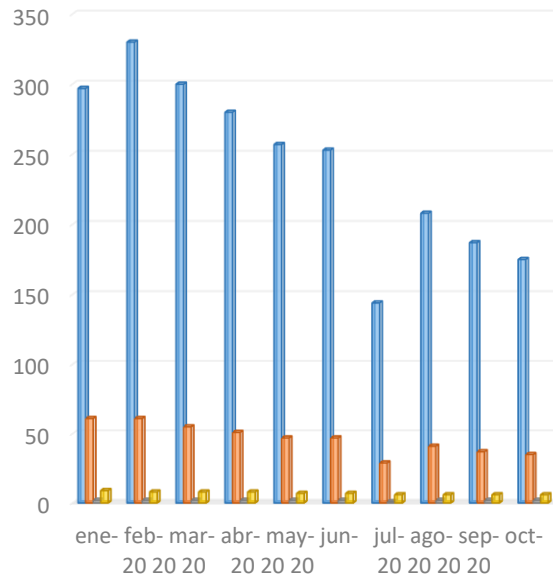
En segundo lugar, se ubica el rango de edad entre los 22 y 23 años, al cual estuvieron asociados 366 hombres y 306 mujeres. Finalmente, se aprecia que la población con menor frecuencia era 29 años, ya que solo se vincularon 50 hombres. Esto último debido a que esta es la edad misional máxima con la que los jóvenes se pueden vincular a procesos de estímulo de Corresponsabilidad.

8.2. Estado civil

Tabla 8.2 Estado civil de los jóvenes vinculados al Convenio

MES	SOLTERO(A)	UNIÓN LIBRE	CASADO(A)	SEPARADA(O)/ DIVORCIADO(A)	VIUDO(A)
ENERO 2020	297	61	2	9	0
FEBRERO 2020	330	61	2	8	0
MARZO 2020	300	55	2	8	0
ABRIL 2020	280	51	2	8	0
MAYO 2020	257	47	2	7	0
JUNIO 2020	253	47	2	7	0
JULIO 2020	144	29	1	6	0
AGOSTO 2020	208	41	2	6	0
SEPTIEMBRE 2020	187	37	2	6	0
OCTUBRE 2020	175	35	2	6	0

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo psicosocial-Convenio 1295-2019

Como se desprende de los datos y la tabla, durante la vigencia del Convenio, la mayoría de los jóvenes manifestaron ser solteros. Seguidamente, el estado con más jóvenes vinculados fue el de unión libre. En la tercera y cuarta posición se encuentran casados y separados, respectivamente.

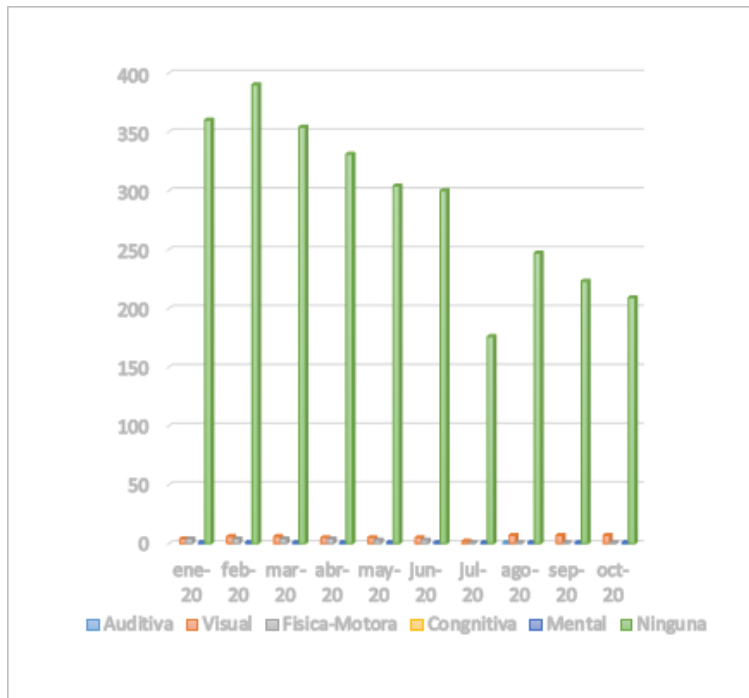
Finalmente se logra evidenciar que en el convenio no hubo asociado ningún joven viudo.

8.3. Grupos poblacionales

8.3.1. Discapacidad

DISCAPACIDAD						
MES	SENSORIAL AUDITIVA	SENSORIAL VISUAL	FISICA MOTORA	COGNITIVA	MENTAL	NINGUNA
ENERO 2020	0	4	4	0	1	360
FEBRERO 2020	0	6	4	0	1	390
MARZO 2020	0	6	4	0	1	354
ABRIL 2020	0	5	4	0	1	331
MAYO 2020	0	5	3	0	1	304
JUNIO 2020	0	5	3	0	1	300
JULIO 2020	0	2	1	0	1	176
AGOSTO 2020	1	7	1	0	1	247
SEPTIEMBRE 2020	0	7	1	0	1	223
OCTUBRE 2020	0	7	1	0	1	209

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo psicosocial-Convenio 1295-2019

Tal y como se evidencia, la mayoría de los jóvenes reportaron no tener algún tipo de discapacidad. No obstante, algunos si tienen discapacidad asociada a la visión o al componente físico motor, e incluso mental.

Al respecto, por ejemplo, 7 beneficiarios presentaron discapacidad visual durante los meses de agosto a octubre de 2020, 4 jóvenes reportaron discapacidad física entre los meses de enero a abril de 2020, 1 joven presentaba discapacidad auditiva durante el mes de agosto de 2020 y 1 joven reportaba discapacidad mental desde enero de 2020 hasta la finalización del convenio.

Dado lo mencionado, estas discapacidades no fueron consideradas una limitante en la ejecución de actividades de Corresponsabilidad, puesto que desde el convenio se realizaba de manera preventiva, una prueba con el objetivo de evidenciar habilidades de resistencia física y motricidad gruesa, garantizando que los jóvenes vinculados contaran con los requerimientos necesarios para desarrollar su actividad sin contratiempos.

Cabe resaltar que el convenio durante esta vigencia no contó con la participación de ningún joven con discapacidad cognitiva.

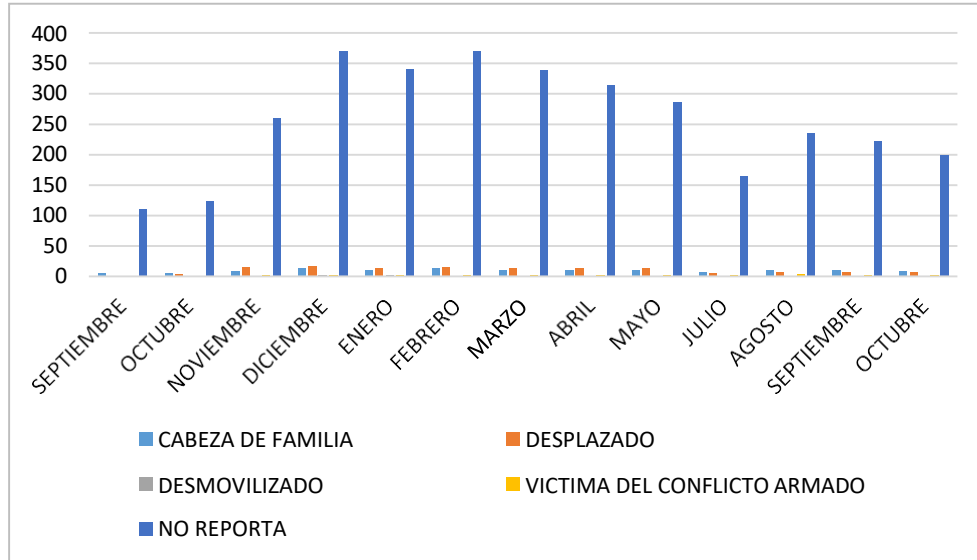
8.4. Conflicto armado

Tabla 8.3 Situación víctimas conflicto armado de los jóvenes vinculados al Convenio

MES	CABEZA DE FAMILIA	DESPLAZADO	DESMOVLIZADO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	NO REPORTA
SEPTIEMBRE	6	1	0	1	111
OCTUBRE	6	4	1	1	123
NOVIEMBRE	9	15	1	2	260
DICIEMBRE	13	17	2	3	370
ENERO	10	14	2	3	340
FEBRERO	13	15	1	2	370
MARZO	11	13	0	2	339
ABRIL	11	13	0	2	315
MAYO	10	13	0	3	287
JUNIO	10	0	0	2	297
JULIO	8	5	0	2	165
AGOSTO	10	8	0	4	235
SEPTIEMBRE	10	8	0	3	223

MES	CABEZA DE FAMILIA	DESPLAZADO	DESMOVILIZADO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	NO REPORTA
OCTUBRE	9	7	0	3	199

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo social- Convenio 1295-2019

Durante el tiempo de ejecución del Convenio, se evidencia que la mayoría de los jóvenes reportan no ser víctimas del conflicto armado. El análisis se mantiene incluso en los meses en donde el número de jóvenes asociados al convenio oscilaba entre 340 y 370, esto es, en diciembre de 2019, así como en enero y febrero de 2020.

No obstante, en los meses mencionados, si se reporta un número considerable de jóvenes (13 a 17 jóvenes) que son cabezas de familia y desplazados.

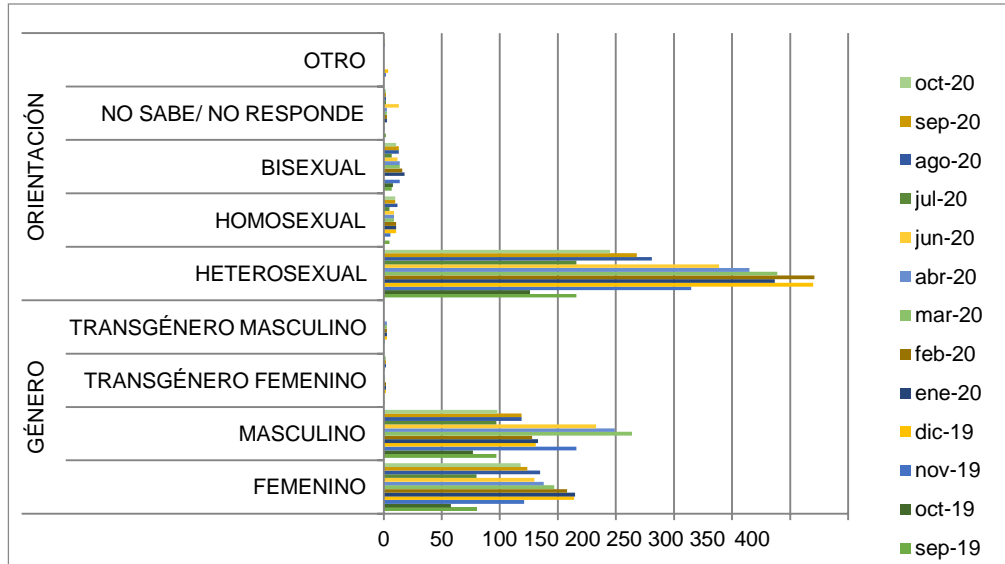
Por último, se observa que, en los meses de diciembre 2019 y enero 2020, 2 beneficiarios manifestaron ser desmovilizados.

8.5. Orientación sexual

Tabla 8.4 Orientación sexual de los jóvenes vinculados al Convenio

MES	GÉNERO				ORIENTACIÓN				
	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO FEMENINO	TRANSGÉNERO MASCULINO	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	NO SABE/ NO RESPONDE	OTRO
SEPTIEMBRE	52	69	0	0	113	1	8	0	0
OCTUBRE	58	77	0	0	126	1	8	0	0
NOVIEMBRE	121	166	0	1	265	6	14	1	2
DICIEMBRE	164	131	2	3	370	11	19	1	4
ENERO	165	133	2	3	337	11	18	3	0
FEBRERO	158	128	2	3	371	11	16	3	0
MARZO	147	214	1	3	339	9	14	3	0
ABRIL	138	199	1	3	315	9	14	3	0
MAYO	130	183	0	0	289	9	12	13	0
JUNIO	128	181	0	0	185	9	13	3	0
JULIO	80	97	1	0	166	5	7	2	0
AGOSTO	135	119	2	0	231	12	13	2	1
SEPTIEMBRE	124	119	2	0	218	10	13	2	1
OCTUBRE	118	98	2	0	195	10	11	2	0

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo social- Convenio 1295-2019

De conformidad con la gráfica anterior, la mayoría de los jóvenes vinculados a las actividades de Corresponsabilidad del convenio, son heterosexuales de género² masculino. En segunda medida, los jóvenes se identifican como heterosexuales de género femenino.

Ejemplo de lo mencionado se observa en el mes de enero de 2020, ya que 165 jóvenes se identificaron con el género femenino, o con el mes de marzo donde 214 beneficiarios manifestaron ser de género masculino.

Así mismo se evidencia que durante los meses de diciembre 2019 a octubre 2020 se contó con la participación de 2 beneficiarios que se identifican como transgénero femenino y de diciembre 2019 hasta abril del 2020, con la participación de 3 jóvenes que se identifican con transgénero masculino.

Como se indicó, la orientación sexual³ de la mayoría de los jóvenes es heterosexual. Por ejemplo, en uno de los picos más altos de beneficiarios asociados al convenio, referida en diciembre de 2019, se reportó que 370 se identificaron como heterosexuales. Seguido de la orientación bisexual y homosexual.

8.6. Situación militar

Tabla 8.5 Situación militar de los jóvenes vinculados al Convenio

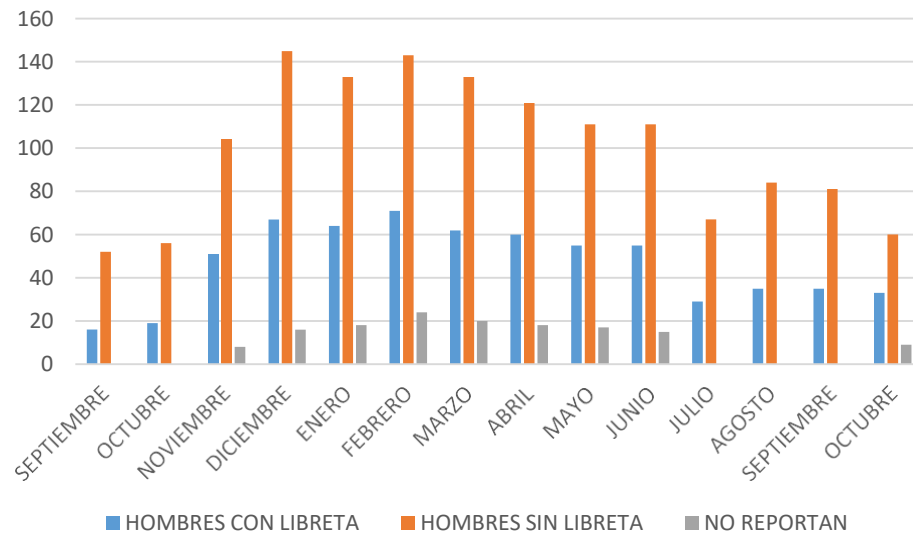
MES	HOMBRES CON LIBRETA	HOMBRES SIN LIBRETA	NO REPORTAN
SEPTIEMBRE	16	52	0
OCTUBRE	19	56	0
NOVIEMBRE	51	104	8
DICIEMBRE	67	145	16
ENERO	64	133	18
FEBRERO	71	143	24
MARZO	62	133	20
ABRIL	60	121	18

² Género: El género es entendido como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

³ Orientación sexual: Hace referencia a la atracción afectiva, romántica, sexual y psicológica que la persona siente de modo sostenido en el tiempo, la cual puede ser exclusiva por el sexo contrario y la atracción hacia individuos del mismo sexo.

MES	HOMBRES CON LIBRETA	HOMBRES SIN LIBRETA	NO REPORTAN
MAYO	55	111	17
JUNIO	55	111	15
JULIO	29	67	0
AGOSTO	35	84	0
SEPTIEMBRE	35	81	0
OCTUBRE	33	60	9

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo social- Convenio 1295-2019

En la gráfica y tabla expuesta, se observa que durante la ejecución del convenio la mayoría de los jóvenes no tienen libreta militar.

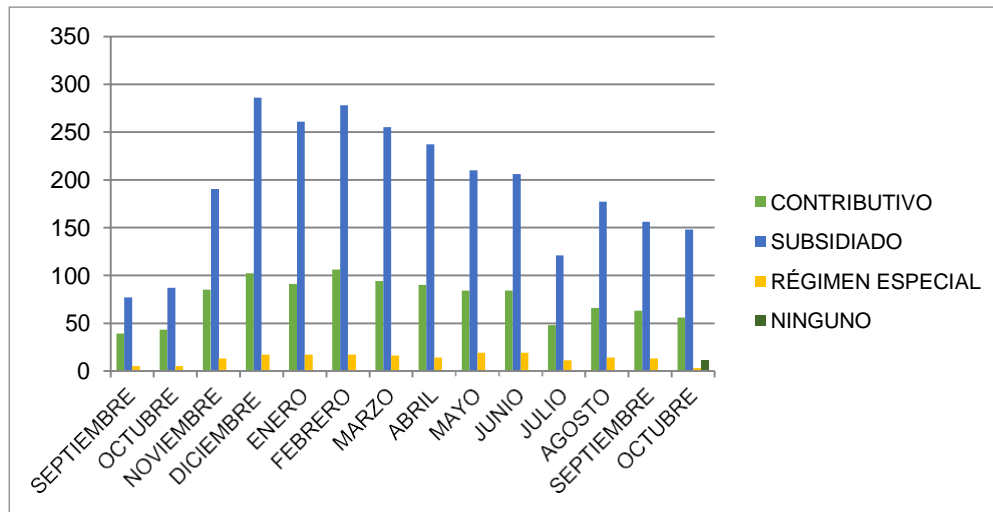
Lo anterior se ve reflejado en los meses de diciembre de 2019 a abril del 2020, donde el número de jóvenes sin libreta militar oscila entre los 145 a 121 beneficiarios. No obstante, desde los acompañamientos en las actividades en campo desde el área psicosocial se generó información y orientación en los procesos a seguir para resolver su situación militar con apoyo del área socio legal.

8.7. Afiliación de salud

Tabla 8.6 Afiliación a salud de los jóvenes vinculados al Convenio

MES	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	RÉGIMEN ESPECIAL	NINGUNO
SEPTIEMBRE	39	77	5	0
OCTUBRE	43	87	5	0
NOVIEMBRE	85	190	13	0
DICIEMBRE	102	286	17	0
ENERO	91	261	17	0
FEBRERO	106	278	17	0
MARZO	94	255	16	0
ABRIL	90	237	14	0
MAYO	84	210	19	0
JUNIO	84	206	19	0
JULIO	48	121	11	0
AGOSTO	66	177	14	0
SEPTIEMBRE	63	156	13	0
OCTUBRE	56	148	3	11

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

Los jóvenes participantes del convenio reportan una afiliación al régimen subsidiado por encima del contributivo, durante toda la ejecución de la actividad de Corresponsabilidad, siendo el mes de diciembre de 2019 el que mayor concentración

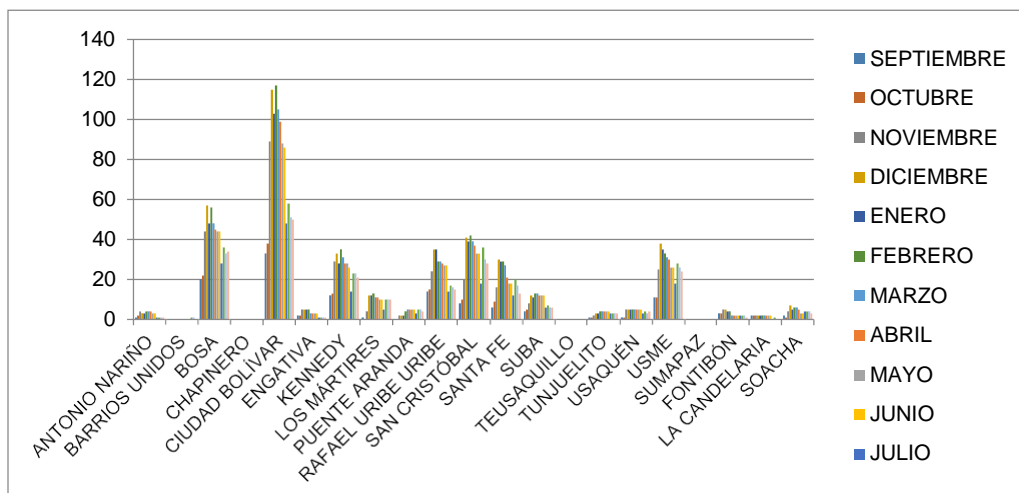
de jóvenes activos se presentaron en régimen subsidiado con 286, febrero del presente año con 278 y enero con 261 jóvenes. El restante, se encuentran vinculado a régimen contributivo y con un mínimo porcentaje están los jóvenes vinculados a un régimen especial.

Desde el Convenio se realizaba la verificación de criterios mensual para corroborar la información de vinculación a salud, sin embargo, en el mes de octubre de 2020 se presentaron 11 jóvenes sin afiliación activa al sistema de salud, ya que se abstuvieron de pagar la EPS como consecuencia de la finalización de la actividad de Corresponsabilidad.

8.8. Ubicación geográfica

MES	ANTONIO NARIÑO	BARRIOS UNIDOS	BOSA	CHAPINERO	CIUDAD BOLÍVAR	ENGATIVA	KENNEDY	LOS MÁRTIRES	PUENTE ARANDA	RAFAEL URIBE URIBE	SAN CRISTÓBAL	SANTA FE	SUBA	TEUSAQUILLO	TUNJUELITO	USAQUÉN	USME	SUMAPAZ	FONTIBÓN	LA CANDELARIA	SOACHA
SEPTIEMBRE	1	0	20	0	33	2	12	1	0	14	8	6	4	0	1	1	11	0	3	2	2
OCTUBRE	2	0	22	0	38	2	13	0	0	15	10	9	5	0	1	1	11	0	3	2	1
NOVIEMBRE	4	0	44	0	89	5	29	4	2	24	20	16	8	0	2	5	25	0	5	2	4
DICIEMBRE	3	0	57	0	115	5	33	12	2	35	41	30	12	0	3	5	38	0	5	2	7
ENERO	3	0	48	0	103	5	28	12	2	35	39	29	11	0	3	5	35	0	4	2	5
FEBRERO	4	0	56	0	117	5	35	13	4	29	42	29	13	0	4	5	33	0	4	2	6
MARZO	4	0	48	0	105	3	31	11	5	29	39	27	13	0	4	5	31	0	2	2	6
ABRIL	4	0	45	0	99	3	28	11	5	28	37	21	12	0	4	5	30	0	2	2	5
MAYO	3	0	44	0	88	3	28	10	5	27	33	18	12	0	4	5	26	0	2	2	3
JUNIO	3	0	44	0	86	3	26	10	5	27	33	18	12	0	4	5	26	0	2	2	3
JULIO	1	0	28	0	48	1	14	5	3	14	18	12	6	0	3	3	18	0	2	0	4
AGOSTO	1	1	36	0	58	1	23	10	5	17	36	20	7	0	3	4	28	0	2	1	4
SEPTIEMBRE	1	1	33	0	51	1	23	10	5	16	30	17	6	0	3	3	26	0	2	0	4
OCTUBRE	1	0	34	0	50	1	21	10	4	15	28	13	6	0	3	4	24	0	1	0	3

Fuente: Oficina asesora de planeación, soporte sistema de información misional SIMI



Fuente: Equipo psicosocial- Convenio 1295-2019

El lugar de mayor concentración de jóvenes en ubicación de residencia durante la vigencia del convenio fue la localidad de Ciudad Bolívar, teniendo un total de 117 jóvenes en febrero, 115 en diciembre y 103 en enero del presente año, seguido de Bosa y San Cristóbal, con cifras variables durante el desarrollo de la actividad de Corresponsabilidad. En menor proporción se encuentran las localidades de Fontibón, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Engativá.

Estas cifras denotan que los jóvenes participantes hacen parte de las localidades que históricamente, son más vulnerables e inseguras de la ciudad.

9. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Partiendo del modelo pedagógico establecido por el IDIPRON y en el marco del proyecto de inversión 7726 en las áreas de intervención y acompañamiento a los jóvenes beneficiarios para el restablecimiento de derechos, desde el área emprender, las profesionales sociales durante la ejecución del convenio enfocaron el proceso de acompañamiento y seguimiento en las actividades en campo en el desarrollo de competencias laborales y habilidades sociales.

Dada la labor, las profesionales identificaron aspectos relacionados con la adquisición de conocimientos técnicos, acatamiento de la norma, asistencia, rendimiento, mediación y articulación para la atención de situaciones a nivel individual y familiar que pudieran afectar al joven en su proceso pedagógico durante

la actividad de Corresponsabilidad, promoviendo el mejoramiento en la calidad de vida y ampliando su experiencia para futuras vinculaciones en la vida laboral.

Teniendo en cuenta la coyuntura en relación al periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado a nivel nacional, se resalta en los jóvenes la disposición y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, permitiendo el desarrollo de actividades de manera adecuada para el reconocimiento de la responsabilidad a nivel individual, grupal y con el entorno.

Así mismo se permitió el ingreso de jóvenes nuevos al proceso, abriendo nuevas oportunidades y dando cumplimiento a la misionalidad IDIPRON, aportando en el cumplimiento de la meta propuesta con las entidades convenientes en relación al proceso de restauración ambiental.

A partir de lo anterior, se ilustra de manera específica las acciones de acompañamiento y articulación lideradas por el equipo de profesionales sociales durante el periodo de ejecución del convenio interadministrativo.

ACOMPANAMIENTO EQUIPO PROFESIONALES SOCIALES	
Seguimiento al desempeño	Acompañamiento en campo
	

Tabla 9.1 Seguimiento y acompañamiento

AC ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
AC/ ACCIÓN PEDAGÓGICA	1	1		1		2	5	15	1			1		
AC/ FINALIZACIÓN PRÁCTICA PRODUCTIVA SENA					1				1					
AC/ SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DESEMPEÑO			107	32	125	120	72	75	271	14		209	37	6
AC/ACOMPANAMIENTO EN CAMPO	1	191	241	494	428	295	425				273	481	431	216
AC/CONTINUIDAD ESTÍMULO			1		5	8		4						215
AC/DEVOLUCIÓN DE EPP POR EL JOVEN			3	12	54	22	54	18	15	4	2	8	14	221
AC/ENTREGA DE EPP A JOVEN		126	6	248	22		74				175	80	13	
AC/FINALIZACIÓN - CULMINACIÓN AC						2		3	1	309				217
AC/FINALIZACIÓN - INASISTENCIA					38	8	19	8	7			5	8	2
AC/FINALIZACIÓN - INASISTENCIA ACADÉMICA							1					7	8	1
AC/FINALIZACIÓN - PARTICIPACIÓN HURTO					1	2								
AC/FINALIZACIÓN - RETIRO VOLUNTARIO					11	11	10	2			1	5	3	2
AC/FINALIZACIÓN - RIESGO SALUD					3	1						2	4	
AC/FINALIZACIÓN - COMPORTAMIENTO INDEBIDO				3	2	2	2	1	1				3	1
AC/FINALIZACIÓN-EDAD					2	2	3	1	3	4			1	
AC/FINALIZACIÓN- SUPERACIÓN TIEMPO EN AC						2	3	4	1			1		2
AC/FIRMA DE ACUERDO					2	66	3				180	80	14	
AC/ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVOS			11	16	11	14	21	37	55		1	2	10	
AC/RECONOCIMIENTO POSITIVO				2	5			351	112					
AC/RESULTADO EPE						100	3					78	14	
AC/SEGUIMIENTO - ACADÉMICO					1		4	61	168			28	18	

AC ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	sep- 19	oct- 19	nov- 19	dic- 19	ene- 20	feb- 20	mar- 20	abr- 20	may- 20	jun- 20	jul- 20	ago- 20	sep- 20	oct- 20
AC/SEGUIMIENTO - PRESUNTO HURTO		9	1	6		7								
AC/SEGUIMIENTO - SALUD		3	4	7	19	4	123	227	325	14		11	103	1
AC/SEGUIMIENTO-AGRESIÓN						1								
AC/SEGUIMIENTO-PRESUNTO SPA			4		12	4	2					7	15	
AC/SEGUIMIENTO-BAJO RENDIMIENTO AC					7	5	4		1			1	2	
AC/SEGUIMIENTO-COMPORTAMIENTO INDEBIDO						6	8	4	4			5	2	1
AC/SEGUIMIENTO-LENGUAJE INDEBIDO		1			5				2			2		
AC/SEGUIMIENTO-NO PORTE IDENTIFICACIÓN			2				1					3	11	
AC/VERIFICACIÓN POSTULACIONES						126	41	24				163	42	
APS/ACOMPAÑAMIENTO INTER-OTRAS INSTITUCIONES					11	2	2							
APS/ACOMPAÑAMIENTO INTER-SALUD					1									
APS/ATENCIÓNES Y ACCIONES PSICOLÓGICAS A NNAJ							1							
APS/GESTIÓN INTER-OTRAS INSTITUCIONES				5	25	8	1							
APS/GESTIÓN INTRA-EMPRESARIAL						1								
APS/GESTIÓN INTRA-SOCIO LEGAL		1			1			1	4					2
TAD/ACTUALIZACIÓN FICHA DE INGRESO							6							
TAD/SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA		43	46	51	115	119	136	16	7	162		101	149	22
TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO				8	7		1000	1200	792		2		4	1
AC/SEGUIMIENTO-VERIFICACIÓN CUMPLIR TIEMPO-EDAD								144	410			170	15	
AC/ FINALIZACIÓN-DECESO									1					

AC ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
AC/SEGUIMIENTO-NO PORTE EPP											6			
APS/GESTION INTER-SALUD									2					
AC/VALORACIÓN FINAL												9	16	219
AC/FINALIZACIÓN - DESAFILIACIÓN SALUD													1	
AC/ FINALIZACIÓN-SITUACIÓN LEGAL				1										1
AS/GESTION INTRA-SOCIO LEGAL													4	
TOTAL GENERAL	2	375	426	886	914	940	2024	2196	2184	507	640	1459	942	1130

10. ANÁLISIS DOFA

Tabla 10.1 Análisis de DOFA

ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Convenio 1295/2019 SDA – FDL San Cristóbal	Organización y planeación del equipo profesional en la realización de los procesos de vinculación, seguimiento y acompañamiento, al pasar los procesos se evidencia mayor fortalecimiento lo que permitió el fortalecimiento de habilidades profesionales frente a las decisiones y manejo dado a las situaciones presentadas con los jóvenes y grupo interdisciplinario de intervención.	Comunicación activa entre los equipos de profesionales, orientadores, técnicos y administrativos que intervienen en el Convenio.
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Convenio 1295/2019 SDA – FDL San Cristóbal	La articulación con las dependencias internas y externas permite un abordaje aterrizado de las realidades sociales y emocionales de los jóvenes. A pesar de las dificultades presentadas por pandemia mundial actualmente se genera la oportunidad de creación de protocolos de bioseguridad permitiendo la ejecución del convenio hasta la finalización y cumplimiento de objetivos y metas establecidas por las entidades.	El proceso de vinculación depende de la postulación de las unidades de protección integral, lo cual retrasa el ejercicio de ingreso de los jóvenes al convenio. Las condiciones de cambio climáticos a las cuales están expuestos los jóvenes incide de manera negativa en su estado de salud, generando posibles desvinculaciones. La contingencia CovidCOVID – 19 dificulto el desarrollo y ejecución del objetivo misional del Convenio.

	FORTALEZAS (F) Conocimiento de procesos y procedimientos de atención	DEBILIDADES (D) Organización y planificación del equipo del convenio
OPORTUNIDADES (O) Articulación dependencias internas y externas	El conocimiento de procesos y procedimientos permitirá que las acciones frente a vulneración de derechos sean subsanadas de manera adecuada y articulada con las dependencias correspondientes.	La reasignación de recursos presupuestales que permita el bienestar de los jóvenes y cronogramas definidos para las acciones y tiempos en campo.
AMENAZAS (A) Demoras en la postulación por parte de las unidades de protección integral. Planeación de recursos físicos (transporte)	Establecimiento de cronogramas con tiempos estipulados que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas. A través del conocimiento de procesos y procedimientos se puede generar alertas frente a riesgos en la realización de las diferentes actividades del convenio.	Generar comunicación activa a nivel intra e interinstitucional, que garantice el debido proceso en las acciones del convenio.

Fuente: Figura 2: matriz DOFA (Dyson, 2004; David, 1997; Wehrich, 1982)

11. RETOS

Uno de los retos más grandes que tuvo del Convenio 1295/2019, fue seguir su gestión y recomponer su estructura para el desarrollo de actividades en medio de la pandemia.

Al respecto, se resalta que el Convenio inició con un equipo de trabajo incompleto después de la suspensión por COVID 19, al cual se fueron sumando de manera paulatina más fuerza de trabajo.

Lo anterior generó dificultades en la comunicación interna del equipo y por lo mismo, desconocimiento de los roles y programación de actividades a desarrollar en el marco del convenio. Sin embargo, se realizaron reuniones conjuntas con los equipos para lograr establecer acuerdos y aunar esfuerzos para el cumplimiento y debido seguimiento de las acciones a desarrollar.

Así se pudo fortalecer los canales de comunicación y organización interna del equipo, por lo cual, en el mes de septiembre de 2020 se pudo cumplir con los objetivos y metas desde lo psicosocial y técnico, teniendo en cuenta la articulación necesaria para dar respuesta positiva a lo requerido.

Por otro lado, frente a las dificultades de transporte, elementos de dotación y condiciones naturales de las acciones en campo debido a la pandemia mencionada, se generaron estrategias de acompañamiento, incluyendo, la exigencia en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad desde el equipo psicosocial.

Estas estrategias estuvieron encaminadas a la contención de factores emocionales y comportamentales, los cuales intervienen en la baja tolerancia a la frustración y en los deseos de deserción de los jóvenes.

Así mismo, se realizaron esfuerzos para fortalecer los compromisos adquiridos por y con los jóvenes, resaltando habilidades para la motivación y continuidad en el desarrollo de las actividades de Corresponsabilidad, logrando cumplimientos de objetivos establecidos por las entidades.

Por lo anterior se puede concluir que a pesar de presentarse periodos de suspensión, activación y finalizaciones en tiempos cortos, hubo un buen trabajo en equipo, el cual permitió el cumplimiento de lo requerido por las entidades a cargo del convenio y el aporte desde lo económico hasta el desarrollo en el fortalecimiento de habilidades blandas en los jóvenes, lo cual les llega a proporcionar mayor bienestar y calidad de vida.

12. GESTIÓN PEDAGÓGICA REALIZADA

Tabla 12.1 Gestión por áreas de la puesta pedagógica IDIPRON

NO.	ÁREA DE DERECHO	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Sicosocial	Se establece contacto con los equipos psicosociales de las unidades de protección integral a fin de articular proceso de participación y permanencia de los jóvenes en el convenio.
2	Salud	Verificación de estado de afiliación garantizando el derecho a la Salud y en los casos de no contar con dicha afiliación se remite a área encargada de la UPI para iniciar proceso de restablecimiento de derechos, por otra parte, se genera articulación en medio de la cuarentena para abordar los casos con sintomatología relacionada con covid-19 y aval de salud en casos de incapacidad superior a 8 días.
3	Socio legal	Verificación de antecedentes disciplinarios (Policía y procuraduría) y notificación al área Socio legal para proceso de vinculación a convenio, además de articulaciones en asesoría en trámites de libreta militar, procesos de inasistencia alimentaria, custodia y acompañamiento en juicios y procesos legales a los jóvenes vinculados al convenio.
4	Educación	Verificación de vinculación a formación tanto académica, técnica, o tecnológica de los jóvenes participantes en el convenio garantizando su derecho a la educación y desarrollo de habilidades; así como el seguimiento del reporte académico con las unidades con el objetivo de evaluar permanencia y establecer compromisos con los jóvenes.
5	Espiritualidad	Participación de los jóvenes en las actividades formativas propuestas por el área a fin de dar continuidad con el desarrollo y potencialización de habilidades como trabajo en equipo y liderazgo.
6	Emprender	Se genera la articulación con los equipos psicosociales de las unidades de protección integral con la finalidad de establecer procesos de empoderamiento y emprendimiento laboral una vez y finaliza el tiempo en convenios o cumplimiento de criterios de edad, garantizando que los jóvenes tengan herramientas para afrontar su vida laboral fuera de la institución.

13. CONCLUSIONES

Los jóvenes que se mantuvieron activos en toda la ejecución del convenio se convirtieron, en su mayoría, líderes positivos y guías de los jóvenes que se fueron incorporando a la actividad de Corresponsabilidad, lo cual facilitó el trabajo en equipo y el rendimiento adecuado en campo.

En cuanto a la convivencia al interior de las cuadrillas, se evidencia una mejoría de las relaciones entre pares y figuras de autoridad, mantenimiento de relaciones cordiales y cercanas que incentivan un buen ambiente en medio de las actividades

de campo.

A pesar de que se presentaron situaciones de incumplimiento al pacto de convivencia relacionadas con consumo e inasistencias, los jóvenes mostraron avances significativos en sus patrones de consumo y en adecuar horas, espacios y momentos específicos para evitar ser sancionados en la actividad de Corresponsabilidad, lo cual es altamente positivo.

Los jóvenes además han adquirido habilidades sociales, laborales y emocionales que han permitido un buen desempeño y equilibrio en sus áreas de ajuste de manera gradual, favoreciendo la construcción de un mejor proyecto de vida en cada uno de ellos.

Se adaptaron de manera favorable a las normas de convivencia y al cumplimiento de las mismas, lo cual indica que los jóvenes a su vez adquirieron competencias en el cumplimiento de horarios, puntualidad, comunicación asertiva y estrategias de solución de conflictos.

Se evidencia en la mayoría de los participantes que siguen el conducto regular en situaciones de diferencia o inconformidad, siguen indicaciones y tienen respeto por las figuras de autoridad.






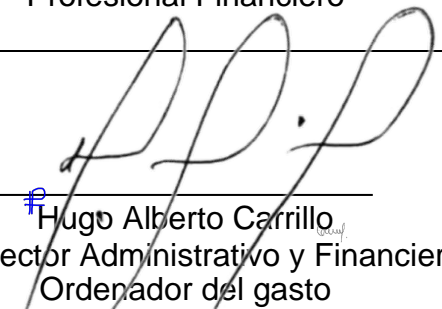
Sin embargo, se debe seguir reforzando en los jóvenes, independencia emocional y económica que garantice que su proyecto de vida no se vea afectado por situaciones de control interno y externo, mejor organización en el manejo del dinero y planeación de metas a corto, mediano y largo plazo que intervenga en todas sus áreas de ajuste (social, personal, laboral, educativo, emocional y espiritual).

14. INFORME FINANCIERO

En el marco del Convenio SDA-CV-1295 de 2019, se relaciona a continuación el componente financiero del mismo. Este presentara los rubros legalmente causados durante la ejecución del Convenio (Ver Anexo 17).

El cuadro que se presenta a continuación tiene como finalidad mencionar a los profesionales que tienen bajo su responsabilidad, entregar la información a la

Secretaría Distrital de Ambiente y el Fondo Local de San Cristóbal en el Convenio SDA-CV- 1295 de 2019.

CUADRO DE RESPONSABILIDAD CONVENIO 1295 DE 2019	
 <hr/> Leidy Andrea Gómez Salgado Profesional social	 <hr/> Andrés Noel Moreno Moreno Profesional Residente de campo
 <hr/> Julia Sofia Romero Vera Profesional administrativo	 <hr/> Gustavo Adolfo Pedraza Díaz Profesional Financiero
 <hr/> Juan Carlos Romero Morales Coordinador convenio 1295 de 2019	 <hr/> Hugo Alberto Carrillo Subdirector Administrativo y Financiero Ordenador del gasto